

“Introducción a las Finanzas Públicas:

Por

Alberto Ibarra Mares
maresmex@yahoo.com

beta - Action®

Contaduría Pública

*COORDINADOR DEL
GRUPO DE INVESTIGACION PRODUCTIVIDAD Y FINANZAS EMPRESARIALES DE BOLIVAR
FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO*



Cartagena de Indias Colombia, Diciembre 2009

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

PERFIL PROFESIONAL DEL Dr. ALBERTO IBARRA MARES

maresmex@yahoo.com

Doctorado (PhD.) en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona (Departamento de Economía de la Empresa: 1995-2001). El programa doctoral con magister lo desarrolló de tiempo completo y de forma presencial durante siete años en España. También es Contador Público Titulado, graduado por el Instituto Politécnico Nacional de México (Escuela Superior de Comercio y Administración). Actualmente lleva tres años residiendo en Colombia. Es el Director de Investigación en Finanzas y Contaduría de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco (Cartagena, Colombia). Durante 2008 ocupó la Dirección del Postgrado en Finanzas en la Universidad Tecnológica de Bolívar (Cartagena) y se dedicó a dar Conferencias y cursos únicamente de postgrado en varias universidades reconocidas en Colombia.

Es miembro de los Consejos Editoriales de las Revistas: “Universo Contábil” (Desde 2004. ISSN 1809-337. Universidad Regional de Blumenau, Brasil.) y “Gestión” (Desde 2006. ISSN 1990-9828). Es miembro activo de los siguientes organismos de investigación: Grupo de Trabajo Colombiano del “Global Entrepreneurship Monitor” (London Business School and Babson Collage). Grupo de Investigación “Productividad y Finanzas Empresariales de Bolívar” (Indice Colciencias. Investigador desde 2006). Grupo de Investigación: “Gestión y Desarrollo Empresarial” (Indice Colciencias. Investigador desde septiembre 2007). Ha sido miembro de: “Innovar del Caribe” (Indice Colciencias: Código: COL0012471). “Decisión Sciences Institute”, “The Association of Certified Fraud Examiners” (USA) y Sociedad Latinoamericana de Estrategia (SLADE).

Comenzó a ejercer su carrera de Contador Público en México desde los 18 años, combinando estudios y experiencia laboral en consultoras contables y empresas del sector privado. Así adquirió sólida formación y conocimiento teórico y práctico sobre temas contables, tributarios y el manejo de personal (sobre todo en el área de tesorería). A los 33 años cuando desempeñaba el cargo de Jefe de Tesorería en el corporativo mexicano de American Móvil (Grupo Carso S.A.) presentó el examen anual para la obtención de una beca doctoral en el extranjero ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT). La Beca CONACYT es otorgada por el gobierno mexicano a la excelencia académica y profesional, y le fue concedida durante toda su estancia doctoral en el extranjero para desarrollar estudios sobre Economía de la Empresa, obteniendo el grado de Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales con mención de Excelente.

El Dr. Ibarra ha ejercido la docencia e investigación como profesor de tiempo completo en dos universidades mexicanas de reconocimiento internacional (Universidad de las Américas e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey). También ha sido profesor a nivel de postgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Anáhuac y Universidad del Valle.

Al cumplir cinco años de estancia en México (para completar sus compromisos como ex becario) decidió emprender una experiencia profesional en Sudamérica, seleccionando como primer país Colombia. Aquí ha trabajado principalmente como profesor a nivel de postgrados en varias universidades de la zona Caribe. Entre estas Universidades están: Universidad del Norte (profesor e investigador de tiempo completo durante dos años), Universidad de Cartagena, Universidad del Rosario, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad de Santander, Universidad Jorge Tadeo y Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco (tiempo completo como director e investigador). También se dedica a dar conferencias, colaborar en publicaciones universitarias colombianas y asistir continuamente a congresos nacionales e internacionales. En el caso de Brasil dio una serie de conferencias durante 2004 en el Centro Universitario de Brusque (Brasil), Universidad de Blumenau (Brasil) y Universidad del Sur de Santa Catarina, UNISUL (Brasil).

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

LINEAS DE INVESTIGACION

Su línea de investigación está enfocada al campo de las finanzas en dos sentidos: i) Análisis financiero con los principales ratios financieros utilizados en la realidad empresarial. y ii) Estudio de intangibles estratégicos para el desarrollo empresarial (Responsabilidad Social Empresarial, Gobierno Corporativo con sus diferentes enfoques, marketing financiero, capital intelectual). Ha estudiado la adecuación y mejoramiento de los componentes de los Modelos para Predecir Quiebras Empresariales (el Modelo Altman y su “Z-Score”). Desarrolla su investigación sobre el análisis e interpretación de la información financiera para toma de decisiones con datos reales de las principales Bolsas de Valores de Latinoamérica. Para ello utiliza la base de datos: “Economatica”. A partir del año 2006 fue invitado a formar parte del Grupo de Trabajo de Colombia del Global Entrepreneurship Monitor coordinado por la London Business School y Babson College. Estas actividades las desarrolló junto con otros profesores del país y el extranjero. Otra actividad fundamental que realiza es asesorar y desarrollar líneas de investigación y consultoría en temas de Contabilidad y Finanzas Públicas. Ha fungido como director, asesor y jurado de múltiples tesis, tanto de nivel licenciatura como de maestría.

El objetivo central de su investigación está enfocado a contribuir en la generación de evidencia empírica para el desarrollo económico y empresarial de Latinoamérica, así como ampliar la actividad investigadora de alto nivel a través de las nuevas generaciones de estudiantes universitarios.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

ÍNDICE.

Introducción a las Finanzas Públicas	
	Pagina
PREFACIO E INTRODUCCION	6
CAPITULO I. FINANZAS PÚBLICAS: CONCEPTO E IMPORTANCIA.	9
CAPITULO II. LAS FINANZAS PUBLICAS COMO FUNDAMENTO GENERADOR DE AUTENTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	20
CAPITULO III. ORIGENES Y ANTECEDENTES DEL ESTADO MODERNO.	31
CAPITULO IV. EL SECTOR PÚBLICO: EL ESTADO SOBERANO Y SU ORGANIZACIÓN	37
CAPITULO V. CONTABILIDAD NACIONAL Y BALANZA DE PAGOS	49
CAPITULO VI EL GASTO PÚBLICO.	65

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CAPITULO VII EL INGRESO PUBLICO.	74
CAPITULO VIII LA DEUDA PUBLICA	90
CAPITULO IX ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LAS FINANZAS PUBLICAS	<u>97</u>
CAPITULO X. CONCLUSIONES	108
BIBLIOGRAFIA	110

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

PREFACIO E INTRODUCCION

Este trabajo pretende proponerles a nuestros estudiantes una idea alternativa y pragmática sobre los principios de las Finanzas Públicas en nuestras economías emergentes caracterizadas por los alarmantes niveles de pobreza. Ello lleva a que el arte de las finanzas publicas, a través de sus poderosos instrumentos de política fiscal, política monetaria o mecanismos de endeudamiento tanto interno como externo, por ejemplo, se debieran orientar a la mejor redistribución de la riqueza, y ello sólo es posible a través de una mayor supervisión e intervención del Estado en áreas estratégicas y prioritarias, que desde nuestro punto de vista, deben conservar los Estados Soberanos de nuestras débiles economías ante el poder financiero cada vez mayor de los grandes grupos o factores del poder.

Está comprobado que el exceso de autorregulación ha llevado a sectores empresariales nacionales e internacionales a proponer condiciones de empleo cada vez más raquíticas e injustas para miles de empleados y trabajadores. Por otra parte, también se puede observar que un exceso de intervención gubernamental, regulación excesiva de los sindicatos, barreras arancelarias proteccionistas en sectores privilegiados, entre otros fenómenos negativos, crea burocracias corruptas y populistas que inhiben el buen funcionamiento y desarrollo sostenible y sustentable de las empresas y de miles de empresarios socialmente responsables. En nuestra opinión la clave es el equilibrio y control interno entre los principales actores económicos.

A partir de determinados fundamentos ideológicos y estructurales, se pretende en este trabajo generar una visión sobre la materia al relacionarla con la extraordinaria conexión que hoy en día tiene con la generación de la responsabilidad social de todos los factores y actores económicos, sociales y políticos que convergen en países con cada vez menos capacidad de soberanía nacional, así como, con políticas públicas caracterizadas por una dirección hacia la extraordinaria desregulación y la máxima privatización de la economía. Esto en muchos casos ha llevado a gobiernos de varios países emergentes e incluso países desarrollados, a problemas o fracasos estrepitosos sobre su responsabilidad social con grandes sectores de la sociedad, eventos negativos que al final afectan a millones de ciudadanos comunes en su vida diaria.

El enfoque integral y polivalente sobre los principios de las finanzas públicas que se presenta en este trabajo, incluye primeramente una definición del concepto de finanzas públicas con base a la evolución del pensamiento económico y empresarial. También con lleva un análisis histórico sobre la conformación del Estado moderno. Posteriormente, el enfoque se desplaza a las finanzas públicas desde un aspecto de la estadística del Estado para llevar a cabo su función administrativa a través de las cuentas nacionales y la balanza de pagos. A continuación este trabajo hace énfasis en el campo de la macroeconomía. Para ello se desarrollan conceptos simples “teóricos-conceptuales” sobre qué es el gasto y los ingresos públicos. En este último aspecto se aborda sobre todo la política fiscal: materia central de los contadores públicos y fiscalistas, y que representa una de los mecanismos con mayor capacidad para la redistribución de la riqueza que es

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

generada en una economía basada en los sistemas de precios.

En el capítulo I en donde se define conceptualmente a las Finanzas Públicas se incluyen los objetivos de la política económica social: la que utiliza a las finanzas públicas como un instrumento poderoso para lograr los fines de generador autentico de responsabilidad social. En el último inciso del capítulo, se presenta el objetivo central de las finanzas públicas: la satisfacción de los servicios públicos (para lo cual se da su definición y características, así como su clasificación).

En el capítulo II se destaca la importancia que tienen las finanzas publicas para generar responsabilidad social de los actores económicos. En el capítulo III se presenta el origen y el antecedente inmediato que conformaron al Estado moderno, dentro del cual sólo se pudo dar el concepto actual de las finanzas públicas. La Revolución Industrial que originó el nuevo concepto de la organización, las propuestas ideológicas y económicas más antagónicas como la de libre mercado de Adam Smith hasta la comunista de Carlos Marx, son las que originaron las dos tendencias sobre la intervención o no del Estado (por medio del gobierno) en la economía. Se explica la influencia de las ideas religiosas del protestantismo que condujeron a las innovaciones financieras y que son acontecimientos que nos invitan a la reflexión sobre la esencia de las finanzas públicas entre los diferentes países . Omitir estos acontecimientos sería marginarnos del contexto histórico en donde nace la materia que hoy nos ocupa.

En el capítulo IV se estudia al sector público desde una perspectiva exclusivamente administrativa. Se destaca la importancia de conocer como está estructurado el cuerpo gubernamental encargado de dirigir las finanzas públicas de un país. Este capítulo además incluye el marco conceptual sobre el que se apoya la estructura del sector público. Nos presenta los ordenamientos legales y jurídicos que le permite al Estado su intervención en la economía. Dichos ordenamientos se desarrollan sobre todo en los Estados de tipo democrático, y tienen su raíz jurídica y legal en la ley suprema de una nación, que es la Constitución Política de cada país. He aquí que se encuentra el origen y carácter de la economía de cada Estado-Nación, pudiendo presentarse desde economías eminentemente desreguladas, economías mixtas denominadas como “Estado del Bienestar”, hasta economías con fuerte presencia del Estado con grandes instrumentos de intervención gubernamental a través de regulaciones, estatizaciones y nacionalizaciones. Podemos decir que esta parte del trabajo permite una primera introducción al estudio de la administración pública.

En el capítulo V titulado: “Contabilidad Nacional y Balanza de Pagos” se explica algunos aspectos fundamentales sobre el tema, dando al estudioso de las finanzas públicas un panorama general que le permitirá comprender el concepto, objetivos, elementos y saber cuáles son los principales informes que se elaboran mediante la contabilidad nacional.

En la Contabilidad Nacional están registradas todas las cifras de los diferentes ingresos y egresos del sector público, así como la deuda pública. Este tipo de contabilidad nos proporciona

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

información mediante la utilización de sus Cuentas Nacionales para la elaboración de cuadros estadísticos sobre los cuales se toman decisiones gubernamentales en materia económica. Así mismo la contabilidad nacional es la “materia prima” para elaborar los informes sobre las finanzas públicas de un país. Dichos informes están sujetos a ciertos patrones y catálogos de cuentas que son utilizados en varios países y se elaboran con la asesoría de las Naciones Unidas.

El capítulo VII y VIII cuyos títulos respectivos son: “El Gasto Público” y “El Ingreso Público”, se incluyen postulados legales que contienen el marco jurídico y el concepto de los dos elementos importantes que integran a las finanzas públicas. En el caso del ingreso público se hace un estudio sobre los impuestos que constituyen una de las especialidades del Contador Público.

En el capítulo IX titulado “Deuda Externa”, que en los setentas y ochentas llegó a constituir el ingreso más importante del sector público latinoamericano después de los impuestos, se le dedica un capítulo aparte por la importancia que tiene el tema hasta nuestros días, dadas las altas probabilidades de volver repetirse niveles de endeudamiento extraordinarios, tanto internos como externos en algunas naciones de economías emergentes.

Se dedica el capítulo X a los Organismos Financieros Internacionales, pues su presencia **controversial**, histórica y actual, así como sus repercusiones en el desarrollo de los países latinoamericanos han sido siempre factores determinantes.

Al término de la lectura del presente trabajo se puede decir que se cuenta con un primer marco conceptual accesible al público que le servirá para abordar de forma más metódica el estudio especializado de las finanzas públicas.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CAPITULO I.

FINANZAS PÚBLICAS CONCEPTO E IMPORTANCIA.

9

1. INTRODUCCION AL CONCEPTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Las finanzas públicas tienen como finalidad la investigación de los principios y formas que debe aplicar el poder público para allegarse de los recursos económicos suficientes para su funcionamiento y desarrollo de las actividades que está obligado a efectuar, que sobre todo es la satisfacción de servicios públicos. En la actualidad existe gran controversia sobre específicamente en que actividades le corresponden participar al sector público representado por el gobierno. Unos opinan que el gobierno no debería de intervenir más que en la administración de la justicia, así como la seguridad interna y externa. Sin embargo, a pesar de que esta idea tuvo un auge extraordinario a partir de los noventa, a partir de la primera década del siglo XXI la mayoría de los gobiernos Latinoamericanos han replanteado sus políticas públicas hacia una mayor supervisión e intervención en la economía a través de sus instrumentos de gasto e ingresos públicos. Ello debido en parte a los graves casos de fraudes corporativos que se aprovecharon de un ambiente de total desregulación gubernamental.

Sin duda alguna que la actividad más importante a la que van dirigidas las políticas de las finanzas públicas son la satisfacción de los servicios públicos, fenómeno que se origina en la organización social en que vive el hombre. Aunque es común que se quiebre este principio, las finanzas públicas no se deben enfocar a satisfacer necesidades individuales sino su enfoque debe ser hacia necesidades colectivas (éstas están formadas por la suma de necesidades individuales con la característica que son constantes entre la gran población en un tiempo determinado y en un espacio geográfico dado, bajo una forma de gobierno).

En la actualidad las finanzas públicas adquieren gran importancia: su estudio científico y su forma de aplicación técnica constituyen un factor para la estabilización y crecimiento económico del país y de sus empresas como centros económicos de generación de empleo digno y justo. Por ello hoy en día las políticas y finanzas públicas deben buscar ante todo apoyar el desarrollo empresarial y laboral sostenible y sustentable, es decir, fomentar la responsabilidad social empresarial y de los trabajadores mediante estrategias efectivas de supervisión, pero sin llegar a la intervención, coacción o entorpecimiento de las libertades fundamentales del individuo honesto y emprendedor.

En general las finanzas públicas tienen como objetivo central investigar y estructurar los sistemas y las diversas maneras por cuyo medio el Estado o cualquier otro poder público se procura los

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

recursos materiales y financieros necesarios para su operación, así como la forma en que la riqueza será utilizada por parte del Estado. Este concepto comprende las reglas que norman la recepción de los ingresos del Estado y reglas que norman la aplicación correcta de dichos ingresos.

Es este siglo cuando se delimita a las finanzas públicas como una materia de estudio independiente, por su complejidad y desarrollo, ésta separación corresponde a un nuevo pensamiento en la organización y competencia del Estado. Las causas principales de la transformación de esta materia en los siglos XVIII y XIX fueron:

- El constitucionalismo de los Estados y fin de las monarquías absolutas (Francia: 1709).
- Los procesos de industrialización de los siglos XVIII y XIX, lo que originó la formación de organismos obreros y posteriormente la organización de dicha clase social como una nueva fuerza dentro del Estado con derechos propios.
- La propaganda de los partidos políticos progresistas respecto a las cuotas impositivas que respondieran al nuevo concepto de equidad.
- El enorme incremento de las necesidades financieras del Estado derivadas del aumento de sus gastos.
- La enorme complejidad de la organización social surgida por una creciente población, las guerras, al acrecentamiento de las deudas públicas así como la competitividad en los mercados internacionales y el surgimiento del fenómeno inflacionario.

Todo esto motivó a los gobiernos a tratar de llevar a cabo la mejor optimización de sus recursos y el buen control y productividad en las finanzas públicas.

De diferentes campos del saber se han vertido definiciones acerca de las finanzas públicas, encontrándose en todos dos elementos esenciales: *el Gasto y los Ingresos Públicos*.

Dicen Schultz y Harris (Citado por Flores, 1990): "...las finanzas públicas es el estudio de los hechos, de los principios y de la técnica de obtener y gastar los fondos de los cuerpos gubernamentales". Harley y Leitz (Citado por Flores, 1990) entienden las finanzas públicas como: "La ciencia del manejo de las finanzas gubernamentales". Por su parte, Nitti define lo siguiente: "Los ingresos originan las reglas de acuerdo con las cuales se deben establecer los impuestos, los procedimientos de percepción, los estudios acerca de los efectos que se producen en la economía en general, el estudio de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, la emisión de papel moneda... y en general todos los medios para obtener el dinero y los bienes que necesita el Estado. Los egresos producen un estudio acerca del procedimiento técnico para aplicar dichos bienes y dinero". Por su parte Legorreta Ito (1981) define a las finanzas públicas como: "...la

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

ciencia que se ocupa de estudiar la captación y administración de los recursos monetarios por el sector público y de sus efectos en el ámbito económico y social de un país”.

Las finanzas públicas es la forma en cómo se allega recursos el gobierno federal, estados, municipios y la forma en que habrá de distribirse (erogaciones) para beneficio de la comunidad de acuerdo a las políticas determinadas. Desde el punto de vista contable y económico, las finanzas públicas constituyen el estudio de los instrumentos operacionales básicos de los ingresos y egresos del sector público y su impacto en todas las esferas de la producción y consumo de la economía nacional. La primera definición contiene un sentido de función social al subrayar: "...para beneficio de la comunidad...", elemento que se ve ausente en las definiciones de otros autores u organismos dedicados al estudio de las finanzas públicas como materia.

Las finanzas públicas están ubicadas dentro del derecho financiero público (Derecho Fiscal) desde el punto de vista jurídico. El derecho fiscal es a su vez una rama autónoma del derecho administrativo que estudia las normas legales que rigen la actividad financiera del estado o de otro poder público. Las finanzas públicas están normadas por el *derecho administrativo*.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CLASIFICACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS DENTRO DEL CAMPO DEL DERECHO.

DERECHO	DERECHO PUBLICO	DERECHO FINANCIERO O FISCAL	FINANZAS PUBLICAS
		DERECHO PENAL	
		DERECHO PROCESAL	
		DERECHO DEL TRABAJO	
	DERECHO PRIVADO	DERECHO MERCANTIL	FINANZAS EMPRESARIALES
		DERECHO CIVIL	
	DERECHO INTERNACIONAL		

Existen dos palabras que continuamente se integran al concepto de finanzas públicas y son: "Técnica" y "Ciencia". La técnica es un conjunto de reglas, operaciones e instrumentos que se requieren para la satisfacción de las necesidades humanas. La Ciencia es el conjunto de conocimientos que de una manera metódica, racional y objetiva; describe, explica, controla, generaliza y predice los fenómenos que se producen en la naturaleza y en la sociedad, estos conocimientos están fundados en el estudio y son relativos a un objeto determinado.

En la actualidad Ciencia y técnica caminan juntas, teoría y práctica se encuentran en indisolubles unidad: No existen una sin la otra y se influyen recíprocamente. La ciencia está abocada a descubrir mientras la técnica esta dirigida a aplicar. La ciencia procura la objetividad mientras la técnica persigue utilidad. Así las finanzas públicas es una ciencia en cuanto estudia e investiga

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

mediante métodos la captación, administración y forma de distribución de los recursos materiales del Estado. La ciencia de las finanzas públicas se basa en la metodología científica, estudiando e investigando las repercusiones y desarrollo en el manejo de los recursos monetarios dando como resultado teorías financieras, macroeconómicas, etc. que son conocimientos especulativos meramente racionales, que explican de manera sistematizada un cierto orden de hechos económicos basados muchos de ellos en la estadística y la econometría. Además, las finanzas públicas se considera ciencia también, por que esta materia es capaz de predecir hechos económicos.

Como utilidad las finanzas públicas son la técnica mediante la cual el Estado instrumenta la forma de captar sus recursos económicos (Ingresos) para realizar sus funciones administrativas y cubrir su gasto público planeado.

Las finanzas públicas o del Estado, como una ramificación de la economía política, utiliza *proposiciones positivas* y *proposiciones normativas*. Las positivas se derivan de lo que es, fue o será. Se derivan de los hechos, de la realidad. Su objetivo es proveer al Estado de medios económicos. Las proposiciones normativas que se utilizan en las finanzas públicas se refieren a lo que debe ser y al igual que otros campos del conocimiento, se enriquece esta materia con la **corriente** y evolución del pensamiento económico, la ética y los nuevos conceptos del ser humano.

En Latinoamérica se empezaron a elaborar estadísticas sobre las finanzas públicas de la Nueva España desde el siglo XVI. En el siglo XX existen datos sobre los ingresos y gastos de la cuenta pública a partir de la década de los veinte y treinta en casi todos los países latinoamericanos. Los sistemas analíticos sobre los registros de los ingresos y gastos con periodicidad inferior a un año acerca de la administración pública federal se iniciaron a partir de las décadas de los setenta y los ochenta, aunque en algunas naciones latinoamericanas ya se contaba con una serie de estadísticas mensuales históricas de ingresos y gastos del gobierno.

La administración pública federal, organismos y empresas sujetas a control presupuestal así como las entidades no sujetas a control presupuestal han originado que la consolidación de las estadísticas, sea un proceso complicado, principalmente porque el gobierno federal o central aporta transferencias a prácticamente todos los organismos y empresas estatales, aunado a las operaciones entre estos mismos organismos y empresas, tanto dentro como fuera del denominado "sistema de compensación de adeudos". Por otra parte, la mayoría de estas entidades están facultadas para endeudarse de manera individual con el sistema financiero nacional e instituciones del sistema financiero internacional.

En lo referente a las estadísticas sobre finanzas públicas se utilizan metodologías para el cálculo periódico mensual y anual sobre los ingresos, los egresos y el déficit del sector público federal y son:

- El cálculo a partir de estadísticas financieras.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

- El cálculo a partir de registros de los ingresos y los gastos de caja.

El primer método tiene dos variantes, una de ellas es la denominada "De las Fuentes de Financiamiento del Sector Público" y la otra variante es la de "Los Recursos y Obligaciones del Sistema Financiero". El segundo método se basa a partir de los registros de los ingresos y gastos de caja tanto del sector público como de los organismos y empresas del sector paraestatal ya sea que estén comprendidos o no en el presupuesto de Egresos de la Federación. El utilizar dos metodologías diferentes apoyándose en fuentes diferentes ocasiona resultados diferentes con respecto a las estadísticas. Por ello las finanzas publicas de cada país representan diferentes grados de confiabilidad.

14

2. OBJETIVO DE LA POLITICA ECONOMICA SOCIAL.

La política es la actividad social y arte de los hombres para gobernar, con el objetivo de lograr el bienestar colectivo de una comunidad, grupo social u organización humana. En cambio la economía es la ciencia que estudia el uso que se hace de recursos escasos con respecto al grado en que son usados y que tan eficientemente están siendo utilizados, escogiendo entre usos alternos los más eficientes y productivos para satisfacer las necesidades de una comunidad. Entonces la política económica la podemos definir como: "La actividad social que ejerce un gobierno sobre los recursos humanos y materiales de la nación por medio de la ciencia económica para tratar de satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad".

Según la Ley de la Escasez, la sociedad organizada enfrenta actualmente seis problemas básicos que son:

- Que bienes y servicios deben ser producidos y en qué cantidades (Teoría de Precios).
- Que métodos deben emplearse para producir los bienes y servicios (Teoría de la Producción).
- Cómo se distribuyen los bienes y servicios producidos entre los miembros de la sociedad (Teoría de la Distribución).
- Que tan eficientemente están siendo utilizados los recursos escasos de la sociedad (Teoría del Bienestar).
- Si están siendo utilizados todos los recursos del país o si algunos de ellos permanecen ociosos (Teoría del Ingreso Nacional).
- Si crece o permanece estancada la capacidad de la economía para producir bienes y

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

servicios, a través del tiempo (Teoría del Crecimiento y Desarrollo Económico).

De acuerdo a un consenso general ya sea en una economía de mercado o en una centralmente planificada, los principales objetivos de la política económica suelen ser:

- Ocupación Plena de los Recursos Físicos y Humanos.
- Estabilidad de Precios.
- Distribución Equitativa del Ingreso.
- Crecimiento Económico Acelerado y Sostenido.
- El Equilibrio de la Balanza de Mercancías y Servicios.

Los objetivos económicos de las políticas económicas nacionales de los diferentes países suelen estar contenidos en sus proyectos de ingresos orientados alcanzar las metas a corto, mediano y largo plazo. Pichardo Pagaza (1995) cita como principales objetivos generales de política económica los siguientes:

- Fomentar el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.
- Planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional de manera eficiente y democrática.
- Establecer mecanismos de organización y expansión de la actividad económica del sector social y de aquellas organizaciones sociales de producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.
- Promover el desarrollo de la vida rural y generación de empleo para aumentar el bienestar económico y su integración a un desarrollo nacional.
- Prestar de manera eficiente y exclusiva el servicio de la banca y el crédito a través de instituciones específicas para el desarrollo integral del país. Este punto está acorde a la situación de la época. Es decir, con una banca nacionalizada; pero no con la realidad actual, en que la política a seguir por todos los sectores del gobierno es el neoliberalismo, y por lo tanto, el servicio de banca y crédito es prestado ya no de manera exclusiva por el Estado.
- Control de precios a los artículos, materias primas o productos considerados necesarios y estratégicos para la economía nacional y el consumo popular, evitando intermediaciones

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

innecesarias y excesivas que provoquen escasez y alza de precios. Si esto alguna vez fue cierto, la tendencia actual es la de quitar controles a los productos y liberalizar sus precios.

Entre otros objetivos importantes en los Criterios Generales de la Política Económica de los países, principalmente latinoamericanos para su Crecimiento Sostenible y Estabilidad Económica se pueden incluir los siguientes:

- El Estado atenderá sus responsabilidades en materia de gasto social.
- El gasto de las entidades prioritarias y estratégicas se ejercerá con eficiencia y honestidad.
- El gasto público favorecerá la inversión para que sea el motor de la reactivación económica.
- La inversión pública será importante por su destino y composición más no por su monto.
- Se promoverá la actividad del sector privado en el desarrollo nacional.
- Se alentará la inversión privada, doméstica y extranjera a través de una política económica congruente y certera.
- Se fomentarán las exportaciones no solo de productos básicos (petróleo o minerales) mediante la consolidación de la apertura comercial justa entre los países.
- La desregulación comercial industrial, permitirá que las actividades económicas de los particulares no enfrenten restricciones discrecionales injustificadas.
- La recuperación económica requerirá de un financiamiento sano, basado en el ahorro interno y en la reducción de la carga de la deuda externa.
- Se ejercerá un control severo en las finanzas públicas y una profundización en su cambio estructural para tener fortaleza en la renegociación de la deuda externa.
- El control interno de las finanzas públicas será congruente en la estabilidad de precios.
- Se mantendrán constantes los precios y tarifas del sector público que más inciden sobre los consumidores tales como la gasolina, el gas doméstico y la electricidad.
- Se reducirá la transferencia de recursos al exterior.
- Desarrollo de la industria de la transformación.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

- Desarrollo de la ganadería.
- Fomento de la minería de estado.
- Desarrollo de las telecomunicaciones.
- Autosuficiencia alimentaria tomando en cuenta los recursos marítimos.
- Generación de empleos.
- Combate a la inflación.
- Reducción de la deuda externa.
- Equilibrio de las relaciones entre el gobierno y la comunidad, resolviendo así mismo las contradicciones entre federalismo y centralismo.
- Resolución de las contradicciones entre integración y marginalidad, entre ciudad y campo.

17

3. SERVICIOS PUBLICOS.

El servicio público es la actividad destinada a satisfacer una necesidad colectiva de carácter material, económico o cultural, mediante prestaciones concretas por parte del Estado, de particulares o ambos, sujetos a un régimen jurídico que les imponga adecuación, regularidad y uniformidad, con fines sociales.

Existen dos corrientes económicas que contemplan la posición del Estado en la prestación de servicios públicos:

La Individualista: la cual sólo reconoce como necesaria la intervención del Estado en lo referente a los servicios de seguridad interior y exterior de la nación, la administración de justicia y el mantenimiento del orden dentro del estado.

La Estatista: que sugiere que los particulares no deben intervenir en la prestación de los servicios públicos pues se desvían del fin social y se utilizan con fin de lucro.

Sin embargo la adopción de una combinación en donde se de una prestación eficiente de los satisfactores públicos bajo una estricta vigilancia por parte del Estado resulta óptima para cubrir la necesidad de prestación de un servicio público. A esta modalidad se le denomina Estado del Bienestar.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

La actividad del Estado especialmente en lo que se refiere a los servicios públicos ha tenido un incremento constante debido a las siguientes causas:

- a. El notable aumento en el número de necesidades colectivas como consecuencia del aumento de la población en cada uno de los países.
- b. La importancia que han adquirido las necesidades colectivas existentes al incrementarse la explosión demográfica, lo cual no sólo aumenta el número de necesidades colectivas, sino que las ya existentes adquieren un tratamiento más eficiente por la gravedad que origina su deficiente cumplimiento.
- c. La responsabilidad cada día mayor que ha adquirido el Estado para satisfacer las necesidades colectivas originada por la evolución del pensamiento político que le otorga en ocasiones más intervención en los servicios públicos.

El Estado (representado por el gobierno), se ha constituido en el propietario de un conjunto de riquezas aportadas por los ciudadanos del mismo, en forma obligatoria a través de las **contribuciones** reglamentarias en códigos, leyes y reglamentos, decretados por el poder legislativo (diputados y senadores). Los servicios públicos son los que constituyen una de las partes más importantes de las atribuciones del Estado y uno de los objetivos a cumplir por medio de las finanzas públicas.

Flores (1990) nos dice que las causas para organizar como públicos, ciertos servicios son:

- La continuidad en la satisfacción del interés social que provee la empresa.
- Que el servicio sea uniforme, es decir, la necesidad social a ser cubierta por el estado beneficia a todos o a la mayoría de los núcleos del país.
- Dar garantías a los ciudadanos que el servicio funcionará de acuerdo con su propia naturaleza y rindiendo su máxima utilidad.
- Las causas económicas para evitar que el servicio público se convierta en una fuente de explotación para los particulares.
- Dar garantías de que el servicio se prestará en condiciones de igualdad para todos los individuos salvo la existencia natural de ciertas categorías privilegiadas.
- Dar garantías de la mayor comodidad para el público. La prestación de los servicios públicos no es la única actividad del estado pero sí una de las más importantes.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

4. CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

Se pueden distinguir básicamente tres y son:

- La Necesidad.
- La Entidad.
- La Sociabilidad.

La Necesidad: es la decisión por parte del Estado de declarar servicio público a determinada actividad que se traduce en una exigencia de tipo colectivo por la compleja organización del individuo en sociedad, y su esencia es que no se debe prestar a lucro.

La Entidad: el servicio público se prestará a través de un organismo ya sea centralizado, descentralizado o concesionado y que en todo momento estará sujeto a leyes que cuiden la correcta satisfacción del servicio y no se desvíe la esencia y filosofía en el interés colectivo; la entidad deberá contar con los medios económicos adecuados que garanticen la prestación en forma regular y eficiente.

La Sociabilidad: la idea de no lucro y bienestar social debe imperar, así como el servicio público debe ser impersonal y general hacia la población que lo requiera, sin importar clase social, religión, sexo, ideas políticas, etc.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CAPITULO II.

1. LAS FINANZAS PUBLICAS COMO GENERADOR Y FUNDAMENTO DE AUTENTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

20

Hemos observado que en los últimos años ante múltiples casos de “Estados Fallidos” en lo económico y lo jurídico, se ha venido incrementando la violencia social ante la agudeza de los niveles de hambre y desempleo, así como el ensanchamiento entre los niveles de extrema pobreza y riqueza en Latinoamérica. Gran parte de ello obedece a un intento de probar un modelo económico desde los años ochenta y noventa basado en casi la extrema eliminación de regulaciones e intervención del Estado en la economía, e incluso en varios aspectos de las políticas públicas tradicionales. Esta tendencia se popularizó al creerse que la extrema corrupción era un síntoma propio de los gobiernos de nuestra región. Se partió de la idea que donde los gobiernos entraban a regular o intervenían se generaban desvíos de recursos e ineficiencias. Incluso se cuestionó el papel fundamental que tienen los gobiernos a través de las finanzas públicas para hacer cumplir a los actores económicos con sus responsabilidades sociales. Así la región latinoamericana se embarcó en un proceso de desregulación, siguiendo el patrón sobre todo de los Estados Unidos de Norteamérica, país donde se creía no había significativos niveles de corrupción gubernamental y menos empresarial. Sin embargo, el modelo de libre mercado extraordinariamente desregulado al parecer no ha operado en la vida real con respecto a como se desarrolló teóricamente en los grandes centros universitarios del mundo occidental, sobre todo de países altamente industrializados y desarrollados en el ámbito financiero.

Los resultados en treinta años han sido sorprendentes para todos los estudiosos sobre el tema. Hemos entrando a un terreno hasta ahora desconocido ante una crisis económica y financiera de ámbito global, que se originó sobre todo en los Estados Unidos, país que cumplía con las mejores variables para demostrar la efectividad de un modelo de libre mercado no regulado, pues su inercia institucional se dirige hacia la autorregulación por parte de sus actores económicos y no del gobierno. Sus mercados se caracterizan por un eficiente sistema de precios con profundidad, transparencia y democracia. Cuentan con información simétrica, instituciones y sistemas financieros maduros, niveles de productividad e innovación de los más altos en el mundo, etc. Sin embargo, el resultado ha sido extremadamente negativo. Así todos los países ricos, emergentes y pobres entraron en la mayor crisis de la historia económica reciente, solo superada por la crisis de los años treinta del siglo pasado. Hasta ahora todo indica que dicha crisis tuvo su fundamento en una desregulación excesiva ante una época de bonanza en este país antes de los noventa.

Como apunta Parntoy (1999), la década del noventa fue una década de mercados en alza persistente: 10 sólidos años de economía en expansión; los inversores depositaban cifras récord en acciones y se embolsaban ganancias con porcentajes de dos dígitos año tras año. El *boom* en el

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

precio de las acciones fue la tendencia alcista de mayor duración desde la Segunda Guerra Mundial. Algunas acciones o sectores aunque no mostraban resultados positivos, la totalidad de quienes continuaron invirtiendo a lo largo de la década ganó dinero. Partnoy (1999) considera que durante esta época la gente llegó a creer en los mercados financieros casi con fe religiosa. Esto dio espacio a la nula falta de responsabilidad empresarial de grandes corporativos financieros. Los inversores equiparaban el cambio rápido y la destrucción creativa de las compañías con oportunidades de inversión.

Siguiendo con el análisis de Partnoy (1999), se destaca que hasta 1990, las diez empresas más grandes de los Estados Unidos como Exxon y General Motors se dedicaban a la industria o a los recursos naturales. En el año 2000, seis de las diez empresas más grandes pertenecían al campo de la tecnología y los servicios, y las dos más importantes -Cisco y Microsoft- no existían una generación atrás. Todas ellas pedían al gobierno menos regulación sobre todo en sus operaciones financieras pues argumentaban que se entraba en un nuevo contexto económico que operaba mejor a través de la autorregulación de los propios empresarios. Sus argumentos los basaban en que sus acciones casi siempre estaban en alza. Microsoft cumplió con las expectativas de los analistas en 39 de 40 trimestres, y durante 51 trimestres seguidos las ganancias de General Electric -empresa industrial líder, también involucrada en los mercados financieros- fueron mayores que las del año anterior.

Los mercados relativamente simples que los economistas financieros elogiaron durante la década del ochenta por su eficiencia y capacidad de autocorrección sufrieron un cambio radical hacia 2002. Los mayores mercados eran privados y sus transacciones no estaban reguladas. Los derivados financieros se hicieron tan típicos como las acciones y los bonos, y había casi tantos activos y pasivos en los balances como fuera de éstos. Así las ganancias que informaban las empresas en muchos casos eran ficticias, y los informes financieros se caracterizaban por múltiples salvedades en los dictámenes. Sin embargo, los inversores y analistas le prestaron más atención a la información generada por el sistema de precios, producto de la oferta y la demanda en el mercado. Un mercado que fue dejando la racionalidad y se convirtió en especulativo. Aquí la administración pública tuvo serias omisiones al no regular y vigilar más estrictamente a personas y empresas fraudulentas que afectaron a miles de ciudadanos honestos.

Otro aspecto sobresaliente fue como a partir de cuatro décadas a la fecha, muchos políticos que asumieron el gobierno tanto en países desarrollados como en países subdesarrollados eran empresarios. Su visión sobre la administración pública se volvió más adversa a la regulación y se trato de gobernar a los países como si fueran grandes corporativos. En el estudio de Partnoy (1999) se destaca que en pocos años, los entes reguladores perdieron el escaso control que ejercían sobre los intermediarios en el mercado, quienes, a su vez, perdieron el poco control que tenían sobre los gerentes corporativos, y éstos sobre sus empleados. Esta cadena de pérdida de control llevó a que muchas compañías asumieran riesgos de manera exponencial, en su mayor parte a espaldas de la administración pública. En pocas palabras, la apariencia de control en los mercados financieros era ficticia.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Antes de 1990, los mercados estaban dotados por el comercio de bienes relativamente simples, en su mayor parte acciones y bonos. En resumidas cuentas, la década del ochenta fue un período bastante simple en las finanzas, pero a partir de los noventa los mercados financieros se tornaron cada vez más competitivos y los márgenes de ganancias disminuyeron. Ello llevó a fuertes presiones a los ejecutivos quienes demandaban más desregulación y la no intervención gubernamental en la economía. Así en la década de los 90 se empezaron a presentar significativos fraudes y crisis financieras que siguieron aumentando en tamaño y complejidad.

Según estimaciones de Thomas Krantz, Secretario General de la Federación Mundial de Mercados Bursátiles, entre diciembre de 1999 a enero del 2003, el efecto inicial negativo a nivel mundial de los escándalos corporativos propiciado en parte por una desregulación excesiva se tradujo en una pérdida para las empresas por aproximadamente 13 billones de dólares con respecto a su valor en el mercado accionario. Pérez de Silbanes (2004) calcula que el efecto anual agregado en el valor de las empresas demandadas fue de dos billones de dólares en 2002. En el Foro Económico Mundial celebrado en enero del 2003 en Suiza, se reunieron más de 2 mil 100 líderes con el objetivo principal de buscar soluciones sobre el fraude accionario y la contabilidad creativa que estaban aplicando múltiples empresas en todo el mundo con tendencia desregulada. En esta cumbre se concluyó que la confianza de los inversionistas hacia las empresas y las entidades reguladoras se había deteriorado. Aquí el director general de *Moody's Investors Service*, Raymond Mc Daniel, reconoció la desconfianza que existía ya hacia las principales firmas de auditores y agencias calificadoras que también se vieron asociadas a los graves escándalos corporativos.

También en junio del 2002, durante la cumbre anual del “Grupo de los Ocho” países más industrializados del mundo, el Presidente de los Estados Unidos George W. Bush, declaró su gran preocupación por las prácticas contables en Estados Unidos y por las transgresiones de los Gobiernos Corporativos. La corrupción contable de varias de los principales gobiernos corporativos norteamericanos se reflejó en desinversiones y subvaluaciones de los instrumentos financieros de los inversionistas globales, pues las principales empresas involucradas desestabilizaron los sistemas financieros extranjeros por sus significativas transacciones a nivel internacional, tal fue el caso de: *Enron, Worldcom, Xerox, Vivendi, Universal, Marth Stewart, Williams, Cms Energy, Global Crossing, Qwest, Tyco Plastics, El Paso, Dynegy, Inclone Systems Incorporate*. Actualmente varios de estas empresas continúan siendo investigados por la SEC por la magnitud de sus fraudes y por la responsabilidad directa de sus respectivos gobiernos corporativos.

Cuando Enron quebró a fines de 2001, destruyó el patrimonio de cientos de inversores y hundió consigo otras acciones. Después de algunos meses, los inversores volvieron a cobrar confianza en los mercados. Pocos se cuestionaron si los problemas de Enron era sólo la punta del iceberg. Los inversores se sobrepusieron a las pérdidas. Más tarde Global Crossing y WorldCom se declararon en quiebra. Se produjeron decenas de escándalos corporativos cuando los principales índices

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

bursátiles perdieron una cuarta parte de su valor. El Congreso estadounidense expresó su indignación y apaciguó a algunos inversores mediante la implementación de reformas contables menores. Sin embargo, la mayoría de los inversores estaban confundidos y ya no tan confiados en que la "mano invisible" de Adam Smith castigaría a las malas compañías y recompensaría a las buenas.

Las empresas fraudulentas se basaron en técnicas complejas de ingeniería financiera y efecto “window dressing”, desencadenando con ello una de las mayores crisis financieras de la historia ante una mínima supervisión e intervención del Estado en sus actividades. En julio del 2002 Wall Street presentó la situación más negativa de los últimos años. Esto por los confirmados y por otros presuntos casos de fraudes empresariales de al menos 13 grandes empresas que pertenecen a sectores estratégicos de la economía estadounidense. Así Wall Street perdió gran credibilidad, transparencia y confianza. El efecto negativo directo se reflejó en el Dow Jones, que aunque fue el indicador menos golpeado perdió el 9% durante el primer semestre del 2002. El Nasdaq, que opera títulos tecnológicos, perdió el 30% y se mantuvo en su mínimo histórico de los últimos cinco años.

El asunto del fraude corporativo y la desregulación excesiva ha llegado a ser tan grave para los mercados financieros, que se llegó a la necesidad de emitir una reglamentación muy estricta para las grandes empresas norteamericanas a través del “Acta Sarbanes–Oxley” (SAROX). El procedimiento completo del acta se concluyó el 26 de abril del 2003 y tuvo amplio reconocimiento a nivel internacional para tratar de mejorar las prácticas de buen gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial.

Sin embargo y a pesar de estos hechos, muchos opinan que cualquier apariencia de control en los mercados de hoy es sólo una ilusión, no una realidad fundada. En la última década los mercados han estado al borde del colapso en varias oportunidades; los desastres relacionados con Enron y Long-Term Capital Management constituyen los ejemplos más prominentes. En la actualidad, el riesgo de un colapso del sistema entero es mayor que nunca antes. Si bien un puñado de entes reguladores y gerentes de Wall Street conocen desde antes algunos de los problemas sistémicos, los inversores individuales en su mayor parte no perciben que la desregulación excesiva puede originar un caos económico. La verdad es que, de un tiempo a esta parte, los mercados están fuera de control. Según Partnoy, El saldo nos indica tres cambios fundamentales en los mercados financieros durante los últimos quince años:

En primer lugar, los instrumentos financieros se han tornado cada vez más complejos y han sido desarrollados en una clandestinidad; cada vez hay más cantidad de especuladores que utiliza ingeniería financiera para manipular ganancias y evitar las regulaciones.

En segundo lugar, el control y la propiedad de las compañías han sido más ajenos entre sí. Ni siquiera los inversores más sofisticados pueden supervisar a la gerencia superior; tampoco los altos ejecutivos más diligentes pueden controlar a empleados cada vez más agresivos en sus

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

operaciones e innovaciones financieras.

En tercer lugar, los mercados están más desregulados, y los fiscales no pueden en ocasiones castigar las malversaciones financieras. Estos cambios se han propagado por los mercados financieros de forma negativa.

Además de estos aspectos de falta de regulación sobre el capital y los empresarios, también se incrementó la desregulación laboral. Los capitales foráneos pusieron como condición a nivel global una desregulación sobre las leyes de contratación y despedido de la fuerza laboral. De no cumplirse estas exigencias simplemente los capitales se trasladan a otras latitudes más flexibles. Así las conquistas laborales se han venido derrumbando tanto en países desarrollados como emergentes, y qué decir de países pobres.

Ante estos hechos en el Foro Económico Mundial de 1999 en Davos Suiza, las Naciones Unidas (ONU) planteó a los líderes de la comunidad empresarial mundial que, existe la urgente necesidad de "adoptar y promulgar" una serie de principios universales básicos tendientes a preservar la dignidad y los derechos humanos, cuidar el medio ambiente así como las normas laborales que debe seguir el empresariado actual o futuro a través de códigos de responsabilidad social. Se replanteó el papel del Estado sobre su intervención sana y mesurada a través de sus políticas públicas para garantizar crecimiento sano y sostenible entre los ciudadanos y empresas.

Entre estos principios está que las empresas deben evitar estar involucradas en abusos de los derechos humanos y eliminar todas las formas de trabajo forzoso e injusto. Esto se debe a que la actividad empresarial ha cobrado mucha importancia en los países a medida que se incrementa la urgente necesidad de crear empleos y riqueza. Las directrices de cooperación promulgadas por la ONU son particularmente importantes por la tendencia para llevar a cabo nuevas formas de asociación económica que no incluyen directamente a los gobiernos. Así en un ambiente de privatizaciones y desregulación laboral internacional es importante establecer estándares de ética entre las partes involucradas pues de no hacerlo se puede incrementar los casos de explotación laboral en todos los tamaños de empresa.

Los principios que propone la ONU a los empresarios los ha denominado: “*pacto internacional*”. Estos establecen que, a la hora de crear empresas o innovar sus sistemas de producción bajo criterios de productividad y competitividad, los empresarios tienen que:

- Abolir efectivamente el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación de género, racial, condición social o religión con respecto del empleo y la ocupación.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad social y ambiental.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

- Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

También destaca este organismo la promoción del desarrollo empresarial con el acceso justo y democrático de todos los estratos sociales a los conocimientos, la tecnología y su transferencia. Otros organismos que también participan en esta línea de pensamiento son: el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Doing Bussinness (DB), Organización de Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unión Europea (UE), etc.

25

2. INTRODUCCION AL ENTORNO ECONOMICO ACTUAL ATRAVES DE LAS FINANZAS PUBLICAS.

El Fondo Monetario Internacional-FMI para llevar a cabo sus análisis sobre las perspectivas de la economía mundial (“*International Financial Statistics*”), divide al mundo en dos grupos de países, algunos con significativa intervención estatal y otros con niveles de desregulación significativos. En ambos casos observamos con no hay necesariamente una correlación entre desregulación y país rico o regulación y país pobre. Dicha clasificación del FMI queda integrada así:

- a) Economías Avanzadas, y
- b) Economías Emergentes y en Desarrollo.

El conjunto de países emergentes y en desarrollo suma 145 naciones. La taxonómica que se aplica es: África, América (Latinoamérica y la Región Caribe), Comunidad de Estados Independientes, Europa central y oriental, Oriente Medio y países en desarrollo de Asia. Esta clasificación tiene ciertos criterios como son: los ingresos de exportación, renta que reciben los países del exterior, distinción entre países acreedores y deudores netos, criterios financieros, servicio de la deuda externa, niveles de seguridad social prestados por el estado, calidad de los servicios públicos, etc.

Actualmente la población mundial asciende a 6.500 millones de habitantes, de los cuales 2.700 millones subsisten con menos de US\$2 diarios. Las previsiones son de 8.000 millones de habitantes para el 2030, con un incremento promedio de 60 millones por año. A pesar de ese crecimiento poblacional combinado con un extraordinario y acelerado desarrollo e innovación tecnológica, así como producción masiva de bienes y servicios a escala mundial, el número de personas que vivirán en la pobreza extrema será de 550 millones de personas (ingresos de menos de US\$1 al día) y 1.900 millones de personas con ingresos de menos de US\$2 diarios. La pobreza, falta de equidad, desarrollo económico y tendencias poblacionales, sin duda alguna jugarán un papel determinante en el corto plazo. Aquí el modo de administrar y llevar a cabo las finanzas públicas de cada país será determinante para solucionar estos grandes problemas sociales. En

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

aquellos países donde el manejo de la administración pública ha sido malo, ha originado fenómenos tan graves como la emigración de grandes núcleos de individuos pobres.

El FMI dio a conocer que actualmente existen 200 millones de migrantes en el mundo provenientes en su mayoría de países subdesarrollados. Las remesas que envían a sus países de origen alcanzaron en el 2005 los US\$167 mil millones. Por citar sólo algunos ejemplos, países como México, Colombia, Ecuador, Perú, Guatemala o el Salvador, dependen básicamente de estas remesas para el saneamiento de sus finanzas públicas, pues sus ingresos propios, sobre todo del sistema tributario les son insuficientes para cubrir su gasto público.

Por ejemplo, México y Brasil representan las mayores economías Latinoamericanas y con mayor inversión extranjera directa. En el caso de México, las remesas que recibió de sus emigrantes ilegales en Estados Unidos se situaron alrededor de los US\$18 mil millones durante el 2006. Así se colocó como el primer país captador de remesas en el mundo, desplazando incluso a la India con una población de más de 1200 millones de habitantes. México registra una población total de 110 millones. La tendencia de las remesas mexicanas va en aumento cada año rompiendo records históricos y superando esta cifra únicamente los ingresos provenientes de la venta de petróleo. Para el mismo año la inversión directa extranjera que captó México no alcanzó a superar los US\$16 mil millones, a pesar de que este país forma parte de las 15 economías más grandes del mundo, tiene una política desde 1990 de desregulación y privatización total, e incluso es miembro del club de países más industrializados y que se agrupan en la OCDE. En México más del 50% de su población vive en estado de extrema pobreza, el índice de subempleo y economía informal es extraordinario. En la capital mexicana con su zona metropolitana habitan más de 20 millones de mexicanos, siguiendo inmediatamente después la ciudad de los Angeles California en Estados Unidos. Es decir, es innegable que la economía informal está dando un nuevo impulso a la economía Latinoamericana en lugar de la creación de nuevas empresas formales dentro de un contexto totalmente globalizador.

Sin embargo, muchos de los trabajos que aceptan los inmigrantes en las economías desarrolladas carecen de toda cobertura sanitaria, derechos sindicales, goce de vacaciones, etc. Es decir, operan en empresas sin ningún criterio de responsabilidad social empresarial

Esta misma radiografía se repite en muchos de los otros países latinoamericanos. El FMI reconoce en su informe: “*Perspectivas de Riesgos Internacionales 2006*” que, la migración internacional se ha convertido en un factor vital para el desarrollo de los países subdesarrollados. Existe evidencia de que las remesas son las que han reducido parcialmente la pobreza al representar una parte significativa del ingreso familiar latinoamericano. También es un hecho que por el momento las empresas en su conjunto no han podido aún cumplir de forma eficiente con dos de sus políticas primordiales en entornos de libre comercio y con mínima intervención gubernamental en la economía: generar empleo formal y de calidad e incrementar la riqueza y el bienestar familiar de la mayoría de la población.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

El escenario a mediano plazo para la economía mundial en su conjunto también presenta pronósticos inquietantes. El Banco Mundial informa que la expansión económica está decreciendo y que países en desarrollo puede disminuir sus tasas de crecimiento. Ello podría afectar seriamente a la región, ya que la correlación con economías como la estadounidense es bastante alta. La producción de la economía mundial pasará de los US\$35 billones en 2005 a US\$72 billones para el 2030. Esto representa un aumento anual del 3%. El Banco Mundial estima que 2.5% lo promediarán las naciones desarrolladas y el 4.2% los países en desarrollo. Sin embargo, a pesar de que en teoría crecerán más estas economías subdesarrolladas su ingreso para el 2030 será sólo del 25% con respecto al de los países industrializados.

Continuando con los datos del Banco Mundial en sus “*Perspectivas Económicas para el 2007*” observamos que se han establecido dos hipótesis sobre el panorama económico mundial. La primera hipótesis es que a largo plazo la economía mundial no se verá seriamente impactada, incluso si hay crisis desestabilizadoras o recesiones periódicas. Sin embargo, el Banco Mundial apunta que eso no significa que ciertas regiones estén exentas de graves problemas. Recuérdese que en los últimos 30 años la economía en su conjunto soportó todo tipo de eventos negativos, no así ciertas regiones como la latinoamericana que tuvo recurrentes crisis desde la década del ochenta. La segunda hipótesis que señala el Banco Mundial es que, independientemente de que las tasas de crecimiento sean altas o bajas, se requieren políticas públicas adecuadas para evitar tensiones y prever tres tipos de amenazas para el crecimiento que son: la creciente desigualdad entre pocos ricos y muchos pobres, el aumento de las tensiones en los mercados laborales mundiales y las nuevas presiones ambientales.

Los estadísticos apuntan a que la fuerza de trabajo a nivel mundial pasará de los 3.000 millones de personas en la actualidad hasta 4.100 millones en 2030. Y aunque este aumento es superior con respecto al ritmo de crecimiento de la población mundial, no existe certeza en que región del mundo se crearán esas empresas y esos puestos de trabajo. Si la hipótesis central del Banco Mundial se cumple, entre 2006 y 2030 el crecimiento económico mundial será un poco mayor que el registrado entre 1980 y 2005, y será impulsado cada vez en mayor medida por los países en desarrollo y emergentes. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que actualmente existe 145 naciones en diferentes partes del mundo que competirán por captar las limitadas fuentes de financiamiento que impulsan la creación de empresas. Sobre todo esos recursos se posicionarán sólo en aquellas naciones que administren mejor sus políticas públicas (sistema fiscal, inversión en infraestructura y telecomunicaciones, endeudamiento externo sano, etc).

3. ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL ENTORNO ECONOMICO Y EMPRESARIAL LATINOAMERICANO.

Según los indicadores del FMI apuntan a que las economías emergentes y en desarrollo (como la latinoamericana) deberán adaptarse a situaciones mundiales más difíciles en cuanto a sus políticas públicas, pues los hechos económicos recientes indican que estas economías siguen siendo vulnerables a las inestabilidades o cambios drásticos de los mercados financieros internacionales.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Por otra parte, el Banco Mundial-BM (*Annual Report 2006*) indica que Latinoamérica se caracteriza por ser un región rica en recursos naturales y capital humano, y por lo tanto, con gran potencial para la creación de empresas. Actualmente la región tiene una población de 600 millones de personas, con crecimiento poblacional del 1.4%. Sin embargo, a pesar de estas ventajas que pudieran ser competitivas, registra una mortandad infantil de 27 por cada 1000 niños, más de 100 millones de niños en edad de enseñanza primaria no están matriculados y un 25% de la población subsiste con menos de \$2 diarios.

El FMI informó a través de un documento titulado: “*Perspectivas de Riesgos Internacionales 2006*”, que el crecimiento mundial había sido del 5.1% en 2006 y se esperaba un decremento del 4.9% para el 2007 (existiendo incluso una posibilidad entre seis de que en 2007 el crecimiento disminuya a 3.25% o menos). Al 2005 la región latinoamericana (incluyendo el Caribe) creció a una tasa del 4.4%, la expansión de la economía para esta región se calcula que disminuirá en su PIB regional del 4.75% al 4.25% en el periodo 2006-2007. Organismos internacionales reconocen que para que los países de la región salgan de sus graves problemas deben experimentar crecimientos mínimos sostenidos superiores al 5% anual. En los últimos años América Latina ha registrado el crecimiento regional más lento entre los países emergentes y en desarrollo. Al analizar la tabla 1, que incluye las tendencias regionales del PIB, precios al consumidor y cuenta corriente, observamos que a nivel de grupo o de forma individual, los países latinoamericanos han registrado caídas en su PIB y en el saldo de su cuenta corriente desde el año 2004.

TABLA 1

DATOS HISTORICOS Y PERSPECTIVAS ECONOMICAS REGIONALES DE LATINOAMERICA															
	A. PIB REAL				B. PRECIOS AL CONSUMIDOR (1)				C. SALDO CUENTA CORRIENTE				DIFERENCIAS CON AÑO BASE 2004		
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	A	B	C
LATINOAMERICA	5.7	4.3	4.8	4.2	6.5	6.3	5.6	5.2	0.9	1.4	1.2	1.0	-1.50	-1.3	0.1
MERCOSUR	6.0	4.2	4.8	4.5	5.7	7.1	6.2	5.6	1.9	1.7	0.1	0.5	-1.50	-0.1	-1.4
Argentina	9.0	9.2	8.0	6.0	4.4	9.6	12.3	11.4	2.2	1.9	1.0	0.6	-3.00	7.0	-1.6
Brasil	4.9	2.3	3.6	4.0	6.6	6.9	4.5	4.1	1.9	1.8	0.6	0.4	-0.90	-2.5	-1.5
Chile	6.2	6.3	5.2	5.5	1.1	3.1	3.5	3.1	1.7	0.1	1.8	0.9	-0.70	2.0	-0.8
Uruguay	11.8	6.6	4.6	4.2	9.2	4.7	5.9	4.3	0.3	-0.1	-4.3	-3.2	-7.60	-4.9	-3.5
REGION ANDINA	8.0	6.3	5.7	4.1	8.4	6.4	5.7	6.1	4.0	6.6	7.0	6.7	-7.60	-2.3	2.7
Colombia	4.8	5.1	4.8	4.0	5.9	5.0	4.7	4.2	-1.0	-1.6	-1.2	1.7	-0.80	-1.7	2.7
Ecuador	7.9	4.7	4.4	3.2	2.7	2.1	3.2	3.0	-0.1	-0.3	4.4	3.7	-4.70	0.3	3.8
Perú	5.2	6.4	6.0	5.0	3.7	1.6	2.4	2.5	0.0	1.3	0.7	0.2	-0.20	-1.2	0.2
Venezuela	17.9	9.3	7.5	3.7	21.7	15.9	12.1	15.4	12.5	19.1	17.5	17.6	-14.20	-6.3	5.1
América Central/Caribe	4.0	3.5	4.3	3.8	7.0	4.9	4.5	4.0	-1.4	-1.0	-0.5	-0.8	-7.60	-3.0	0.6
México	4.2	3.0	0.4	3.5	4.7	4.0	3.5	3.3	-1.0	-0.6	-0.1	-0.2	-0.70	-1.4	0.8
América Central	3.9	4.3	4.8	4.4	7.4	8.4	7.4	6.3	-6.3	-5.5	-5.2	-5.1	0.50	-1.1	1.2
Caribe	2.6	6.1	5.6	4.8	26.5	6.7	8.3	5.8	1.2	0.8	-0.9	-1.8	2.20	-20.7	-3.0

Fuente: “*Perspectivas de la Economía Mundial Septiembre 2006*”. Fondo Monetario Internacional.

1 De acuerdo a las *Perspectivas de la economía mundial*, las variaciones de los precios al consumidor se indican como como promedios anuales

2 El saldo de Cuentas Corrientes está en proporción del PIB 3. Elaboración propia con Base a las Cifras del FMI. Marzo del 2007

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

EL CASO COLOMBIA

En el caso de Colombia y con base a los informes de un documento gubernamental titulado “Visión Colombia II Centenario: 2019”, se establece que entre las principales causas de la problemática económica colombiana y de sus políticas públicas esta las formas sociales de producción o estructura del sector productivo. En este informe se hace mención sobre cómo se ha visto impactada la dinámica del crecimiento económico nacional y su respectiva composición sectorial. Durante los noventa Colombia experimentó un cambio importante en su PIB con base a sus sectores productivos: se decrementó la participación en la generación de niveles de empleo en los sectores agropecuario e industrial. En cambio el sector servicios incrementó su participación en la generación de empleo. Sin embargo, este sector demanda en general poco empleo y paga bajos salarios.

La pobreza colombiana medida con subsidios se sitúa en un 45%, más un 15% de indigencia del total de su población. Esto indica que más de la mitad de los colombianos es pobre. Si se mide la pobreza colombiana con base a la calidad de vida o al de las necesidades básicas insatisfechas, el estadístico indica que el nivel de pobreza se sitúa alrededor del 52%. El nivel de desempleo reporta un 13.6% y existe un 6.7% de proporción de población económicamente activa que es infantil (10-17 años). La tasa de duración de desempleo es de 13 meses. La región del Caribe colombiano, con el mejor potencial turístico y donde se concentra el 16% de la población total, presenta también serios problemas. El empleo proveniente del sector industrial decreció en un 40% desde 1992 y tiene la mayor tasa de exclusión, con 7.5 millones de personas que están en pobreza extrema (60% de la población). Hay un 33.8% de la población que son indigentes (3 millones 800 mil colombianos). Ante esto se agrava aun más la situación colombiana por la significativa evasión fiscal que registra su sistema tributario.

En cuanto a las políticas públicas sobre educación, informes gubernamentales colombianos indican que menos del 20% de jóvenes colombianos potencialmente universitarios están inscritos a centros de educación superior, cuya baja calidad repercute en altas tasas de desempleo y el desplazamiento hacia el mercado laboral informal. Al 2003 Colombia tenía una cobertura neta de educación superior del 16.5% (muy por debajo de la tasa observada entre los países de la OCDE del 54% durante el mismo año). La cobertura en educación preescolar es de sólo el 44%. Los egresados de nivel secundaria participan con un 56% a la tasa de desempleo. Dicho desajuste creció desde el primer tercio de los noventa y se ha estabilizado en los últimos años. Según datos gubernamentales (DANE) a la fecha Colombia no ha podido solucionar tampoco su problema de la mala calidad de la mano de obra. Esto genera problemas serios como la baja calidad de sus productos, desajustes entre los niveles de calificación de los trabajadores, falta de pertinencia sobre la educación y capacitación de los ciudadanos, y algo muy importante, la falta de exigencia de dicha calificación por parte de los empresarios. Esto ha contribuido en un 70% en promedio sobre la tasa de desempleo a largo plazo.

Ante esta descripción, muchos países han encontrado serias dudas si el modelo de desregulación y

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

globalización en realidad lleva a un progreso económico, máxime con los escándalos de corrupción financiera registrados en la última década en mercados muy desregulados, donde el Estado tuvo una mínima intervención y dejó todo a la inercia de un mercado agresivo y correlacionado a nivel mundial.

Actualmente el extraordinario porcentaje de desempleo y subempleo masivo en varias regiones del mundo, como la Latinoamericana y del Caribe, ha llevado a una pobreza extrema a millones de individuos. Dicha pobreza da nacimiento a fenómenos tan negativos para el desarrollo integral de las personas como el hambre, la desnutrición, mortandad infantil, prostitución, educación paupérrima, desigualdad económica extrema, discriminación, violencia, etc.

Partiendo del análisis de nuestra región Latinoamericana y del Caribe, en no pocas ocasiones observamos que a la par del desarrollo económico se van creando extensas zonas de pobreza en las ciudades y el campo, donde predomina la ausencia de eficientes leyes laborales, deficientes sistemas de impuestos efectivamente redistributivos de la riqueza, erróneas políticas de protección a las comunidades nativas y al medio ambiente, entre otros factores que analizaremos detalladamente más adelante. En estos casos es común observar a sociedades totalmente polarizadas y caracterizadas por una riqueza y lujos extremos de una pequeña parte de la población, ante una extremada pobreza de grandes núcleos de habitantes, subordinados al predominio y la discriminación económica. Aquí suelen presentarse fuertes presiones sociales incluso de tipo racial, pérdida de valores familiares, culturales y de identidad de las personas en un entorno de excesivo consumismo. Podemos citar múltiples casos como Rio de Janeiro, Cancún, Cartagena, Santo Domingo, la Habana, etc. Es aquí donde las finanzas públicas pueden llegar a representar el principal fundamento para generar auténtica responsabilidad social empresarial a través de sus instrumentos de política fiscal, política de gasto social y de capital, protección de áreas económicas estratégicas y prioritarias para el desarrollo social y no sólo empresarial de contados grupos de poder.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CAPITULO III.

ORIGENES Y ANTECEDENTES DEL ESTADO MODERNO.

En 1769 Jaime Watt inventó la máquina de vapor y Jaime Hargreaves construyó la máquina de hilar, y poco después, en 1785 Cartwright hizo el primer telar accionado mecánicamente, tres grandes inventos que marcaron el final del feudalismo y el inicio de la era industrial. Así las estructuras económicas y sociales anteriores fueron reemplazadas por otras nuevas y más complejas, y trescientos años aproximadamente de ciencia resultaron más explosivos que ochenta mil años de cultura pre científica.

También la antigua y despreocupada vida rural finalizó para muchos cediendo paso a las grandes fábricas que consiguieron originaron un nuevo concepto de *organización*. La producción del autoconsumo se extinguió en su concepto de objetivo principal y se enfocó a la producción planeada y dirigida hacia los grandes y nacientes mercados.

Hasta antes de la revolución industrial (1765) la organización productiva estaba sustentada en la base operativa-creativa. Pero llegó a su fin y en esta nueva etapa se pasó a una nueva estructura piramidal en que la “cúspide” asumió el control para pensar y a la base se le asignó el papel de actuar. Se dividió tácitamente a los hombres en dos tipos dentro de la organización: una gran mayoría se destinó a la rutina y a las actividades físicas, y una minoría asumió la administración y dirección en su concepto actual.

El hombre al divisar e interpretar el nuevo cambio registrado en el mundo, desarrolló el conocimiento científico en todos sus campos hasta la fecha conocidos, descubrió nuevos horizontes en el mundo de la ciencia.

La historia de la fábrica de Lancashire ubicada en esos tiempos en Derby Inglaterra, hace reflexionar hasta nuestros días de cómo fue este nuevo fenómeno económico, político, social y cultural. Ahí eran obligados por la penuria y la pobreza a trabajar menores de edad durante jornadas de 12 horas diarias, los cuales al finalizar sus labores, inmediatamente se dirigían a comer una dieta raquítica para después ir a dormir al mismo Lancashire, en donde sustituían en las camas a otros cientos de adolescentes que debían de cubrir la otra mitad del día: “las camas de Lancashire nunca estaban vacías”¹.

El contratar mujeres y niños por parte de los patrones tenía como ventaja el pago de reducidos

¹ Paniagua Andura Ríos Szalayad (1990): “Orígenes y Perspectivas de la Administración”. México. Editorial Trillas. Pp. 19

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

salarios. También les proporcionaba otras clases de beneficios económicos. Por ejemplo, en las minas en donde dada su pequeña constitución física de esta clase de trabajadores no era necesario excavar túneles demasiado altos, a tal grado que se les podía utilizar como “bestias de arrastre” (apoyados en pies y manos) para mover hacia la superficie cientos de veces durante el día, vagones repletos de los productos guardados celosamente hasta entonces por la naturaleza.²

Por otra parte, considerando las propuestas ideológicas y económicas de Adam Smith (filósofo y economista escocés: 1723-1790) que publicó un libro titulado “La Riqueza de las Naciones”, el cual abogó por la libre empresa y la abolición de las tarifas que limitaban el libre comercio. Smith pensaba que el individuo al buscar su propio interés fomenta también la causa de una sociedad con mayor eficacia, aunque muchas veces no pretende realmente hacerlo o no sepa hasta que punto la está promoviendo, pues al orientar su esfuerzo en forma de que su producto sea del máximo valor y piense en el beneficio particular, el individuo es llevado por “una mano invisible” a impulsar un interés colectivo que no figuraba en sus planes ni en sus intenciones.

Esta filosofía consideró la actividad económica como determinada por decisiones tomadas por individuos, sea que actúen como consumidores o en su papel de productores, en un ambiente e que se da un amplio margen de libertad que permita a los consumidores decidir que van a comprar con sus ingresos dentro de una serie de alternativas de productos que se les ofrece.

91 años después, en 1867 otro filósofo y también economista de nacionalidad alemana, Carlos Marx (1818-1883) escribió: “...se cree generalmente que son las ideas las que guían a los hombres, gran error. Las formas políticas o jurídicas, las transformaciones sociales o religiosas, son inexplicables por la simple evolución general del espíritu humano. En cambio encuentran su origen en las condiciones de vida material... los instrumentos de producción usados en una época determinada explican en consecuencia la vida social toda entera”.

Ante estas propuestas, el mundo comenzó a tratar de dividirse en dos modos distintos de gestión económica y de organización político social: el liberalismo y el socialismo. Ambas gestiones tomaron posiciones. La primera filosofía defendió la propiedad privada sobre los medios de producción y la segunda se caracterizó por una postura de que los medios de producción pertenecen a la sociedad. En un sistema la base fue el mercado basado en la teoría de los precios. En el otro, la base fue la producción planificada. Todo influyendo de forma determinante respecto a si el Estado debería o no intervenir en la economía y la tendencia de llevar a cabo las finanzas públicas.

La Revolución Industrial, la cual desarrolló primero las economías de mercado o “economía libre”, produjo dos innovaciones trascendentales en el aspecto del desarrollo de la empresa y de las instituciones:

² IDEM.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

- Las Innovaciones Técnicas.
- Las Innovaciones Financieras (este último producto de la ética protestante).

Con respecto a las innovaciones técnicas, en el auge de la industrialización nacieron las grandes organizaciones, creando la necesidad de la asociación financiera entre un nuevo sector de la producción: los empresarios. También se difundieron las prácticas mercantiles del crédito, de los intereses moratorios, de los descuentos por pronto pago, la práctica del descuento de documentos, los servicios y crecimiento de los sistemas bancarios. Se inició el ahorro bancario, el mayor uso de seguros y el verdadero desarrollo de la bolsa de valores, antecedentes todos ellos para la conformación de una parte de las finanzas públicas.

Con respecto a las innovaciones financieras, en el siglo XVI la religión tuvo un papel determinante en relación a las finanzas públicas, ya que se produjo una ruptura con los moldes éticos católicos prevalecientes hasta entonces, los cuales prohibían el cobro de intereses pues se consideraba inmoral y era severamente condenado y castigado. El Estado eclesiástico luchó contra los banqueros llegando a excluirlos de la comunión por parte de la iglesia holandesa en ese siglo, **el motivo** fue por el hecho de ser banqueros. Este es un significativo ejemplo que nos aclara y ubica en el pensamiento del hombre hasta ese momento: se condenaba a los prestamistas, no se conocía el “lucro” su concepción actual como aparece reflejado en el tratado del “Comercio y la Usura” del año 1524, el cual contiene preceptos como el siguiente: En este comercio no debes proponerte más que buscar tu alimentación suficiente después de calcular y computar el coste, el esfuerzo, el trabajo y el peligro, y con arreglo a eso poder aumentar o rebajar la mercancía para que obtengas recompensa por este trabajo y esfuerzo”³.

Fue la reforma protestante llevada a cabo por Martín Lutero (1483-1546) y Juan Calvino (1509-1564) que causó esa ruptura de la ética católica dando nacimiento a los primeros ideólogos protestantes-capitalistas como Benjamín Franklin, cuyas primeras frases explican el cambio de pensamiento que se dio: “Piensa que el tiempo es dinero”, “Piensa que el crédito es dinero”, “Piensa que el dinero es fértil y productivo”,

Los pensamientos de la reforma protestante pronunciados por Calvino desencadenaron las energías económicas individuales y el afán de lucro inmoderado. Calvino afirmaba: “Cuando Dios muestra a uno de los suyos la posibilidad de lucro, lo hace con algún fin; por lo tanto al cristianismo creyente no le queda otro camino que escuchar el llamamiento y aprovecharse de él”. El ideal calvinista es que el hombre no puede hacer nada para cambiar, es un instrumento importante a las manos de Dios. La doctrina calvinista de la predestinación tiene una consecuencia que hasta nuestros días tiene vigencia como ideología en la mente de miles de

³ Paniagua Andura Ríos Szalayad (1990): “Orígenes y Perspectivas de la Administración”. México. Editorial Trillas. Pp. 19.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

personas, ya que los calvinistas empezaron a creer de una manera contundente que eran ellos los elegidos y todos los demás individuos, los que Dios había condenado.

Lutero va a considerar que la única forma de agradar a Dios es el estricto cumplimiento de las obligaciones del hombre con su trabajo, es por ello que la frase: “El tiempo es dinero” alcanzó alta vigencia espiritual dado que “cada hora perdida significó un robo al trabajo al servicio de la gloria de Dios”.

Calvino y Lutero como líderes religiosos explicaron ideas arraigadas en la personalidad de cientos de miles de hombres que como necesidad psicológica requerían una doctrina que los orientara.

Otro aspecto importante sucedió en el siglo XVI en Nuremberg cuando las campanas empezaron a tocar cada cuarto de hora. Era el primer poblado que comenzó a llevar a cabo el conteo ininterrumpido del tiempo, fenómeno que se constituyó vital para todas las organizaciones económicas y sociales. Ahora el tiempo tenía valor, la gente empezó a indignarse contra la improductividad, se resentía contra la institución eclesiástica por improductiva. Lo que fue inmoral y clandestino en la edad media se pregonó en la revolución industrial como un acto altamente moral y público: “El lucro”. Pero ello trajo que la relativa seguridad con que el individuo vivió en el sistema de castas, con la industrialización se extinguiera. Todas las clases sociales empezaron un movimiento económico tanto de perspectiva horizontal como vertical como nunca antes en la historia. Dejo de haber un orden económico que pudiera ser considerado como natural. Así se conformaba una idea ya sobre la productividad y su necesidad dentro de los actuales sistemas económicos y financieros.

Pero sin duda alguna que las más importantes causas para la conformación del estado Moderno fueron los modelos ilustrados del siglo XVIII y principios del XIX que conceptualizaron nuevas estructuras de gobierno. Las ideas de la ilustración francesa, el empirismo de los ingleses, las ideas de los constituyentes de Filadelfia fueron las corrientes de vanguardia.

Lo anterior constituyó el fundamento teórico jurídico del naciente estado moderno, el cual dio origen a las finanzas públicas modernas. Antes de la revolución industrial y la revolución francesa no se puede hablar de las finanzas públicas como las entendemos hoy en día, pues los constantes cambios de la geografía universal por las disputas de los territorios entre los imperios absolutistas impedían la conformación de estados permanentes y la unidad que se daba entre los bienes del soberano y los del estado, son buscar el beneficio social como primer objetivo mediante el manejo de las finanzas (las cuales llamaríamos más propiamente “finanzas reales”) hacían que tanto la metrópoli como sus colonias dirigieran su política financiera hacía el enriquecimiento del rey y su corte, así como al fortalecimiento de sus ejércitos que eran los responsables de llevar a cabo las conquistas y dominaciones. Fue la revolución francesa de 1789 la que hizo una separación entre los bienes del rey y los de la nación. La declaración de “los derechos del hombre y del ciudadano” promulgada el 26 de agosto de 1789 incluyó en uno de sus puntos lo siguiente: “Toda la soberanía reside en la nación...”. Ello derivó en la aplicación de una acción por parte de los liberales

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

constituidos en asamblea nacional para dejar de considerar al rey y al estado como una sola persona, y se determinó en la constitución de 1791 otorgar al rey la cantidad de 25 millones de francos para dar por concretado el precepto anteriormente señalado y separar los bienes del rey y del estado.

El rey pasó a representar sólo el poder ejecutivo que ejerció por medio de seis ministros nombrados y depuestos por él, residiendo el poder legislativo en la asamblea legislativa que con carácter permanente, inviolable e indisoluble debía ser elegida por períodos de dos años y representaba la soberanía nacional. El poder judicial se desligó del poder ejecutivo y fue ejercido por jueces electos, inamovibles y enteramente independientes. En lo que se refiere a materia administrativa, se suprimieron los antiguos principados feudales que introdujo Luis XIV (1638-1715) y se constituyeron 83 departamentos divididos en distritos.

La constitución de 1791 marca la culminación de las ideas del liberalismo del siglo XVIII preconizadas por Hume (1711-1776)⁴, Locke (1632-1704)⁵, Montesquieu (1689-1755)⁶, Rousseau (1712- 1778)⁷ y Voltaire (1694-1778)⁸. El liberalismo doto de más libertades al individuo llegando a ser el centro de un nuevo sistema jurídico, administrativo, financiero, económico y

⁴ David Hume, ciudadano inglés y filósofo, es el representante más importante de la corriente empirista. Sus obras principales son: “*Tratado de la Naturaleza Humana*” y la “*Investigación sobre el Entendimiento Humano*”.

⁵ John Locke, filósofo y político inglés es representante del clásico empirismo inglés. Su principal obra filosófica es: “*Ensayo sobre el Entendimiento Humano*”. También son celebres sus obras políticas: “*Cartas sobre la Tolerancia*”, “*Ensayo sobre el Gobierno Civil*” y “*Pensamientos sobre la Educación*”.

⁶ Charles Montesquieu, escritor francés de espíritu positivo y científico. Aplicó el método experimental al estudio del derecho público en 1748. “*El Espíritu de las Leyes*” es una de sus obras en las que expone por primera vez la teoría de un régimen parlamentario. Al analizar las formas de gobierno toma como modelo la monarquía inglesa que garantizaba la libertad política. Preconiza la división de poderes en : ejecutivo, legislativo y judicial. Esta obra fue tan revolucionaria y un acontecimiento literario tan grande que se hicieron 22 ediciones en sólo 18 meses y se tradujo a todos los idiomas de la época. Otras obras importantes de Montesquieu fueron: “*Las cartas Persas*” y “*Consideraciones sobre las Causas de la Grandeza de Roma y su Decadencia*”.

⁷ Juan Jacobo Rousseau, originario de Ginebra Suiza, escribió en 1762: “*El Contrato Social*”, idea de inspiración calvinista que plantea la necesidad de “encontrar una forma de asociación que proteja a la persona y los bienes de cada asociado y por la cual cada uno, uniéndose a los demás, sin embargo no obedezca más que así mismo, quedando tan libre como antes” (Rousseau). Otra obra importante suya publicada en 1755 fue: “*Discurso sobre el Origen de la Desigualdad*”. Los revolucionarios franceses tomaron de él la idea sobre la soberanía nacional.

⁸ Francisco María Arquet, mejor conocido como Voltaire escribió en 1735: “*Las Cartas sobre los Ingleses*”, obra en la cual decía acerca de la monarquía parlamentaria británica: “Es mejor un régimen en el cual un príncipe todopoderoso para hacer valer el bien, tiene las manos atadas para realizar el mal”. Fue discípulo de Locke. En 1756 terminó su magistral obra: “*Ensayo sobre las Costumbres y el Espíritu de las Naciones*”, primera tentativa de una filosofía de la historia. Fue cronista de Luis XV. En 1735 fundó e inició la escuela histórica en Francia, publicando dos obras: “*El siglo de Luis XIV*” y “*La Historia de Carlos XII*”, Con sus escritos preparó al nuevo mundo aunque no lo construyó.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

político. Se introdujo un nuevo concepto del poder y su función pública. El origen del poder y la razón de ser de todo el sistema administrativo, político y judicial ya no fue el rey, sino ahora el origen de todo el poder residió en el pueblo, y la razón de ser de los servicios administrativos y judiciales fueron los ciudadanos, convirtiéndose el Estado en independiente de todo individuo. El punto de vista se invirtió, la monarquía desarrollo un carácter unipersonal para destruir los feudos, señoriales u organismos sociales que constituían un obstáculo para la omnipotencia del rey. En lo administrativo la constitución de 1791 restableció la autonomía a los municipios que había sido suprimida por la monarquía. La nueva autonomía al municipio fue distinta a la que había antes. En el antiguo régimen feudal, la autonomía feudal tenía como principal razón de ser el asegurar al municipio privilegios y monopolios que restringían la libertad económica de las poblaciones circundantes. El principio de igualdad civil absoluta consideró la autonomía comunal como expresión de la teoría de la soberanía nacional, principio extensivo a los departamentos.

En 1789, doscientos mil miembros del clero, ochenta mil nobles, trescientos cincuenta mil militares, trescientos mil oficiales de sala y magistrado, noventa y cinco mil médicos y abogados, cuatro millones de burgueses, financieros, comerciantes y artesanos, ocho millones quinientos mil labradores, campesinos, vinicultores, peones, jornaleros, criados y braceros, además de un rey⁹, empezaron a vivir bajo un concepto nuevo de estado y de finanzas: *El Estado Moderno y las Finanzas Públicas (libertad, fraternidad e igualdad)*¹⁰.

⁹ Luis XVI, último rey de Francia (1774-1792)

¹⁰ Cifras redondeadas tomadas de la Enciclopedia Historia Universal Jacques Pírenne. Tomo V, Pp. 9

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CAPITULO IV.

EL SECTOR PÚBLICO: EL ESTADO SOBERANO Y SU ORGANIZACIÓN

37

Nacido el Estado moderno, el sector público se ha constituido en el encargado de organizar y dirigir las finanzas públicas de un país. Sin embargo, en el caso de Latinoamérica se presenta una serie de grupos de países que van desde políticas públicas neoliberales hasta otro conjunto de países más ortodoxos con respecto a la intervención del estado en todas las áreas estratégicas y prioritarias de la economía. Esto a través de políticas socialistas de nacionalización. Por ejemplo, Los países mas neoliberales están representados por México, Colombia, Perú, Panamá y Puerto Rico. En el otro extremo, los países que tienden hacia una centralización extrema de la economía son: Cuba, Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua. Además, existe un grupo de países de corte socialista pero de tendencia moderada como son Brasil, Chile, Argentina, Costa Rica, Paraguay, el Salvador, República Dominicana y Guatemala.

El Estado se constituye como el principal elemento articulador de la sociedad. En términos generales se entiende por Estado a la organización política y jurídica de un pueblo en un determinado territorio y bajo el poder de mando de una autoridad que gobierna. En otras palabras, el Estado es una entidad política que se forma cuando en una porción de la superficie terrestre un conjunto de personas se organiza jurídicamente, y bajo el mando de un gobierno buscan mantener el orden.

El concepto tradicional de un Estado Soberano se define desde una perspectiva del derecho internacional como aquel dominio o poder soberano que dicho Estado ejerce a través de un tipo de gobierno sobre una población y territorio. El territorio está integrado por suelo, subsuelo, espacio aéreo (atmósfera que cubre la parte terrestre, aguas y mar territorial), segmento de la órbita geostacionaria (espacio en forma de anillo ubicado a una altura de 37 mil kilómetros y proyectado sobre la línea ecuatorial¹¹, espectro electromagnético, mar territorial, y plataforma continental (prolongación de tierra por debajo del mar hasta las 200 millas donde el Estado posee soberanía para explorar, explotar, o conservar los recursos naturales o minerales de su suelo).

El Estado se fundamenta en la existencia de sus ciudadanos que comparten características sui generis especiales de cohesión social como pueden ser vínculos de raza, idioma, historia, cultura, etc., los cuales nos dan una identidad ideológica e de intereses. Todos estos elementos con elementos sociológicos, antropológicos y políticos, son los que conforman a su vez el concepto de

¹¹ Esta órbita es importante porque todo objeto que se coloque en dicho espacio presenta el efecto físico de la gravedad, la cual es el elemento fundamental para el desarrollo de las telecomunicaciones y colocación de satélites estacionarios. Recuérdese que este siglo esta considerado como el de las telecomunicaciones que rompen el concepto de las distancias.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Nación o nacionalidad que se ven expresados en la estructura e instituciones del Estado que busca la cohesión social a través del control y orden en un territorio determinado con una colectividad de individuos organizados para darle soporte social como Nación. Se dice que para la existencia de una Nación se requiere una población, pero no necesariamente debe haber un gobierno único o territorio (por ejemplo la nación árabe que está ubicada en varios países y tiene como componente integrador sobre todo su religión musulmana). Sin embargo, para conformar un Estado se debe tener los tres elementos: población, territorio y gobierno. Así las Naciones, que en ocasiones carecen de organización política o estructuras gubernamentales son el resultado de lenta evolución histórica, en cambio los Estados pueden conformarse incluso con nacionalidades muy diferentes e incluso antagónicas entre sí (como fue el caso de la URSS).

En cuanto al poder soberano lo podemos entender como aquel en el que no hay o coexiste otro poder dentro del Estado. En el caso de las democracias occidentales se dice que el poder soberano reside en el pueblo y constituye la autodeterminación de la voluntad de todos sus ciudadanos a través de su representatividad que es delegada a los poderes del Estado (poderes: ejecutivo, legislativo y judicial). Así, las instituciones del poder y sector público ejercerán dicha voluntad de forma directa y en nombre de los ciudadanos.

En general los poderes soberanos se legislan, es decir, se fundamentan en los códigos y leyes, donde su máxima representación se materializa en la Constitución Nacional de cada país, y tienen fundamentalmente dos características: *Independencia* y *Supremacía*. La independencia se entiende como la igualdad que guarda un Estado con relación a otros Estados también soberanos, y es una cualidad de soberanía que aunque se daba por hecho que sólo tenía un enfoque externo apegado a relaciones internacionales, también se debe considerar para tal independencia su enfoque interno con respecto a los factores o actores del poder que se desarrollan dentro del Estado Soberano. Por ejemplo, constatar si existe tal independencia con respecto a las empresas transnacionales, las instituciones religiosas, el ejército, los sindicatos, las instituciones financieras, etc. Con respecto a la Supremacía, se entiende la capacidad de los ciudadanos para establecer su propio orden jurídico, para elegir sus gobernantes y forma de gobierno

En resumen el Estado tiene básicamente cinco elementos: Población, Territorio, Gobierno, Soberanía y Nacionalidad. En cuanto a su gobierno, este puede actuar en el ámbito nacional (también llamado ámbito federal o central), regional (también llamado estatal, provincial o departamental) y local (también llamado municipal o distrital).

De acuerdo al grado de flexibilidad o dependencia de cada gobierno central con respecto a los gobiernos regionales o locales, se dan los diferentes tipos o modelos de administración pública del Estado. Por ejemplo, está el Estado Federal que es una unión donde los Estados provinciales o Departamentos tienen su independencia política y administrativa, estando unidos sólo por un poder central de cohesión nacional interna para mantener una identidad nacional sui generis con otros países. Así cada Estado Federado o Provincial que tiene autonomía mas no soberanía, cuenta con su propia constitución política que coincide con la constitución de la Nación-Estado.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

En cambio un Estado Centralista inhibe la independencia de los Estados o Provincias que integran al Estado Nacional. Dentro del Estado Federal está el modelo del Estado Federal Unitario donde el poder ejecutivo, legislativo y judicial, son exclusividad del Estado Federal o Central. Aquí la soberanía tanto interna como externa sólo reside en el gobierno central. Sin embargo, a este tipo de organización estatal se le pueden integrar adecuaciones de acuerdo a los grados de centralización, desconcentración y descentralización, los cuales de acuerdo a su aplicación en cada país, pueden delimitar el papel del Estado en términos de su política, economía y organización administrativa.

El Estado está basado en los principios de soberanía popular, la división de poderes, el goce de los derechos individuales fundamentales y universales del ser humano, el carácter representativo de sus gobernantes, así como la legitimación del poder de acuerdo a marcos legales y constitucionales. La máxima base jurídica del sector público está contenida en la Constitución Política del país que orienta sobre cómo y en qué grado la Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a sus leyes; como se distribuirán las tareas o negocios de orden administrativo de la Nación, Departamentos o Provincias y Municipios o Alcaldías. Que pueden estar a cargo de las Secretarías o Ministerios de Estado y Departamentos Administrativos. Todos estos deben definir las bases generales para la conformación de entidades paraestatales (empresas con participación del estado) y la intervención del gobierno para su desarrollo u operación.

1. EL SECTOR PÚBLICO: ESTRUCTURA, FUNCIONES Y MARCO JURIDICO.

En este inciso se estudia al sector público desde una perspectiva exclusivamente administrativa. Para ello dicho estudio se divide en tres partes que son:

- 1.1. La Presidencia de la República como institución y máxima representación del poder ejecutivo a través de una persona elegida por determinado periodo de tiempo, que es la encargada de administrar los recursos del Estado o Nación.
- 1.2. El Sector Público Centralizado: dependencias que reportan al presidente de un país y que no tienen autonomía ni administrativa, jurídica y económica.
- 1.3. El Sector Público Descentralizado

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL	SECTOR PARAESTATAL CON CONTROL PRESUPUESTAL	
	SECTOR PARAESTATAL FUERA DE PRESUESTO	

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

2.1. LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

El presidente de la república cuenta con un grupo de órganos auxiliares para dirigir la vasta maquinaria gubernamental (sector público) y es la presidencia de la república, el conducto mediante el cual el presidente canaliza la toma de decisiones.

Esta institución tiene una serie de órganos y oficinas con acceso directo e inmediato hacia el jefe del ejecutivo para los siguientes objetivos:

- Estudiar y dar forma a los acuerdos presidenciales.
- Compilar leyes y decretos promulgados.
- Registrar y controlar las resoluciones y los reglamentos.
- Estudiar y en su caso modificar la administración pública.
- Evaluar la actuación de cada elemento de la administración pública.
- Proporcionar servicios de difusión y de relaciones públicas para el jefe del ejecutivo.

En general la presidencia de un país cuenta con un equipo de asesores y técnicos apoyados con recursos financieros provenientes del presupuesto de egresos asignados a esta institución. Dicha presidencia tiende a modificarse cada periodo de gobierno pues se adecua al estilo personal de gobernar de cada presidente. Entre los órganos o instituciones con que cuenta pueden estar las siguientes:

- A. Secretaría Particular.
 - B. Secretaría Privada.
 - C. Guardia Presidencial o Estado Mayor Presidencial.
 - D. Dirección de Administración
 - E. Dirección de Quejas.
 - F. Dirección General del Secretariado Técnico de Gabinete.
 - G. Dirección General de Asuntos Jurídicos.
 - H. Dirección General de Comunicación Social.
 - I. Contraloría Interna.
- A. La Secretaría Particular: proporciona al presidente apoyo y asistencia en lo referente a archivos, audiencias, directorios, agendas, gestoría de quejas y peticiones que le son formuladas.
- B. La Secretaría Privada: su función básica es atender los asuntos estrictamente personales del presidente.
- C. Las Guardias Presidenciales o Estado Mayor Presidencial: es un órgano técnico y militar que auxilia al presidente en obtención de información y planeación de las actividades presidenciales. Este órgano es el encargado de proporcionarle al jefe del ejecutivo

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

seguridad personal. Esta seguridad está integrada por unidades militares tales como el cuerpo de seguridad personal del presidente, escuadrones aéreos de transporte presidencial y la unidad de transporte aéreo del poder ejecutivo federal.

- D. La Dirección de Administración: su función es atender y llevar a cabo las funciones de: administración del personal de la presidencia; las adquisiciones y almacenamiento de los recursos materiales necesarios; controlar el presupuesto asignado y llevar a cabo servicios generales de la presidencia. Depende de la Secretaría Particular.
- E. La Dirección de Quejas: es el enlace entre los ciudadanos y el presidente pues capta, sistematiza y hace llegar al ejecutivo las inconformidades del público: Depende de la Secretaría Particular.
- F. La Dirección General del Secretariado Técnico de Gabinetes: por órdenes del presidente convoca a secretarios de estado, jefes de departamentos administrativos y demás funcionarios de juntas, estableciendo un sistema en que las instrucciones, necesidades y políticas derivadas de estas juntas sean conocidas institucionalmente. Su creación obedece a la pesada carga de coordinación que tiene el presidente. Funciona cuando menos con cinco gabinetes especializados que son:
- Gabinete Económico.
 - Gabinete de Comercio Exterior.
 - Gabinete Agropecuario.
 - Gabinete de Salud.
 - Comisión de Gasto y Financiamiento.
 -

A estos gabinetes concurren las secretarías o ministerios globalizadores, y por medio de este órgano el presidente escucha, decide y comunica a los miembros del gabinete y a sus respectivas secretarías involucradas sobre su decisión. Aquí se tratan asuntos que afectan a más de una dependencia o entidad.

- G. Dirección General de Asuntos Jurídicos: las operaciones cotidianas del gobierno se traducen en iniciativas de leyes, acuerdos decretos y circulares. Este órgano les da forma jurídica y debe evitar duplicidades y contradicciones que pudieran surgir como consecuencia del número tan grande de disposiciones que emanan de las diferentes dependencias del sector público. Revisa permanentemente el marco jurídico de la administración para mantenerlo al día con los cambios de la administración pública. Le debe de dar a conocer al presidente su opinión a cerca de proyectos de iniciativas de ley formulada por el sector público para que en caso de aceptarse se envíen al congreso y posteriormente ya aprobadas a la Secretaría o Ministerio del interior para su publicación en el Diario Oficial del gobierno .

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

- H. Contraloría Interna: como su nombre lo indica es el control interno de la Presidencia de la República y está encargada de vigilar que cada órgano cumpla con sus funciones y sus obligaciones.

En el caso de algunos países el Presidente de la República es Jefe del Estado, Jefe del Gobierno, primer ministro y/o suprema autoridad administrativa. También el Presidente en ciertos países cuenta con un Vicepresidente de la República, que es un funcionario público designado para sustituir al presidente en sus ausencias. En los países donde no existe la figura de Vicepresidente normalmente se designan varias personas, como son los ministros o secretarios de estado que deben someterse primeramente al mandato presidencial, a la asamblea o al órgano legislativo que les autorice temporalmente la representación del ejecutivo federal.

Cuando el poder ejecutivo se territorializa se puede conformar con gobernaciones y las alcaldías, así como superintendencias, establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del Estado que forman parte de la Rama Ejecutiva.

2.1.1. EL SECTOR PÚBLICO CENTRALIZADO.

La organización administrativa centralizada es el régimen que establece la subordinación unitaria, coordinada y directa de los órganos administrados al poder central¹², el cual en nuestros países está representado por el presidente de la república.

El sector público centralizado es un régimen administrativo que coordina y vincula a los demás órganos públicas descentralizados. En las centralizaciones, los órganos inferiores tienen dependencia de los órganos superiores, todo ello deriva del principio administrativo de la jerarquía la cual establece las relaciones de *mando y obediencia*. En el sector público centralizado las autoridades superiores tienen la facultad de delegar funciones a través del *nombramiento*; así el ciudadano que recibe un nombramiento de alguna autoridad del sector público pasa a formar parte del gobierno y para que efectúe sus funciones de órdenes e instrucciones se le concede el poder de *mando*.

En algunos países el Sector Público Centralizado que es el gobierno nacional, además de conformarlo la presidencia de la República está constituido por un Vicepresidente, los ministerios y departamentos administrativos. Para la ejecución de todas sus tareas de orden administrativo a nivel nacional y regional, se crea un número de secretarías o ministerios que puede diseñar el presidente o el congreso por una ley, la que debe distribuir las tareas que han de estar a cargo de cada secretaría o ministerio.

Las secretarías o ministerios son órganos subordinados al presidente de la república y los encargados de estos órganos centralizados tienen amplias responsabilidades de trámite y resolución pero una autoridad limitada, pues el presidente no delega la autoridad presidencial

¹² El órgano es una entidad abstracta y permanente que realiza una actividad tendiente al beneficio de la colectividad

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

totalmente ya que esta es intransferible constitucionalmente. También las secretarías o ministerios conforman los órganos operativos de un gobierno.

Es común que los ministros o secretarios de estado asuman la representación presidencial pero sólo en sus comparecencias ante la Cámaras de representante (Diputados y senadores) como conductos de información de la marcha y funcionamiento de la administración nacional, pero no actúan en pleno uso del poder presidencial y no constituyen el poder ejecutivo que es unipersonal y sólo lo puede representar el presidente en turno.

Entre las secretarías o ministerios más comunes que se dan entre los países democráticos están

1. Ministerio o Secretaría del Interior o Gobernación.
2. Ministerio o Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Ministerio o Secretaría de Economía
4. Ministerio o Secretaría de de Programación y Presupuesto.
5. Ministerio o Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
6. Ministerio o Secretaría de Energía y Minas
7. Ministerio o Secretaría de Industria Paraestatal.
8. Ministerio o Secretaría de Comercio.
9. Ministerio o Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
10. Ministerio o Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
11. Ministerio o Secretaría de Recursos Hidráulicos.
12. Ministerio o Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
13. Ministerio o Secretaría de Educación Pública y Cultura (Educación nacional).
14. Ministerio o Secretaría de Salud (Salubridad y Asistencia).
15. Ministerio o Secretaría de Trabajo
16. Ministerio o Secretaría de Previsión Social.
17. Ministerio o Secretaría de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
18. Ministerio o Secretaría de Comercio, Industria y Turismo.
19. Ministerio o Secretaría de Pesca.
20. Ministerio o Secretaría de Relaciones Exteriores.
21. Ministerio o Secretaría de Defensa
22. Ministerio o Secretaría de Marina.

2.1.1.1 LOS GABINETES

El Gabinete Agropecuario tiene como objetivo básico desarrollar y fortalecer el sector agropecuario y forestal con eficiencia y justicia social.

El Gabinete de Comercio Exterior tiene como objetivo crear una política hacia nuestro comercio

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

exterior analizando el comportamiento de los mercados internacionales y sus repercusiones en nuestra economía. Debe evaluar los resultados al igual que los otros gabinetes entre lo planeado y lo logrado.

El Gabinete de Salud Pública tiene como objetivo planear, organizar y coordinar de manera efectiva, programas del gobierno federal en lo relativo a la salud de los mexicanos.

El presidente de la república puede crear cuando lo juzguen necesario otros gabinetes especializados. En las reuniones de estos gabinetes el presidente puede convocar a la asistencia de otros titulares de otras entidades o dependencias públicas. Cada gabinete especializado cuenta con un *Secretariado Técnico*, instituyéndose así un sistema de secretariados técnicos de los gabinetes que están coordinados de forma dependiente por algunas de las secretarías de la presidencia o dirección de la misma.

2.1.2 EL SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO

Por el considerable crecimiento de la administración pública y por el aumento de las necesidades colectivas, surge la descentralización administrativa o propiamente llamado sector público descentralizado. En esta forma de organización administrativa el estado se propone cumplir más eficientemente sus funciones y para ello encarga algunas de estas funciones a diversos órganos cuyas actuaciones gozan de más autonomía respecto del jefe del ejecutivo. Así mismo el presidente aligera la carga de toma de decisiones.

Los organismos descentralizados son personas morales, creadas por ley expedita por el Congreso de la República o por decreto expedido por el ejecutivo y deben reunir como requisitos indispensables los siguientes:

- A. Su fin debe ser la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación; la investigación científica o tecnológica; la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.
- B. Su patrimonio debe estar constituido total o parcialmente con fondos o bienes federales o de otros organismos descentralizados, asignaciones, subsidios, concesiones o derechos que le otorga el gobierno federal.

Los organismos descentralizados se caracterizan por su grado de autonomía y tienen personalidad jurídica propia y también patrimonio propio. La descentralización busca principalmente evitar la burocratización y “cuellos de botella” en la administración pública¹³.

Es importante distinguir que la descentralización no es igual a la desconcentración, pues esta última no origina el nacimiento de una persona jurídica nueva o diferente de aquella dependencia

¹³ Los organismos descentralizados son simplemente llamados órganos.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

que le cedió determinadas facultades. La desconcentración sólo representa la transferencia de funciones de la administración centralizada hacia órganos que no tienen personalidad jurídica diferente.

La diferencia básica entre la descentralización y la desconcentración es que la primera cuenta con autonomía orgánica, capacidad para estructurarse y establecer sus ordenamientos reguladores y tiene autonomía técnica propia, mientras los organismos desconcentrados solamente tienen autonomía técnica. Algunos autores consideran que la desconcentración es la separación y tránsito de un organismo hacia la descentralización¹⁴.

Los organismos descentralizados pueden organizarse bajo las siguientes modalidades: institutos, consejos, comités, comisiones, direcciones, patronatos y juntas.

Por último las empresas paraestatales son aquellas entidades que poseen personalidad jurídica y patrimonio propio, otorgado por el estado en forma parcial y mayoritaria o total. El sector público por medio de las empresas paraestatales realiza actividades que requieren eficiencia, fluidez y libertad para la toma de decisiones con el objetivo de obtener ingresos y en caso de ser subsidiarias para cubrir alguna necesidad de tipo social.

¹⁴ Serra Rojas ((1990): “Derecho Administrativo”. México. Edit. Porrúa. 6ª Edición.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

PRICIPALES CARACTERIZTICAS QUE DISTINGUEN A LA ORGANIZACIÓN

CENTRALIZADA (DEPENDENCIAS) Y A LA ORGANIZACIÓN DESCENTRALIZADA (ENTIDADES)

DEPENDENCIAS		ENTIDADES	
1	Carecen de personalidad jurídica propia y representan al titular del poder ejecutivo.	1	Tienen personalidad jurídica propia derivada de una ley, decreto o acto jurídico.
2	Dependen jerárquica y administrativamente del presidente. El titular del órgano es nombrado y removido libremente por el presidente.	2	No dependen ni jerárquicamente ni administrativamente del presidente, sino de sus órganos de gobierno (consejo de administración).
3	Actúan exclusivamente por facultades delegadas por el presidente.	3	No actúan por facultades delegadas, sino con base en las leyes y por disposiciones de carácter general dentro del campo en que actúan.
4	Carecen de patrimonio propio. Sus recursos están establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado, sin que puedan ejercer otros recursos.	4	Tienen patrimonio propio. Sus recursos provienen de la venta de mercancías y servicios, objeto de su actividad. Pueden estar o no sujetos a control presupuestal

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CAPITULO V.

CONTABILIDAD NACIONAL Y BALANZA DE PAGOS

1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

Las primeras investigaciones sobre la contabilidad nacional por parte de instituciones gubernamentales y equipos interdisciplinarios, surgen en 1930 a consecuencia de la gran depresión y la posterior Guerra Mundial, así como los reajustes económicos internacionales de la postguerra. En este período los gobiernos se vieron en la necesidad de intervenir cada vez más en la vida económica de sus respectivos países con el objetivo de conocer con exactitud la clase y magnitud de los efectos que los impuestos y gastos tendrían sobre la economía nacional para lograr una estabilidad y un desarrollo económico más óptimo. Una premisa importante para la estructuración de la contabilidad nacional fue el desarrollo de la contabilidad en las empresas en la década de los 30's; el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica por medio de su Departamento de Comercio inició un estudio de su ingreso nacional y de los gastos totales para tratar de solucionar la gran depresión. Posteriormente, durante la segunda guerra mundial se **elaboraron** trabajos importantes sobre la contabilidad nacional por parte de los gobiernos que se encontraban dentro del enfrentamiento bélico para adoptar medidas de control de las operaciones sobre economía de guerra. Los fines que perseguían eran:

- Saber si debían o no aumentar los impuestos y en caso afirmativo determinar la cantidad.
- Precisar porque medios debían obtenerse los fondos necesarios para cubrir la parte de los gastos de guerra que no podían financiarse por medio de impuestos.
- Saber cuáles serían las repercusiones sobre la economía del país al pedir prestado a los Bancos o a los particulares y que efectos tendrían esos préstamos sobre los ingresos individuales y muy específicamente sobre los precios.
- Conocer la magnitud de la influencia inflacionaria que tenía que sobrevenir y determinar si existían medios para reducir dicho fenómeno.
- Conocer hasta qué grado debía limitarse el consumo civil a los productos esenciales.

Estos problemas sólo podían resolverse considerándolos dentro de un cuadro de información estadística debido a que todos los elementos anteriores están estrechamente relacionados entre sí.

Fue de esta manera que surgió la elaboración de la llamada Contabilidad Nacional, técnica que permitió establecer la relación entre:

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

- La suma total de los recursos.
- La producción de guerra proyectada.
- El consumo civil.
- Los ingresos individuales.
- El ingreso Nacional.
- El control de precios.
- Los créditos.
- Los estímulos de mayores salarios, etc.

Uno de los países iniciadores de la contabilidad nacional fue Inglaterra. En 1940 al hacerse cargo del puesto de consejero de la Tesorería, *John Mayard Keynes*, reunió un equipo de investigadores para fundar la *Oficina Central de Estadística*, cuyas primeras tareas consistieron en obtener cifras del ingreso nacional, del ahorro, de la inversión, el consumo y el ingreso disponible de los consumidores, con el objetivo de conocer las relaciones entre el presupuesto del gobierno y la economía nacional.

Terminada la guerra se plantea como primer objetivo entre la naciones, el transformar el sistema productivo bélico hacia fines civiles. Se realizó entre los países un gran intercambio de **información** relacionada con la estadística económica con el fin de reconstruir sus economías lo que origino un caudal de información que exigió la necesidad de sistematizarla y de acoplarla con sus múltiples detalles en un cuadro armónico que reflejará ante todo el mundo la estructura económica de cada país.

Las Naciones Unidas, fue el primer organismo internacional que trató de establecer un sistema consistente de cuentas nacionales; después surgieron otros intentos: en 1953, en Santiago de Chile se celebro "El Seminario Interamericano Sobre Ingreso Nacional", en México en 1954 el Departamento de Estudios Económicos del Banco de México organizó "El Seminario Sobre Contabilidad Nacional", en 1959 las Naciones Unidas celebraron en Río de Janeiro, Brasil, "El Seminario Sobre las Cuentas Nacionales para América Latina".

2. CONCEPTO DE CONTABILIDAD NACIONAL

La contabilidad es el registro sistemático y estadístico de la vida económica de un país. A esta contabilidad también se le conoce como "Contabilidad Económica" o "Contabilidad Social".

La contabilidad nacional es el conjunto de las diversas estadísticas del producto, del ingreso, y de otros conceptos macroeconómicos, presentados en un sistema coherente de cuentas.

La contabilidad nacional se basa al igual que la contabilidad empresarial en el sistema de la partida doble y tanto en una como la otra se consolidan datos, aunque difieren en lo relativo a la clasificación, valorización, y acumulación de datos.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Si se analiza como se ha llegado a la concepción de la contabilidad nacional se debe tomar en cuenta el desarrollo de la técnica contable el cual se puede resumir en las siguientes etapas:

- La contabilidad moderna surge como técnica para el mejor control de los bienes patrimoniales de una familia.
- La contabilidad se extiende y se orienta a las organizaciones modernas (empresas, asociaciones, clubes, etc.).
- Surge la contabilidad de costos.
- Surge la contabilidad pública y presupuestaría.
- Nace la contabilidad nacional y comienza su desarrollo.

En la actualidad es de esperarse un mayor desarrollo ya no sólo de la contabilidad nacional sino también de la contabilidad multinacional dado el acontecimiento económico político de 1992 por la **Comunidad Económica Europea**, así como con los intentos de integración y la eliminación de las fronteras políticas, por otro lado también están los acuerdos de integración económica de países Latinoamericanos, como por ejemplo el Mercado Común Sudamericano (MERCOSUR), y en el caso de nuestro país tenemos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y otros tratados firmados con Chile, Costa Rica, y Venezuela y Colombia. Lo anterior suscitará la necesidad de crear nuevas propuestas para el desarrollo de la contabilidad nacional y multinacional.

3. OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

Uno de los objetivos más importantes de la contabilidad nacional es presentar información que permita conocer, analizar e interpretar la estructura económica del país, para crear una política económica bien coordinada que busque obtener un mayor ingreso y su justa distribución entre la población. El otro objetivo de esta contabilidad es la de crear los instrumentos estadísticos para la captación de datos económicos que de manera ordenada y armónica sirva para crear los cuadros estadísticos para la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos de la nación. Ambos objetivos nos llevan a sentar las bases sobre las que se apoyan las finanzas públicas.

También la contabilidad nacional al indicarnos como ha estado operando la economía, nos señala qué y cuanto se produce, para quien y para qué es ésa producción; nos indica además, cómo se está aplicando el ingreso, cuanto se consume, cuanto se ahorra y cuanto se invierte en un período específico.

4. INFORMES IMPORTANTES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Los informes o estados contables nacionales sirven al sector público para la toma de las decisiones más importantes en materia económica, por ejemplo, sobre los programas de inversión nacional, regional, revaluación de la moneda, imposiciones o suspensión de barreras comerciales, porcentajes y tasas sobre impuestos, monto de las solicitudes de nuevos créditos, etc.

Algunos casos concretos de como utilizan la contabilidad nacional algunos ministerios o secretarías de estado en Latinoamérica son:

Los informes más importantes que produce la contabilidad nacional son estos cuatro:

1. Cuentas de Resultados.
2. Análisis del comportamiento de la Renta (Parte esencial del análisis del ciclo económico).
3. Análisis de Estructura.
4. Elaboración del Presupuesto Nacional.

Las Cuentas de Resultados son compilaciones de resultados económicos tales como: la producción, la inversión, el consumo, etc., logrados en un país durante un período de tiempo dado. Se refiere principalmente a las transacciones.

El Análisis del Comportamiento de Renta, proporciona material estadístico a las teorías económicas que pretenden explicar las fluctuaciones económicas a corto plazo (especialmente en precios, producción, empleo, etc.), este análisis es muy importante e interesante pues nos muestra la interdependencia de los varios sujetos económicos que existen en una economía de mercado.

El Análisis de Estructura nos muestra las relaciones de la actividad económica que son descritas por las estadísticas de las cuentas nacionales.

Elaboración del Presupuesto Nacional además de ser sumamente interesante, es estratégico para el planeamiento de la política económica nacional.

5. ELEMENTOS BASICOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

La contabilidad nacional se sirve de dos elementos básicos que son:

- El Producto o Ingreso Nacional.
- Las Cuentas Nacionales.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Estos dos elementos son interdependientes entre sí y sirven para lograr un conocimiento profundo y objetivo sobre la economía nacional, ya que, nos permite observar las relaciones de dependencia mutua entre los sectores que componen la economía nacional.

El producto o ingreso nacional es la corriente total de bienes y servicios de una economía dentro de un período determinado, generalmente de un año. El ingreso nacional es el objeto de estudio de la teoría del ingreso, que también conocemos como macroeconomía, que significa la teoría de los grandes eventos económicos y de su comportamiento que se expresa en cifras de miles de millones de pesos, en gasto de los consumidores, en inversiones de los negocios y del gobierno, en compras del sector público, etc.

Las cuentas nacionales forman un juego de tablas estadísticas que nos indican las corrientes de bienes y servicios entre los sectores principales de la economía. Este sistema de cuentas proporciona el marco para describir las relaciones de mercado dentro y entre las economías nacionales en términos cuantitativos.

Sujeta a las limitaciones del sistema y a la confianza de los datos, la contabilidad nacional permite la **comparación** del presente con el pasado reciente, además proporciona información estadística muy útil a las personas e instituciones educativas, al gobierno le ayuda para valorar la efectividad de la política económica y obtener cierta guía para la elaboración de políticas futuras. El estudio de las cuentas nacionales se verá con más detalle en el siguiente inciso.

6. CUENTAS NACIONALES.

Primeramente la cuenta es el medio que se usa para el registro ordenado y clasificado de las operaciones de una entidad económica. Las cuentas nacionales son la unidad de registro de las transacciones económicas de un país, es decir la economía total del país se registra en las cuentas nacionales.

Las cuentas nacionales se utilizan para obtener un conocimiento detallado de los recursos, la distribución de bienes y servicios en sectores, formular cuentas de cada sector económico, contar con información acerca del sistema económico total y las relaciones entre determinados sectores de la economía.

Estas cuentas al constituir un sistema de registro de los hechos económico - financieros relacionados con las actividades, operaciones y flujos de la economía nacional, describen los elementos integrantes del producto interno bruto y el ingreso nacional. Este sistema de cuentas tiene por objetivo registrar y agrupar las transacciones para la formación de un cuadro significativo de la estructura de la economía.

Las cuentas nacionales son “aquellas que constituyen la estructura conceptualmente organizada en

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

que se inserta la información estadística de que dispone el país¹⁵.

Es decir representa una forma congruente de presentar los datos estadísticos de un país y están basadas en el principio de la partida doble.

La cuenta nacional que reporta la economía total de un país es la cuenta de recursos y destino de los bienes y servicios. Su expresión en forma algebraica es la siguiente:

$$Y+M = C+I+G+X$$

$$Y= C+I+G+(X-Z)$$

En donde:

Y= Producto nacional.

M= Importaciones.

C= Consumo privado.

I= Inversiones privadas.

G= Bienes y servicios usados por el gobierno.

X= Exportaciones.

De la división de esta cuenta globalizadora se forman otras cuentas que dividen a la economía en sectores los cuales le dan su nombre a cada cuenta nacional que les corresponde, existiendo diversos esquemas de cuentas nacionales, los cuales se diferencian principalmente por los aspectos formales de la presentación, por las características de las cuentas que establecen y por la naturaleza de las transacciones que se registran. Un sistema de cuentas nacionales se caracteriza por la forma y contenido de cada una de las cuentas representativas de los distintos sectores.

La elaboración de un sistema de cuentas nacionales exige ante todo una decisión acerca de que hechos económicos se quiere registrar.

¹⁵ El ABC de las Cuentas Nacionales, INEGI, Tercera reimpresión 1988 (Pp. 17).

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CUENTA NACIONAL DE RECURSOS Y DESTINOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FUENTE		INVERSIONES	
RECURSOS	IMPORTE	DESTINO	IMPORTE
PRODUCTO NACIONAL	\$	CONSUMO PRIVADO	\$
IMPORTACIONES	\$	INVERSIONES RIVADAS BRUTAS	\$
		BIENES Y SERVICIOS USADOS POR EL GOBIERNO	\$
		EXPORTACIONES	\$
TOTAL DE RECURSOS	\$	TOTAL DE APLICACIONES	\$

55

De acuerdo al tipo de operaciones, las cuentas nacionales las podemos dividir en cuatro grupos básicos:

1. Cuentas nacionales de producción (producción).
2. Cuentas nacionales de ingresos y gastos (consumo).
3. Cuentas nacionales de transacciones de capital (acumulación).
4. Cuentas nacionales externas (transacciones con el exterior).

También se puede hacer una clasificación de acuerdo a cuatro entidades importantes que son:

1. Las Empresas.
2. Las Unidades Familiares.
3. El Gobierno.
4. El Resto del Mundo.

Otra clasificación de las transacciones conforme a su función económica es:

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

1. La Producción.
2. El Consumo.
3. La Formación de Capital.

Se puede establecer una cuenta para cada entidad y dentro de éstas una cuenta para cada función. En la práctica observamos el agrupamiento y consolidación de las transacciones en cinco cuentas básicas:

1. Cuenta del Ingreso y del Producto Nacional.
2. Cuenta del Ingreso y Gastos de las Familias.
3. Cuenta del Ingreso y Gastos del Gobierno Federal.
4. Cuenta del Resto del Mundo.
5. Cuenta de Ahorro e Inversión.

Las cuentas nacionales tienen básicamente tres elementos y son:

1. El Plan Contable.
2. Las Entidades o Agentes de la Actividad Económica.
3. Las Transacciones u Operaciones Económicas.

El Plan Contable es el esquema que indica las cuentas que han de usarse para hacer posible una consideración sistemática de la forma de registro de los datos que se tienen, además proporciona una descripción de las cuentas y de su interrelación. El plan contable indica previamente las cuentas que han de figurar en un sistema de contabilidad.

Las Entidades o Agentes de la Actividad Económica son las empresas públicas y privadas, las familias, las personas morales o físicas con fines no lucrativos, el gobierno y el resto del mundo, que participan en la actividad económica.

El cuadro sinóptico que se presenta a continuación representa el actual sistema de cuentas nacionales de México elaborado por la desaparecida Secretaría de Programación y Presupuesto y el Banco de México, con la asistencia técnica de la ONU:

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES

<p>A.</p> <p>SERIE DE CUENTAS CONSOLIDADAS DE LA NACION</p>	A.1 CUENTA DE PRODUCTO Y GASTO INTERNO BRUTO
	A.2 CUENTA DE INGRESO NACIONAL DISPONIBLE Y SU ASIGNACION
	A.3 CUENTA DE ACUMULACION Y FINANCIAMIENTO DE CAPITAL
	A.4 CUENTA DE TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR
<p>B.</p> <p>LA CUENTA DE PRODUCCION, CONSUMO Y ACUMULACION DE CAPITAL POR RAMA DE ACTIVIDAD.</p>	
<p>C.</p> <p>LA MATRIZ DE INSUMO PRODUCTO.</p>	

A. SERIE DE CUENTAS CONSOLIDADAS DE LA NACION

A.1. La Cuenta de Producto y Gasto Interno Bruto:

- Muestra el destino que se da a los bienes y servicios producidos por la sociedad en su conjunto y la forma en que se utilizan esos bienes y servicios para cubrir las necesidades de las familias, empresas y gobierno.
- Informa la ampliación y reposición de construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo de trabajo.
- Muestra la forma en que se distribuye el producto interno bruto entre el trabajo, el capital, la propiedad, el empresario y el gobierno.

A.2. La Cuenta de Ingreso Nacional Disponible y su Asignación.

- Muestra la forma en que se integra el ingreso a partir de los pagos a los factores de la producción como resultado de un esfuerzo productivo, apareciendo dichos pagos

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

reflejados en la cuenta del producto y gasto interno bruto (A.1).

A.3. La Cuenta de Acumulación y Financiamiento de Capital:

- Registra la acumulación de existencias tanto de materias primas como de bienes de consumo y bienes de capital así como las ampliaciones y reposiciones de éstos últimos que se están utilizando en la producción de bienes y servicios.
- Registra la forma en que se financia la acumulación de capital mediante el ahorro y los financiamientos otorgados por el resto del mundo.

A.4. La Cuenta de Transacciones Corrientes con el Exterior:

- Registra los ingresos que se obtienen por la exportación de bienes y servicios así como las erogaciones que se hicieron para importar bienes y servicios, la diferencia entre los ingresos y las erogaciones permite determinar el déficit o superávit en cuenta corriente (Balanza Comercial del País).
- Al conocer si la balanza fue favorable o no, nos da un indicador cuantificable de la disponibilidad de divisas con que cuenta un país para hacer frente a los compromisos con el exterior.

B. LA CUENTA DE PRODUCCION, CONSUMO Y ACUMULACION DE CAPITAL POR RAMA DE ACTIVIDAD:

Esta construida para 353 actividades económicas que agrupan a nueve grandes divisiones para facilitar el análisis general de la economía. Esta cuenta tiene por finalidad mostrar el valor de los bienes y servicios producidos en un año. Incluida la producción usada para autoconsumo, la de bienes secundarios y subproductos así como los pagos que se tuvieron que hacer para remunerar a la mano de obra asalariada, reponer el desgaste de los bienes de capital empleados y remunerar al empresario. Las nueve grandes divisiones son:

1. Agropecuario.
2. Minería.
3. Manufacturas.
4. Construcción.
5. Electricidad.
6. Comercio.
7. Transporte.
8. Servicios Financieros.
9. Otros Servicios.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

C. LA MATRIZ DE INSUMO - PRODUCTO:

- Muestra las relaciones con los distintos sectores de la economía. Permite conocer las adquisiciones que un sector hace a los otros sectores, así como los que les proveen. Muestra la estructura de costos de una determinada rama e identifica a los demandantes de los bienes y servicios producidos en toda la economía.

2. LA BALANZA DE PAGOS

Es aquella que numera y cuantifica en el lado del activo todos los rubros por medio de los cuales los residentes de un país recibieron poder de compra externo a través de las mercancías y servicios proporcionados y por la venta de títulos-valores (importación de capitales).

Al mismo tiempo, (enumera y cuantifica) en el lado del pasivo, todos los usos que los residentes de dicho país le dieron a su poder de compra externo, por concepto de importación de bienes y el pago de servicios recibidos y por exportación de capital (importación de títulos).

La balanza de pagos, incluye para cada país, en el lado del activo la totalidad de ingresos provenientes del exterior y, en el pasivo, los egresos totales efectuados en el exterior.

La Balanza de Pagos está integrada principalmente por dos grandes balanzas:

1. La balanza de transacciones en cuenta corriente, y
2. la balanza de capitales.

La balanza de transacciones en cuenta corriente se integra con la balanza comercial y la balanza de servicios. Es decir, la balanza de transacciones en cuenta corriente es la suma de las balanzas comercial y de servicios. En ella se registra el valor de todos los pagos que hace un país al exterior por concepto de la totalidad de aquellas operaciones que representan compraventa de mercancías y de servicios y que incluyen una prestación y su correspondiente contraprestación inmediata.

Hay un principio esencial en las relaciones económicas de un país con el exterior: *el saldo de la balanza en cuenta corriente es siempre igual al saldo de la balanza de capitales, pero de signo contrario*. Esto se traduce en esta realidad: cualquiera que sea el saldo negativo de la cuenta corriente, será igual al financiamiento que reciba del exterior. Si el saldo es positivo, necesariamente equivale a un financiamiento igual, que el país en cuestión otorga al exterior. En cualquiera de estas situaciones, el exceso de exportaciones de bienes y servicios, o en su caso, el déficit, será igual a los derechos adquiridos o a las obligaciones contraídas con el exterior, respectivamente.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

El saldo de la balanza de transacciones en cuenta corriente muestra, si es positivo, los recursos que un país tiene para invertir rentablemente en el exterior, para aumentar sus reservas o para reducir su deuda. A la inversa, en el caso de que dicho saldo sea negativo. En general, todas las operaciones activas de la cuenta corriente, están conectadas de alguna manera con el ingreso. Empero, hay transferencias de ingresos en cuenta corriente que *no forman parte del ingreso producido, mas sí, del percibido*.

Como ejemplos tenemos las remisiones recibidas de los emigrantes y el ingreso por las exportaciones de obras de arte y otras antigüedades. Sin embargo, lo normal es que todos los ingresos originados por la venta de mercancías y la prestación de servicios al exterior forman parte del producto nacional generado en el país en el lapso considerado.

De aquí que visto desde otro ángulo, el saldo de la cuenta corriente, cuando es positivo, representa la contribución neta de la balanza en cuenta corriente al ingreso nacional. Por esta razón, puede afirmarse que los ingresos finales derivados de la balanza en cuenta corriente forman parte del ingreso nacional y que el saldo negativo represente una disminución a dicho ingreso.

La balanza de capitales comprende las exportaciones e importaciones de títulos de propiedad en el exterior o por deudas (*balanza de capitales* propiamente dicha) más los *movimientos de la reserva monetaria internacional*.

La balanza de pagos, además, incluye dos rubros especiales: uno para registrar las *transferencias de ingresos sin contrapartida* y otro para anotar la cifra estimada por concepto de *errores y omisiones*.

Los mercantilistas analizaron las relaciones económicas entre los países principalmente desde el punto de vista monetario y refiriéndolas en forma exclusiva o preferente al intercambio de mercancías y al movimiento de oro.

Esta exposición resulta incompleta, ya que las relaciones económicas internacionales no se reducen exclusivamente al aspecto monetario ni se llevan a cabo únicamente con mercancías, sino que comprenden otros aspectos que originan pagos al exterior o que producen ingresos procedentes de éste.

Solamente hasta después de la primera posguerra la corriente de capital a largo plazo y las transferencias unilaterales de ingresos fueron tomadas en cuenta.

Existen tres formas diferentes de presentar la balanza de pagos de un país: en una, en dos y en tres columnas. La primera forma se anotan en una sola columna todas las operaciones, activas y pasivas y los saldos respectivos. La segunda clasifica las cuentas bajo la forma de balance por

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

partida doble, registrando en la primera columna las operaciones activas (debe o ingreso) en la segunda columna los operaciones pasivas (haber o egreso). El tercer modelo registra las operaciones según esta última forma, pero agregando una tercera columna para anotar los saldos de las balanzas parciales y el saldo final.

Las naciones tienen que equilibrar sus ingresos y gastos a largo plazo con el fin de mantener una economía estable, pues, al igual que los individuos, un país no puede estar eternamente en deuda. Una forma de corregir un déficit de balanza de pagos es mediante el aumento de las exportaciones y la disminución de las importaciones, y para lograr este objetivo suele ser necesario el control gubernamental. Por ejemplo, un gobierno puede devaluar su moneda para lograr que los bienes nacionales sean más baratos fuera y de este modo hacer que las importaciones se encarezcan.

Los principales componentes de la Balanza de Pagos son: la cuenta corriente, la cuenta de capital y la cuenta de las reservas oficiales. Cada transacción se incorpora a la balanza de pagos como un crédito o un débito. Un crédito es una transacción que lleva a recibir un pago de extranjeros. Un débito es una transacción que lleva a un pago a extranjeros.

Las transacciones económicas que se incluyen en la balanza de pagos son: las operaciones de bienes y servicios y renta entre una economía y el resto del mundo; los movimientos de activos y pasivos financieros de esa economía con el resto del mundo; los traspasos de propiedad y otras variaciones de oro monetario; los derechos especiales de giro (DEG); y las transferencias unilaterales.

En una economía monetaria, los bienes no se intercambian por otros bienes, sino que se compran y venden en el mercado internacional utilizando unidades monetarias de un Estado. Para mejorar la balanza de pagos (es decir, para aumentar las reservas de divisas y disminuir las reservas de los demás), un país puede intentar limitar las importaciones. Esta política intenta disminuir el flujo de divisas de un país al exterior.

Un Gobierno puede decidir devaluar su moneda cuando existe un déficit crónico, en su balanza por cuenta corriente o en su balanza de pagos, que debilita la aceptación internacional de su moneda como medio de pago. El reducir, mediante devaluación, el valor de una moneda sólo se puede hacer cuando existe un tipo de cambio fijo que establece el valor de esa moneda en relación con las principales monedas a nivel internacional. Cuando el sistema es un sistema de tipos de cambio flexibles (es decir, cuando los valores de las monedas no están fijados, sino que son establecidos por las fuerzas del mercado), la reducción del valor de la moneda se denomina depreciación.

La devaluación de la moneda afecta principalmente a la Balanza de Pagos, que refleja las diferencias entre el valor de sus exportaciones y el de sus importaciones. La devaluación reduce el

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

valor de la moneda nacional en términos de otras monedas; por ello, tras la devaluación, el país tendrá que dar más moneda nacional para conseguir la misma cantidad de moneda extranjera. Esto hace que el precio de las importaciones aumente, haciendo que los productos nacionales sean más atractivos para los consumidores nacionales.

El valor de libre mercado de una moneda nacional se determina mediante la interacción de la oferta y demanda. Si la cantidad demandada es superior a la cantidad ofrecida, la nación tendrá un superávit de la Balanza de Pagos. El déficit de la Balanza de Pagos se produce cuando la cantidad de moneda ofertada excede a la cantidad demandada.

La demanda de una moneda nacional depende de la cantidad de exportaciones, inversiones del país y activos que se tengan en esa moneda. La oferta de moneda nacional en los mercados mundiales depende de la cantidad de importaciones, de inversiones fuera del país y de activos de países extranjeros. En último término, la oferta de moneda nacional depende de la política monetaria del país; si un país emite demasiado dinero, provocando inflación, se llegará a una situación de déficit de la balanza de pagos. La Balanza de Pagos está influida por los siguientes indicadores:

Inflación, Productividad, Reservas Disponibles, Tipos de Interés, Actitud de los Negociadores, Impuestos, Oferta Monetaria, Restricciones, Consideraciones Políticas. Todos ellos en alguna medida interdependientes.

La balanza comercial (exportaciones e importaciones de mercancías) enumera y cuantifica el valor monetario de la totalidad de las compras y las ventas únicamente por las mercancías que un país intercambió con el exterior. Dicha evaluación se refiere siempre a un período determinado, generalmente un año. El cómputo del valor exacto de las exportaciones y de las importaciones suele afectarse por factores como: a) los renglones incluidos. b) las fuentes de información utilizadas. c) el método empleado en la evaluación. *Los renglones incluidos* dependen del criterio que cada país adopte. Entre los renglones que están sujetos a criterios especiales pueden señalarse los siguientes: la pesca capturada en aguas nacionales por embarcaciones extranjeras; el contrabando; la compraventa de gas y de energía eléctrica entre países limítrofes; los pagos efectuados fuera del período considerado; los bienes y enseres de los emigrantes e inmigrantes, entre otros. *Las fuentes de información* determinan que se anoten correcta o erróneamente los valores de las mercancías *objeto* de intercambio internacional. Es frecuente aceptar como buena la declaración de los exportadores o basarse en los valores de factura.

Sin embargo, en muchos países ambas fuentes resultan obviamente falsas y, en tal caso, algún órgano de gobierno tiene la tarea de hacer las correcciones necesarias, que generalmente consisten en revisar los valores de las exportaciones y de las importaciones según las cotizaciones internacionales.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Otro problema que suele presentarse a este respecto consiste en elegir diversos elementos de juicio para hacer la valoración de cada transacción como los siguientes: la fecha de celebración del contrato de venta; Tomar como base la fecha en que las mercancías cruzan la frontera y la fecha de recibir el pago real, en cuyo caso, igual que sucedería en el punto 1, se corre el riesgo de hacer anotaciones contables en un período diferente.

El método de evaluación se ha generalizado evaluar las exportaciones “FOB” frontera o puerto nacional- (en español LAB, libre abordó) y las importaciones CIF -frontera nacional (en español CSF: costo, seguro y flete), esto es, se incluye en el valor de las mercancías importadas, además del precio en el lugar de adquisición, el seguro y el flete hasta el puerto o aduana de entrada al país importador.

A veces se emplea el primer método con una ligera variante que consiste en agregar al valor FOB el costo de cargar el barco, lo cual significa un ingreso para el país. Así, pues, a esta variante que comprende todo lo que implique generación de ingresos para el país exportador se le llama F.A.S. (libre al costado del barco).

Esta forma de evaluar las importaciones y las exportaciones da mundialmente una diferencia de valores a favor de las importaciones, debido a que éstas, a diferencia de las exportaciones incluyen, además del costo, el seguro y el flete.

Si el propio país presta estos servicios, obtiene la compensación correspondiente en su balanza de servicios; si los servicios los provee otro país, entonces tendrá que exportar mayor volumen de mercancías para cubrir esta diferencia por concepto de servicios.

Cualquiera que sea el conjunto de mercancías que incluya la balanza de comercio, las fuentes de información y la forma de cuantificarlas, se dice que: “una *balanza de comercio es favorable, positiva o activa*, cuando el valor de las exportaciones excede al de las importaciones. En el caso contrario, la balanza comercial se considerará desfavorable, negativa o pasiva. También conviene aclarar que el valor de las exportaciones y de las importaciones no se puede obtener en forma exacta, por las siguientes variables:

- a) Debido a que los tipos de cambio varían aunque sea en pequeños porcentajes y el valor de las mercancías es calculado a un tipo de cambio promedio, sin ponderar, lo cual altera los valores reales de la balanza de comercio.
- b) La dificultad de considerar los equipajes y enseres de los inmigrados y los emigrados y, especialmente, las cotidianas compras fronterizas.
- c) El contrabando y las falsas declaraciones de los exportadores

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

y los importadores.

d) Las compras de mercancías por los turistas extranjeros. Estos y otros aspectos imposibilitan el cálculo exacto del intercambio de mercancías.

La *balanza de servicios* (que incluye los ingresos y pagos por conceptos de servicios prestados al exterior o recibidos de éste): Se registra el total de los pagos que hicieron los residentes de un país a los del exterior y los que a su vez recibieron de éstos los nacionales, por concepto de prestación de servicios. Para tales efectos consideramos a los individuos como nacionales o extranjeros, no desde el punto de vista jurídico sino económico. Son nacionales los residentes permanentes en el territorio nacional, sean o no legalmente de nacionalidad local y, extranjeros, los que residen en el exterior aun cuando legalmente sean locales. Ejemplo: Los individuos que siendo legalmente nacionales residen transitoriamente en el país, para efectos de balanza de pagos son extranjeros, ya que gastan en el país ingresos obtenidos en el exterior. Asimismo, los que legalmente sean extranjeros pero con residencia permanente en el país se consideran como nacionales cuando viajan al extranjero y gasten dinero obtenido en nuestro país.

Los conceptos más comunes por los que se reciben y hacen pagos por servicios entre países son de muy variada naturaleza como:

1. *Servicios de transporte*: fletes y alquileres de barcos, tráfico de pasajeros, derechos de puerto y canales, tránsito ferroviario, tasas por servicios de correo, teléfonos y telégrafos, pasajes internacionales, etcétera.
2. *Cuentas de viajeros*: gastos de turistas, ya sean éstos con fines de estancia
3. *Servicios por comercio de mercancías*: comisiones, derechos de tránsito, derechos consulares, seguros y reaseguros, etc.
4. *Servicios por operaciones financieras*: comisiones a bancos por servicios de intermediación, intereses por deudas y dividendos por inversiones directas, etc.
5. *Recaudaciones y gastos de los gobiernos*: gastos de diplomáticos, recaudaciones fiscales y derechos varios, etc.
6. *Otros*: remesas de inmigrantes temporales o permanentes, alquiler de películas, gastos de oficinas de turismo en el exterior, pago por el uso de patentes, marcas y servicios técnicos en general.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CAPITULO VI

EL GASTO PÚBLICO.

1. EL GASTO PÚBLICO Y SU MARCO JURIDICO.

El gasto público tiene su sustento legal normalmente en las constituciones de los estados democráticos en las cuales se establecen las facultades del gobierno en turno para imponer las contribuciones necesarias (impuestos principalmente) que cubrirán el presupuesto de egresos de la nación o Estado. A partir de este precepto constitucional el sector público se hace de recursos financieros para llevar a cabo sus funciones, las cuales se traducen en términos financieros en el gasto público.

Todos los gastos que efectúa un gobierno deben estar limitados en general a lo que estipulan sus leyes derivadas de sus constituciones, las cuales en general establecen que no podrá efectuarse ningún pago que no esté especificado en el presupuesto o determinado por una ley.

El Presupuesto de Egresos de un país es un documento financiero anual que indica las partidas en que será aplicado el gasto público. Para ello se elaboran leyes y reglamentos que especifican la preparación, estructura, ejecución y control del gasto público. Para ello también se establecen Leyes sobre la Contabilidad Nacional así como las formas de presentar el presupuesto y gasto público.

En dichas leyes y reglamentos por lo general se determinan disposiciones y políticas generales sobre el contenido del presupuesto público, así como las bases y las competencias de los órganos administrativos que intervienen en los diversos aspectos relacionados con el gasto público. También se establece la preparación de las iniciativas del presupuesto de egresos que se presenta cada año al poder legislativo (diputados y senadores) para que autoricen la forma de ejercer dicho gasto.

Entre las leyes que regulan el gasto público se deben especificar las disposiciones generales para aplicar las leyes presupuestales, la contabilidad nacional y el gasto público. Normalmente son las secretarías de estado o ministerios de hacienda, economía o programación y presupuesto, los que coordinan las finanzas públicas en cada país, así como los distintos aspectos de los ingresos públicos (sobre todo los provenientes de los ingresos tributarios y endeudamiento interno y externo).

Las leyes sobre el Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público parten del principio de que el gasto público se tiene que basar en programas anuales que señalen objetivos, metas y unidades responsables de ejecución de las entidades o dependencias gubernamentales. Así mismo, éstas

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

normalmente formulan un anteproyecto presupuestal que se le presentan a los ministerios responsables. Estos anteproyectos deben incluir informaciones descriptivas de los programas y la explicación de los aspectos macroeconomicos más importantes, con la estimación de ingresos y gastos, así como con datos sobre los ingresos y gastos reales del anterior ejercicio. También deben informar sobre el estado de la Deuda Pública al terminar el último ejercicio y su estimación al fin del año en curso.

El ejercicio del gasto público se efectúa a través de las instituciones del gobierno o sector público centralizado de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto mediante sus correspondientes tesorerías. En el caso del sector público descentralizado, los organismos y empresas del Estado, así como los fideicomisos federales, manejan sus propios fondos a través de sus órganos de administración. Sin embargo en ocasiones el jefe del ejecutivo o Presidente del país por medio de su ministerio de Hacienda o Tesoro puede disponer de los ingresos o ejercer el gasto de entidades para que se manejen de manera centralizada a través de una tesorería de ámbito federal o nacional.

Con respecto a la contabilidad nacional, esta incluye las cuentas autorizadas en los catálogos de los ministerios o secretarías de hacienda o programación y presupuesto que sirven para consolidar las cuentas de cada ramo de la actividad económica de un país con lo cual se formulan los informes de las Cuentas Anuales Nacionales, que es responsabilidad del jefe del ejecutivo o presidente de un país para rendir su informe de Gobierno anual. En dicho informe se da a conocer el estado económico actual que guarda la nación.

En general las leyes que se refieren al Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público están estructurada de acuerdo a principios de control interno, pero en el caso de Latinoamérica históricamente se ha observado que aún no se ha logrado en muchos países su aplicación eficiente, honesta e imparcial, especialmente en sectores tan estratégicos como el paraestatal (empresas con participación significativa del estado). Ello ha originado múltiples casos de corrupción y una peligrosa sangría de recursos financieros del Estado.

1.1. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Las diversas partidas que integran el gasto público deben estar contenidas jurídicamente en el Presupuesto de Egresos de cada país, para el cual existe la obligación de publicarlo anualmente en el Diario Oficial del gobierno en turno. Primeramente el Jefe del ejecutivo debe elaborar y presentar un proyecto del presupuesto para enviarlo a las cámaras u organismos que legislan, por ejemplo la cámara de representantes (diputados y senadores) para que sea aprobado o modificado. Dicho proyecto de egresos suele conocerse como una iniciativa del Presupuesto de Egresos de un Estado. Aquí el jefe del ejecutivo debe someter a la consideración de dichas cámaras la iniciativa para su examen, discusión y en su caso aprobación.

En el Presupuesto anual de gastos, también se discuten las contribuciones o ingresos que a juicio

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

de los gobernantes deben decretarse para cubrir el gasto público, por ello la contestación a la iniciativa del proyecto de egresos o gasto público, cuando es respondida afirmativamente mediante decreto por los poderes legislativos se convierte en ley. Este procedimiento jurídico consagrado en la máxima ley de cada Nación (la constitución) se repite año con año y es el fundamento principal que norma el gasto público. De ahí que todas las erogaciones previstas por el Estado deben de estar contenidas en el presupuesto de egresos.

Entre las erogaciones o gastos más importantes del Estado están las del poder ejecutivo del país. Es decir, el gasto de la administración pública a nivel federal o nacional, provincial, departamental o estatal, y municipal o distrital. Es decir, se incluye el gasto de los ministerios o secretarías de Estado, los ramos que comprenden las aportaciones a seguridad social, las erogaciones para el desarrollo regional y participaciones a Estados o Departamentos, y Municipios o Distritos, los egresos del poder legislativo y del poder judicial, las erogaciones correspondientes a las entidades paraestatales (participación del gobierno) y el gasto asignado a la deuda pública del gobierno federal y de las entidades paraestatales.

El gasto público va dirigido sobre todo a dos grandes rubros: *gasto corriente* y *gasto de capital*. Ambos presentados y contabilizados en un documento estadístico que se explicó anteriormente denominado Balanza de Pagos. El gasto corriente representa el costo directo de la administración pública y las transferencias que efectúa entre sí el sector público. Suele estar regulado jurídicamente por el Presupuesto de Egresos. El gasto de capital, que son erogaciones efectuadas en obras públicas, construcciones directas y transferencias para inversión está regulado en sus montos por leyes muy específicas sobre obras o construcciones públicas así como adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles.

En general en las economías occidentales, el gobierno ha utilizado el gasto público como un instrumento de política económica para lograr determinados fines y planes nacionales de desarrollo y crecimiento que representan sus criterios generales de política económica. Estos criterios pueden ser de tipo extremadamente intervencionista como no intervencionista en la economía por parte del Estado.

Son los ministerios de Hacienda, de programación y presupuesto o la contraloría general de la república de un país los encargados de establecer los controles presupuestales sobre las erogaciones de las dependencias, entidades u órganos del gobierno de la administración pública federal a cargo de los titulares, directores o sus equivalentes en el sector público, quienes deben de apegarse a sus presupuestos aprobados. Estos son uno de los elementos más importantes para el éxito o fracaso de los planes nacionales de desarrollo y crecimiento de un país. Los programas sectoriales de mediano plazo así como los demás programas formulados con base a las leyes de planeación estatal y orientados hacia la realización de las prioridades definidas en los criterios generales de política económica de cada país también son dirigidos y evaluados a través de los presupuestos públicos.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Al poder ejecutivo o presidente de un país le compete inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos. En el caso de las entidades que no estén sujetas a control presupuestal se deben sujetar a los calendarios del gasto que aprueben sus respectivos órganos de gobierno, con base también en los lineamientos emitidos por sus respectivos ministerios. Así los lineamientos para ejercer el gasto público son emitidos por el mismo ministerio de hacienda o del tesoro encargado de autorizar los fondos para los programas aprobados y controla los componentes del sector público mediante el envío de información que estos están obligados a proporcionar sobre sus actividades económicas y financieras.

En lo referente a los créditos externos que se le conceden al sector público y para que las entidades y dependencias los puedan ejercer como gasto, se establecen criterios generales variando de país a país. Por ejemplo, en el caso de países que no tienen problemas extraordinarios de seguridad nacional, hambrunas, desastres naturales, etc. el tipo de gastos sólo pueden ser destinadas a gastos de capital o a financiamiento de proyectos o programas específicos que formen una infraestructura productiva y eficiente para la economía. En el caso de otros países, gran parte de su gasto se aplica a la par del criterio anterior para armamento o programas de ayuda social para evitar un “Estado Fallido”. En ambos casos es necesario que la totalidad de dichos recursos a ejercer se encuentren incluidos en los respectivos presupuestos autorizados y se cuente con la autorización previa y expresa del presidente y el poder legislativo.

En general la tendencia es que el gasto público del Estado se procure aplicarlo en su mayor parte a proyectos de inversión con fines sociales o proyectos prioritarios y estratégicos que beneficien a los grandes núcleos de la población. Para eso cada año las leyes nacionales exigen al jefe del ejecutivo explicar mediante un informe el fin y estrategia seguida en la aplicación del gasto público.

2. CONCEPTO DE GASTO PÚBLICO.

El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc. Así, el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.

La forma de estructurar el gasto público es de gran importancia para la economía en general, pues siendo un instrumento poderoso que afecta la economía, su manejo causa u origina diversos fenómenos que algunas veces son positivos y otras veces son negativos para un país e incluso otros países que estén fuertemente correlacionados económicamente. Del análisis de la estructuración y aplicación del gasto público se pueden predecir ciertos comportamientos de la economía así como los fines que persigue el sector público.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

A lo largo de la historia de los estados modernos, el entendimiento de las funciones del gobierno para intervenir en la economía a través del gasto público ha tendido a incrementarse o decrementarse paralelamente de acuerdo al pensamiento ideológico del gobierno en turno y/o de la influencia de las grandes potencias económicas que confluyen en sus respectivas economías. En nuestro siglo, el sector público aparte de realizar las funciones tradicionales de gobierno que eran salvaguardar a sus ciudadanos a través del orden interno y externo, y administrar la justicia; ha asumido otras funciones mucho más amplias valiéndose para ello del gasto público. En estas actividades el sector público ha venido utilizando al gasto para tratar de dar más empleo, estimular la actividad económica, crear la infraestructura productiva del país, dar vivienda a los trabajadores, elevar el nivel educativo proporcionando educación gratuita, proporcionar servicios de salud, etc.

3. PRINCIPIOS DEL GASTO PÚBLICO.

Eckstein (1965) planteó la interrogante sobre ¿si pueden darse algunos principios que guíen el gasto público? Al respecto opina que es el proceso político en general el que determina los gastos gubernamentales, mientras que las decisiones específicas se adoptan en la elaboración del presupuesto, que es una exposición detallada de los gastos e ingresos previstos por el gobierno para un año¹⁶.

Para establecer los principios que guíen el gasto público se debe tomar en cuenta los fines que se quieran alcanzar y que pueden ser, desde reducir el gasto público al mínimo posible para que interfiera lo menos posible con la iniciativa privada, no importando las consecuencias negativas que ello pudiera causar y manteniendo una tendencia liberalista o desreguladora. El caso contrario sería procurar que el gasto público alcance el nivel más alto posible para tener el gobierno gran influencia en la economía, lo cual lleva a un tendencia intervencionista, reguladora e incluso estatista en la actividad económica del país. De acuerdo a estos dos postulados es como se tiende a establecer los principios del gasto público. Sin embargo, también existen ciertos principios de tipo general que pueden ser aplicados en ambas situaciones; estos principios no se excluyen mutuamente, pero en sí son diferentes.

En lo referente a los principios del gasto público, dos autores proponen algunos principios de tipo general y con una definición precisa y objetiva. El primero de ellos es *Harold Sommers (1967)*¹⁷ quien nos dice que son cuatro los principios que deben orientar el gasto público y con base a ello decidir acerca de la magnitud y naturaleza del gasto. Los principios son los siguientes:

- Principio del Gasto Mínimo.

¹⁶ Eckstein Otto: (1965): “Finanzas Públicas”. México. Edit. UTHEA. Pp. 46-66.

¹⁷ Sommers Harold (1967): “Las Finanzas Públicas e Ingreso Nacional”. México. Edit. FCE, 2º edición. Pp. 45-47.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

- Principio de Mínima Interferencia con la Iniciativa Privada.
- Principio de la Máxima Ocupación.
- Principio del Máximo Beneficio.

El Principio del Gasto Mínimo afirma que el gobierno debe gastar lo menos que sea posible, pero sin poner en peligro la seguridad de los ciudadanos (como sería no gastar en la policía y el ejército que representan la seguridad interna y externa del país), así mismo sólo debe intervenir en algunos servicios esenciales como la administración de justicia, construcción de caminos o servicios postales, y enfatiza que cualquier servicio que pueda ser proporcionado por la iniciativa privada debe ser excluido de los gastos del gobierno.

El principio de Mínima Interferencia con la Iniciativa Privada, dice que los bienes y servicios que proporcionen las entidades públicas no deben competir con los que ya proporcionan la iniciativa privada y establece que el gobierno no debe crear comercios al menudeo ni de bienes, ni servicios, que no sean básicos a la población.

El Principio de Máxima Ocupación se refiere a la función como instrumento que tiene el gasto público en ocasiones, con la finalidad de elevar el nivel de empleo ante un déficit de oferta laboral por parte de la iniciativa privada como en épocas de depresión o falta de inversión para creación de empleos. Al tratar de basarse en este principio se debe tratar de respetar el principio de interferencia mínima con la iniciativa privada y cuando se rompe tal principio las consideraciones deben ser aplicables si la finalidad es lograr la máxima seguridad social, el mayor ingreso nacional o un mayor nivel de vida.

El Principio de Máximo Beneficio de todo Gasto Público, se refiere sobre el máximo beneficio colectivo, y dice que cada peso debe gastarse donde la utilidad marginal social sea mayor. La “desutilidad” marginal social de un peso obtenido por medio de impuestos debe ser igual a la utilidad marginal social de ese peso gastado en la mejor forma posible. El problema de este principio radica en cual es en la actualidad el mejor bienestar público. Este principio puede considerarse como un complemento útil de los tres principios primeros.

Si continuamos analizando los cuatro principios, se puede inferir que el principio de máxima ocupación obedece a una política estatista mientras que el principio del gasto mínimo es la otra cara de la moneda, pues su fundamento es liberalista o de mínima intervención gubernamental. Sin embargo, ambos comparten los principios de mínima interferencia con la iniciativa privada y de máximo beneficio.

El otro autor que nos enuncia algunos principios sobre el gasto público es Eckstein (1965) y sus principios son los siguientes:

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

- Principio de los Beneficios y los Costos Marginales.
- Principio del Menor Costo.
- Principio de Apreciación Monetaria de los Servicios Públicos.
- Principio de Contratos con Incentivo para las Adquisiciones Gubernamentales.
- Principio de Mejoras en el Curso de la Toma de Decisión.

El Principio del Menor Costo nos dice que los gastos de todo objetivo público se deben llevar a cabo hasta el punto en que la utilidad del último peso gastado sea mayor o por lo menos igual al peso del costo. Este principio sólo es aplicable a algunos gastos públicos, pues las situaciones reales están siempre sujetas a error. Además, si lo anterior no fuera suficiente, la propia definición de beneficio no supone acerca de quién reporta los costos. Así mismo no basta analizar simplemente valores monetarios de los beneficios o costos, sino se debe considerar los efectos de la redistribución de la riqueza en activos intangibles como el caso de la educación, la investigación, la administración de justicia, etc., en donde no es aplicable este principio, pues sus efectos directos no son medibles en el corto plazo o en términos económicos. Su aplicación puede llevarse a cabo en los casos de producción de energía, servicio de transporte y en su mayor parte en obras públicas en que los beneficios son ante todo económicos, tangibles y mensurables.

El Principio de Buscar Soluciones al Menor Costo es más simple y pragmático que el anterior y a pesar de ello no se ha aplicado efectivamente en grado creciente. Se basa en la idea de buscar la solución del problema a menor costo, pero no sólo económico sino también incluye el aspecto social.

El Principio de Apreciación Monetaria de los Servicios Públicos establece que el gobierno puede proporcionar dicho servicios gratuitamente, subsidiarlos o cobrarlos a precio de mercado. Para algunos economistas la ausencia del cobro asegura un uso máximo pero puede conducir al despilfarro, mientras la fijación de precios es en gran medida una cuestión de eficiencia económica. La regla de la fijación de precios es que éste sea igual al costo marginal. En la práctica los gobiernos suelen proporcionar sus servicios a menor precio debido a consideraciones filosóficas o la influencia de ciertos grupos sociales.

El Principio sobre Contratos con Incentivos para las Adquisiciones Gubernamentales busca que el proveedor del gobierno ofrezca los planes más ventajosos de crédito, calidad y disponibilidad para beneficio general de la comunidad, y que los contratos gubernamentales otorgados no sólo sean por compromisos particulares. Si se considera al gobierno como el mayor cliente en muchos casos, el no establecer este principio puede degenerar en una distorsión de la función real de las compras gubernamentales.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

72

Sobre el último Principio Relativo a las Mejoras en el Curso de la Toma de Decisiones se sugiere que la estructura del gobierno sea tal, que determinada secretaría, ministerio o institución gubernamental sea responsable en relación con un objetivo determinado, no existiendo competencia intergubernamental. Esto favorece a sus respectivas entidades o dependencias. Este principio nos indica que la información se debe de organizar de tal manera que los responsables de la política económica tengan a la vista las alternativas más importantes, incluyendo los costos estimados no sólo del año en curso, sino de sucesivos años. Hay que recordar que la acción gubernamental en materia de gasto público no se puede limitar a estimaciones de corto plazo.

4. DIFERENTES CLASIFICACIONES DEL GASTO PUBLICO.

Un gasto recibe su nombre y su clasificación de acuerdo al uso para el que se ocupó. Esto origina que en ocasiones para un mismo uso le correspondan dos o más nombres o clasificaciones. En los párrafos siguientes se presenta una serie de nombres diferentes que reciben los gastos públicos, así como también se presentan diferentes clasificaciones que son utilizadas comúnmente en las finanzas públicas y sus informes. Cabe mencionar que la asignación del nombre o clasificación más óptima se da con acuerdo al tipo de enfoque o interpretación que se desee exponer en un informe o tema determinado.

Los Gastos Corrientes son aquellos que representan el costo directo de la administración, las transferencias, el consumo, etc. Estos gastos constituyen el costo directo de la administración pública.

Los Gastos de Capital son las erogaciones efectuadas en infraestructura: obras públicas, construcciones directas, las transferencias para inversión, etc. El gasto de capital más el gasto de consumo permite determinar el grado en que el poder público se propone influir en el desarrollo económico del país creando la infraestructura y los bienes de capital.

Los Gastos Directos son las erogaciones que el estado realiza como una contraprestación a bienes y servicios recibidos, tal es el caso de los sueldos y salarios de sus empleados, pagos por la adquisición de bienes muebles y equipo de oficina, etc. No se incluyen inmuebles pues estos representan un gasto de capital.

Los Gastos Indirectos o de Transferencia son aquellas erogaciones que no corresponden a una prestación directa, sino que se refiere a transferencias monetarias a instituciones públicas o privadas como por ejemplo las aportaciones y los subsidios.

Los Gastos de Consumo son aquellas erogaciones que se destinan a la adquisición de bienes y servicios y que no incrementan la producción de manera directa e inmediata. Los gastos de consumo están integrados principalmente por el costo directo de la administración y las transferencias para consumo.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Los Gastos de Inversión son las erogaciones que se reflejan en adiciones al capital fijo y a los inventarios. Constituyen aumento de la riqueza pues la inversión tiende a elevar la producción. Para mantener un nivel determinado de producción es necesaria una inversión proporcional. El gasto de inversión de un país comprende tanto el gasto privado de inversión como el gasto público de inversión. Aquí la política de inversión pública es determinante en el nivel de la inversión total. Por lo general cuando la inversión privada disminuye, el sector público, si desea conservar o elevar el nivel de inversión total debe aumentar la inversión pública y esta tiene un carácter compensatorio o complementario de la inversión privada en nuestra economía.

Los Gastos Efectivos son aquellas erogaciones que significan una salida de recursos monetarios a diferencia de los gastos virtuales que generalmente sólo significan asientos contables en libros, sin que exista realmente la transferencia monetaria como en el caso de los subsidios compensados con ingresos, los egresos con revalorizaciones de activo, etc.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

CAPITULO VII

EL INGRESO PUBLICO.

74

1. LOS INGRESOS PUBLICOS Y SU MARCO JURIDICO.

Los ingresos públicos al igual que el gasto público también tienen su sustento y marco jurídico principal en la Constitución Política de cada país. Se parte de la idea que el individuo al vivir bajo la protección de un estado soberano en un territorio determinado, adquiere el compromiso de otorgar a su respectivo gobierno la facultad para imponer las contribuciones necesarias para cubrir el gasto público de la sociedad en donde vive con su familia y conciudadanos.

Así, el estado adquiere las facultades exclusivas a través de su división de poderes para aprobar el presupuesto anual de gastos, discutiendo también los ingresos y las contribuciones que a su juicio, deben decretarse para dicho gasto social.

Para ello se desarrolla todo un sistema de leyes y reglamentos que norman y clasifican a los diferentes tipos de ingresos. El derecho de iniciar leyes o decretos compete normalmente al presidente del país junto con sus ministros y asesores, así como a los Representantes y Senadores que representan al ciudadano a través de sus legisladores.

Los ingresos que recibe el gobierno se pueden clasificar en general en cuatro importantes rubros que son:

1. Ingresos tributarios.
 - a. Impuestos.
 - b. Aportaciones de Seguridad Social.
 - c. Derechos.
 - d. Contribuciones Especiales.
 - e. Tributos o Contribuciones Accesorias.

2. Ingresos Financieros.

- a. Empréstitos.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

- b. Emisión de Moneda.
- c. Emisión de Bonos de Deuda Pública.
- d. Amortización y Conversión de la Deuda Pública.
- e. Moratorias y Renegociaciones.
- f. Devaluaciones.
- g. Revaluaciones.
- h. Productos y Derechos.
- i. Expropiaciones.
- j. Decomisos.
- k. Nacionalizaciones.

3. Tarifas y Servicios Públicos

4. Deuda Pública

Otra clasificación de los ingresos públicos, que es más específica es la siguiente:

I. Impuestos.

II. Aportaciones de Seguridad Social.

III. Contribuciones de mejoras.

IV. Derechos.

V. Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o pago.

VI. Productos.

VII. Aprovechamientos.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

VIII. Ingresos derivados de financiamientos.

IX. Otros Ingresos.

De los anteriores Ingresos, los que en la actualidad y en la historia reciente han sido los más importantes, son los ingresos vía impuestos (ingresos tributarios), y los ingresos derivados del financiamiento (deuda pública). En éste capítulo se analizará con detalle a los ingresos tributarios y en otro posterior los ingresos por financiamiento ajeno o deuda pública (tanto interna como externa). Esto se debe a la importancia histórica que dichos ingresos han representado para los países de la región latinoamericana con respecto a sus ingresos totales, así como por el impacto dentro de las finanzas públicas de cada uno de estos países.

Los ingresos tributarios tienen su base jurídica en el postulado de que los ciudadanos tienen la obligación de contribuir para los gastos públicos del estado soberano en donde residen. Esto de forma proporcional, justa, equitativa y de acuerdo a lo que dispongan sus respectivas leyes. Actualmente los ingresos tributarios están integrados por muchas clases distintas de impuestos entre los que destacan los siguientes (Ver cuadro anexo).

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

UNA CLASIFICACION DE LOS IMPUESTOS DE ACUERDO A POLITICAS PUBLICAS DE INGRESOS DE LA FEDERACION

- Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Impuesto a los Activos.
- Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios Específicos.
- Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración de Trabajos Personales Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón.
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
- Impuesto Sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por determinada Ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.
- Impuesto a los Rendimientos de un bien Nacional como Petroleo, Minerales, Mares, Recursos Naturales.
- Impuestos al Comercio Exterior.
 - A la Exportación.
 - A la Importación.
- Impuestos por la Prestación de Servicios en Telecomunicaciones (Red Telefonica, uso de aeropuertos, etc.)

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Los dos impuestos más importantes en las economías occidentales son el Impuesto Sobre la Renta (ISR), y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuyas respectivas leyes llevan sus nombres.

Los ingresos del sector público se recaudan por medio de una Tesorería administrada por el gobierno en turno, la cual es un elemento integral del ministerio de hacienda o del tesoro. La tesorería de un Estado debe llevar los registros de la Hacienda Pública del país en todos sus niveles. Sin embargo, en algunos países los ingresos provenientes de las aportaciones de seguridad social y fondos de viviendas, pensiones, cesantías y retiro no los administra ya el Estado, pues ha dejado esta actividad a la iniciativa privada. Tema que en los últimos años se ha prestado a todo una polémica ideológica entre el Estado regulador y el Estado neoliberal.

Usualmente es el poder ejecutivo nacional o federal el único facultado para otorgar los estímulos y subsidios a los contribuyentes, consultando la opinión de las dependencias ministerios o componentes de la Administración Pública Federal. Los estímulos y subsidios tratan de fomentar y desarrollar ciertas actividades o sectores que se consideran prioritarios y estratégicos para un país. Por ejemplo, el abasto de productos básicos, la importación de materias primas insuficientes, la importación de equipo y maquinaria que ayude en la productividad del país, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, el crédito al salario de los trabajadores; y en general todas aquellas actividades sectoriales en los términos que establezca los planes nacionales de desarrollo de cada país para su crecimiento sostenible y sustentable, así- como para su estabilidad económica.

Los estímulos y subsidios que concede cada país a nacionales y/o extranjeros en ningún caso deberían afectar las participaciones de la administración pública eficiente. Para ello el poder ejecutivo tiene la obligación de informar al poder legislativo sobre los ingresos percibidos por el Estado en todos sus niveles. Así mismo debe hacer una relación con respecto a las estimaciones que se determinaron en sus respectivas leyes de Ingresos que están incluidos conjuntamente en el presupuesto de ingresos anual. Por último, los ingresos de un Estado parten del principio de que el gobierno sólo debe utilizarlos de acuerdo a lo estipulado y autorizado en su presupuesto de egresos.

2. LOS INGRESOS PROPIOS.

Los ingresos propios de un gobierno están básicamente constituidos por:

- Ingresos Tributarios.
- Ingresos no Tributarios.
- Ingresos de Capital.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Los ingresos tributarios constituyen la mayor parte de los ingresos propios, mientras que los ingresos no tributarios y los de capital siempre han representado una mínima parte de los ingresos propios. Por ello los impuestos constituyen uno de los instrumentos más importantes de la política económica y las finanzas públicas de un país.

2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS (IMPUESTOS).

El sector público de un país tiene como fuente principal de recursos económicos el sistema tributario, es decir el cobro obligatorio de impuestos. El sistema tributario procura afectar a todo y a todos, de tal forma que nada ni nadie con capacidad contributiva deje de pagar algún tipo de impuesto con los que cuenta un país.

Todos los impuestos reducen la capacidad de gasto de los ciudadanos y de las empresas, e incrementan la capacidad de gasto del Estado. Pero además es un instrumento que busca la redistribución de la riqueza entre sus ciudadanos de forma justa y equitativa, ya sea de forma directa (impuesto sobre la renta) o indirecta (impuestos sobre el consumo).

Una principio fundamental sobre los impuestos es que son contribuciones que deben estar establecidas en una ley específica de manera clara, y que dichas contribuciones deben ser pagadas por las personas físicas (naturales) y morales (sociedades o empresas) que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la respectiva Ley.

Los impuestos los podemos entender como las prestaciones en dinero o en especie que fija determinada ley con carácter general y obligatorio a cargo de las personas físicas (naturales) y morales (sociedades o empresas) para cubrir los gastos públicos de la sociedad en que se desarrollan. Es decir, el impuesto es una prestación en dinero o en especie y no de servicios personales. Es esencialmente un pago forzoso y su establecimiento debe ser justo y bajo reglas fijas. Así mismo, la aplicación del impuesto debe estar destinada a gastos de interés general.

El impuesto no se establece con carácter arbitrario sino de acuerdo a las necesidades financieras del Estado, derivadas de los poderes que se le han conferido y por la capacidad económica del contribuyente para el pago del impuesto.

El origen del impuesto es debido a que el individuo forma parte de una sociedad política organizada que origina necesidades colectivas las cuales debe cubrir el Estado y para ello debe allegarse de recursos.

LA POLITICA IMPOSITIVA O FISCAL.

La política impositiva o fiscal, se refiere a la forma de pagar impuestos en determinado país o región económica como la Unión Europea. Dicha política es un instrumento de la política

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

económica para su estrategia de captar los recursos necesarios para cubrir el gasto público. Este instrumento se basa en una serie de principios, los cuales se resumen en los siguientes puntos:

- El impuesto es una contribución que debe estar contenida en un Código o ley Fiscal congruente con la Constitución Política del Estado o País.
- El impuesto es establecido por la ley y la obligación de pagarlo tiene como fuente inmediata la voluntad del Estado por medio de dicha ley. Así queda entendido que siempre para el cobro del impuesto es necesario que exista una ley que lo establezca y quede comprendido que “no habrá tributo o impuesto si no hay ley”.
- Los impuestos lo deben pagar personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que residan en un país o en el extranjero con fuente de riqueza ubicada en el territorio nacional, y siempre que dichas personas se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por las leyes fiscales.
- El impuesto es por naturaleza una prestación. Esto quiere decir que a cambio de lo que paga el contribuyente este no percibe nada concreto. La prestación del contribuyente (el pago) no es seguida de una contraprestación del Estado (otorgamiento directo de un bien o servicio público), ya que sólo mediante el gasto público el Estado devuelve el importe otorgando servicios públicos a sus ciudadanos pero de manera general e impersonal. Así los contribuyentes no perciben una relación directa, inmediata y perceptible entre el pago particular del impuesto y la actividad del Estado como prestador de servicios públicos.

80

PRINCIPIOS DE LOS IMPUESTOS.

Podemos decir que los impuestos pueden estar fundamentados sobre seis principios que son:

1. Principio de Justicia, de los cuales se derivan otros dos
 - 1.1. Principio de Generalidad.
 - 1.2. Principio de Uniformidad.
2. Principio de Certidumbre.
3. Principio de Comodidad.
4. Principio de Economía.

El Principio de Justicia dice que los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento del gobierno en

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

proporción a su capacidad económica. Es decir, en proporción a los ingresos que reciben los individuos bajo la protección del Estado.

El Principio de Generalidad establece que todos los que tengan capacidad contributiva deben pagar impuestos.

El Principio de Uniformidad señala que todos son iguales frente al impuesto. Para que los impuestos sean uniformes se requiere la combinación de diversas clases de gravámenes en un sistema fiscal que logre la mejor redistribución de la riqueza de la nación entre sus habitantes.

El Principio de Certidumbre dice que el impuesto debe ser fijado previamente y no ser arbitrario. Para ello se debe establecer de forma clara una fecha de pago, la forma de realizarse dicho pago y la cantidad a pagar. Para cumplir este principio el sistema fiscal o impositivo debe determinar con precisión: los sujetos (a quien se paga y quien paga), el objeto, la cuota, la forma de hacer la valuación, la base, la forma de pago, las penas en caso de infracción y los recursos que proceden frente a una actuación administrativa.

El Principio de Comodidad se refiere al plazo óptimo del pago del impuesto regido de acuerdo a la capacidad contributiva del ciudadano, seleccionando una época oportuna, que el lugar de pago sea cercano al lugar del contribuyente y el personal que lo atienda lo haga de forma respetuosa y digna.

El Principio de Economía se refiere a que el costo de la recaudación del impuesto sea el mínimo posible y no mayor que el propio monto del impuesto pagado.

ELEMENTOS DEL REGIMEN FISCAL.

En cuanto a los elementos básicos y más importantes del régimen fiscal están cuatro componentes que son:

- La Hacienda Pública.
- El Fisco.
- La Materia Fiscal.
- La Política Fiscal.

La Hacienda Pública es el conjunto de recursos que una entidad pública (ministerio o secretaría de estado) posee en un momento dado para la realización de sus atribuciones y para el cumplimiento de las deudas a su cargo. Los recursos de la Hacienda Pública están conformados

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

por recursos materiales y recursos financieros.

El Fisco es el gobierno en sus tres niveles: 1. Federación; 2. Provincias, Departamentos o Estados y 3. Municipios o Distritos. Dicho gobierno es considerado como el titular de la Hacienda Pública, y por lo mismo con derecho para exigir el cumplimiento de las prestaciones existentes a su favor y con obligaciones de cubrir las que resulten a su cargo.

La Materia Fiscal es toda aquella cuestión que se refiere a la Hacienda Pública o Tesorería de un país. Debe atribuirse carácter fiscal a cualquier ingreso del erario (contribuyente), y a toda prestación pecuniaria en favor del Estado sin que interese distinguir si el deudor es un particular, persona natural o física y persona jurídica o moral.

La Política Fiscal es un instrumento de la política económica que utiliza el Estado para allegarse de recursos a través del cobro de impuestos. Este instrumento se utiliza para la mejor distribución del ingreso nacional. La política fiscal también recibe el nombre de política impositiva.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.

La renta es el producto del uso capital (cobro de intereses, dividendos y utilidades), del trabajo (sueldos, salarios y honorarios) o de ambos. Puede distinguirse para efectos impositivos dos rentas: 1. *La Renta Bruta* que es el ingreso total percibido por una persona o empresa sin deducción alguna; 2. *La Renta Neta* que es el ingreso que resulta después de deducir del ingreso total, los gastos necesarios para su obtención. Así la renta libre será lo que queda cuando después de deducir de los ingresos brutos los gastos necesarios (deducibles) para la obtención de la renta se permite también la deducción de ciertos gastos particulares del sujeto del impuesto.

El impuesto sobre la renta grava los ingresos en efectivo, en especie o en crédito que modifican el patrimonio del contribuyente (personas o empresas), provenientes de los productos o rendimientos de su capital, trabajo o de la combinación de ambos. Todos los sujetos que están obligados al pago del impuesto sobre la renta son las personas naturales o jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras, residentes en el país o en el extranjero, cuyos ingresos procedan de fuentes de riquezas ubicadas en el territorio nacional.

Como el impuesto sobre la renta grava la fuente y no el acto se dice que es un impuesto directo y normalmente es el ingreso propio más importante del sector público. Así mismo es el impuesto más importante de todos los demás impuestos que existen en un país de economías de mercado.

El origen del I.S.R. fue en el año de 1798 en Inglaterra cuando William Pitt por motivo de un guerra con Napoleón propuso "La triple Contribución", la cual consistió en dividir a los causantes en tres categorías calculándoseles un impuesto entre el consumo y la renta de cada contribuyente.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Hasta aquí no se puede decir que el impuesto era totalmente directo pues también gravaba al consumo (impuesto indirecto). El impuesto fue derogado al terminar la guerra pero al reanudarse nuevamente en 1803 se estableció nuevamente el impuesto con la promesa de ser suprimido al término del conflicto lo cual sucedió en 1806. Posteriormente, en 1891, en Alemania se organizó el Impuesto Sobre la Renta Global para el estado de Prusia. En 1913 fue establecido en Estados Unidos y en 1914 en Francia

Desde principios de los años 70's se inicio en el mundo un proceso inflacionario que se agudizó gradualmente, también la crisis económica, la caída de los precios de las materias primas, el nivel de la deuda externa e interna así como el creciente déficit público en muchos países latinoamericanos. Esto tuvo un efecto severo en las finanzas públicas y en especial en la política tributaria de cada uno de los países de la región, por lo cual su estructura de impuestos se vió significativamente modificada.

En los ochenta mediante diferentes programas de crecimiento varios países latinoamericanos contemplaron como meta un ajuste en el déficit de su sector público mediante la combinación de modificaciones a la estructura del sistema tributario y en especial al impuesto sobre la renta para tener un incremento real en las recaudaciones. Algunas reformas inspiradas en recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial con respecto a las reformas estructurales del impuesto sobre la renta.

Los elementos centrales del sistema tributario de los países latinoamericanos, persiguieron en general tres objetivos básicos:

- El aumento de la recaudación para coadyuvar a un financiamiento sano del gasto público y recuperar la capacidad recaudatoria del impuesto.
- Alentar la inversión productiva.
- Mejorar la equidad tributaria.

Los tres propósitos implicaron, centrar los esfuerzos en la ampliación de las bases gravables y en la disminución de tasas impositivas así como el fortalecimiento de la administración para combatir la evasión y elusión fiscal. *La Reformas Fiscales Integrales* iniciadas por algunos países en la década de los setentas y ratificadas mediante convenios con el Fondo Monetario Internacional, fue uno de los elementos más importantes para la renegociación de algunas deudas externas en la región. Las políticas negociadas se verán en un capítulo posterior que trata sobre la deuda nacional de los países.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se introdujo en varios países con el fin de modernizar la

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

estructura del sistema tributario indirecto, eliminando la piramidación impositiva y sus efectos inflacionarios en cascada que presentaban otros impuestos al consumo.

El IVA es un impuesto indirecto al consumo final, que se aplica tanto al consumo de bienes y servicios producidos en el país (IVA. interno), como de bienes y servicios adquiridos en el exterior (IVA externo). Los sujetos del pago del IVA son aquellas personas naturales o jurídicas que dentro del país efectúen los actos o actividades siguientes:

- Enajenación de Bienes.
- Prestación de Servicios Independientes.
- Otorgamiento de Uso o Goce Temporal de Bienes y Servicios.
- Importación de Bienes y Servicios.

El IVA forma parte del grupo de impuestos a las ventas y afecta al consumidor a través de industriales y comerciantes. Aparentemente grava al ingreso del industrial y del comerciante pero en realidad grava el gasto del consumidor. La Ley del Impuesto al Valor Agregado en los diferentes países norma principalmente las facultades y obligaciones del contribuyente de dicho impuesto. El contribuyente puede trasladar el IVA a los adquirentes o usufructuarios de los bienes y servicios, en todas las etapas del proceso de producción y comercialización. El impuesto a pagar se define como la diferencia del impuesto a su cargo (trasladado por el contribuyente y denominado IVA por pagar), y el pagado (impuesto acreditable o IVA por acreditar).

Para que el contribuyente pueda acreditar el IVA pagado es necesario que este le haya sido trasladado por separado del costo de venta de los bienes o servicios adquiridos, o bien, que se indique expresamente que está incluido en dicho importe. También deben existir los comprobantes que lo constatan y cumplen con los requisitos fiscales que marcan las respectivas leyes fiscales.

El IVA es la fuente más importante de ingresos después del ISR en la mayoría de los países de economías no centralizadas. En los países productores de petróleo normalmente después del ISR, la venta de hidrocarburo desplaza al IVA como segunda fuente de ingresos.

En los últimos años la participación del IVA en el total de los ingresos de varios gobiernos ha ido ganando terreno con respecto al ISR, pues se estima que la evasión fiscal es menor si se grava al consumo en lugar que al ingreso. Además, para el IVA se pueden establecer varias tasas impositivas, en donde se grave menos el consumo de artículos básicos, hasta imponer tasas más significativas para los artículos de lujo. Así el IVA es un elemento cada vez más importante en el sistema fiscal de varios países para la redistribución de la riqueza.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

La implantación del IVA en varias economías durante la década de los ochenta ha experimentado varios cambios para constituirse en un impuesto cada vez más equitativo y efectivo como instrumento de captación de ingresos propios para los gobiernos de sus respectivos países. Las características originales del IVA al principio suelen incluir una tasa única. Conforme evoluciona la experiencia de este impuesto se puede modificar su estructura presentando varias tasas. Incluso exentando ciertos productos y servicios, diferenciando también las tasas para las franjas fronterizas o portuarias, gravando de diferente forma de acuerdo al valor del bien o servicio pagado por el consumidor, y trasladarlo hasta el productor final quien es el responsable de declararlo. También se pueda aplicarlo con exención de tasas para la exportación, deducirlo inmediatamente del impuesto sobre las importaciones de bienes de capital, implantarlo como régimen especial previsto para los contribuyentes menores para lo cual se puede establecer tanto el débito como el crédito fiscal. Las modificaciones principales se pueden enfocar al IVA interno con el fin de traducirse en el establecimiento de mecanismos de devolución total e inmediata de los saldos mensuales pendientes de acreditar a favor de los causantes.

En ocasiones la tasa general de este impuesto disminuye su gravamen para los alimentos industrializados y se incrementa para los bienes y servicios de lujo o no indispensables. La tasa para los productos farmacéuticos también suele disminuirse, al igual que se exenta del gravamen a editores de libros periódicos y revistas y a los profesionistas independientes.

Las modificaciones del IVA se pueden encaminar hacia los contribuyentes menores con respecto a su forma de pago y al igual que el ISR se ha convertido en un impuesto por ejercicio anual sujeto a declaración con pagos parciales mensuales o bimestrales a cuenta del impuesto del ejercicio.

Se procura en general que los causantes que realicen actos o actividades con el público en general en su fase final incluyan el monto del IVA en el precio de los bienes y servicios que se adquirieren, así como la documentación respectiva que se expide. En algunos países se han incluso creado estímulos directos para la recaudación del impuesto mediante el cual cada provincia, departamento o estado federado recibe directamente un porcentaje de los ingresos provenientes por éste concepto cuando excedan una meta pre convenida con el gobierno nacional. Así los diferentes sistemas de coordinación fiscal procuran premiar el esfuerzo recaudador para combatir la elución o evasión fiscal.

En lo que se refiere al IVA interno y sus tasas, en ocasiones pueden ser las mismas para las exportaciones excepto cuando el bien o servicio que se importa se utilice en las franjas fronterizas donde las economías convergentes sean muy disímboles. En el caso de las importaciones, se puede establecer una la ley del IVA que impida retirar mercancías de la aduana o recinto fiscal si previamente no se realiza el pago correspondiente del impuesto y conforme a la ley. Así el pago debe efectuarse en el momento de la entrada de los bienes al país y con este mecanismo se incrementan los ingresos del estado, máxime si su economía tiende a una globalización.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Normalmente el IVA interno está en función de las ventas comerciales principalmente. Algunos estudios apuntan a que más de la mitad de la recaudación del IVA interno se explica por las variaciones de las ventas comerciales y por su recaudo en el período inmediato anterior. En el caso del IVA externo el valor de las importaciones explica más de las dos terceras partes de la variación en la recaudación por este impuesto.

86

INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Los ingresos no tributarios son ingresos propios del gobierno nacional pero no comprenden a los impuestos. Están constituidos principalmente por los derechos, productos y aprovechamientos de un país.

LOS DERECHOS.

Los derechos son ingresos corrientes pues se reciben con periodicidad. Se pueden definir como contribuciones por los servicios que presta el Estado *en sus funciones de derecho público*, así como por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de un país. En síntesis son las contraprestaciones establecidas por el poder público en pago de un servicio.

Las prestaciones de servicios más importantes son: el registro civil, la expedición de licencias, los registros de giros mercantiles, la expedición de placas o matriculas de vehículos, la legalización de firmas, el servicio de panteones, etc.

LOS PRODUCTOS.

Los productos se pueden definir como las contraprestaciones por los servicios que presta el Estado *en sus funciones de derecho privado*, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado. Estos ingresos provienen de actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones del Estado, propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales, como por ejemplo: utilidades de loterías; intereses a cargo de empresas estatales; dividendos de presas, canales y zanjas; explotación de bandas radiales, telefónicas y televisivas; teatros; museos; ruinas; venta de desechos producidos por el gobierno; dividendos recibidos por su participación en empresas, ventas de activos gubernamentales; etc.

LOS APROVECHAMIENTOS.

Los aprovechamientos son aquellos ingresos públicos que percibe el estado por funciones de derecho público, distintos de las anteriores contribuciones, de los ingresos derivados de los financiamientos, y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

participación estatal. Como por ejemplo, recargos, multas, reintegros, aportaciones a contratistas, cooperaciones de los gobiernos locales y de particulares, utilidades excedentes de la banca central, etc.

3. INGRESOS DE CAPITAL.

Estos ingresos están constituidos principalmente por diversos fideicomisos en favor de empresas públicas y privadas, así como ventas de activos del sector público. Estos ingresos representan generalmente una mínima parte de los ingresos del sector público y como ejemplos se pueden citar los siguientes: recuperación de capital, los fondos de fideicomisos en favor de empresas públicas y privadas, inversiones en obras de agua potable, ingresos derivados de la venta de bienes y valores, venta de bienes inmuebles, venta de valores de empresas públicas y privadas, etc.

4. INGRESOS NO PROPIOS.

Los ingresos no propios están constituidos por la deuda pública, la emisión de moneda, emisión de títulos negociables, etc. El tema de la deuda gubernamental se desarrollará más ampliamente en el siguiente capítulo titulado "Deuda Pública".

5. LOS INGRESOS PETROLEROS.

Por la importancia que tiene el petróleo en varios países de Latinoamérica en el aspecto económico, hemos llevado a cabo una clasificación que divide los ingresos del sector público: en ingresos petroleros e ingresos no petroleros.

Los ingresos petroleros son aquellas cantidades que se captan por medio de la comercialización interna o externa del hidrocarburo y sus derivados, como por ejemplo el petróleo crudo, la gasolina el gas, el diesel, etc.

Generalmente las empresas petroleras nacionales o privadas, están obligadas al pago de contribuciones, y todos estos ingresos generados por la industria son muy significativos para el sector público. Entre los actos que se pueden gravar están:

1. Derechos sobre la Extracción de Petróleo.
2. Derecho Extraordinario sobre la Extracción de Petróleo.
3. Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo.
4. Impuestos a los Rendimientos Petroleros.
5. Derechos sobre Hidrocarburos.
6. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

7. Impuesto al Valor Agregado.
8. Contribuciones Causadas por la Importación de Mercancías.
9. Impuestos a la Exportación.
10. Derechos.
11. Aprovechamientos sobre Rendimientos Excedentes

1. Derechos sobre la Extracción de Petróleo.

Las empresas petroleras y sus organismos subsidiarios pueden tener la obligación de pagar el derecho por la explotación de petróleo y gas natural en cada región de un país. Algunos países imponen a la industria petrolera de Exploración y Producción entregar diariamente anticipos a cuenta de este derecho con montos mínimos para cubrir su gasto público a corto plazo. Los derechos se pueden calcular mensualmente presentando declaración, pudiéndose disminuir los anticipos realizados.

2. Derecho Extraordinario sobre la Extracción de Petróleo.

Cuando se establecen derechos extraordinarios sobre los hidrocarburos se entiende que es un tipo de ingreso por la extracción de petróleo crudo y gas natural en territorio nacional. También se puede pagar diariamente y normalmente los ingresos que obtiene el gobierno nacional excluyen de la participación a las provincias, departamentos, estados y municipios.

3. Impuestos a los Rendimientos Petroleros.

Las empresas petroleras y sus organismos subsidiarios en ocasiones deben pagar este impuesto de acuerdo a un rendimiento neto obtenido. Es decir, el rendimiento neto se determina restando a los ingresos las deducciones autorizadas. Este impuesto se puede determinar en forma consolidada entre la controladora y sus subsidiarias.

4. Derechos sobre Hidrocarburos e Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios.

Este derecho se puede establecer por las exportaciones de petróleo y gas natural. Y los impuestos especiales se puedan establecer por la enajenación de gasolina y diesel. A cuenta de este impuesto se pueden hacer pagos anticipados que se entregan diariamente. También se pueden establecer pagos provisionales mensuales. Este impuesto aplica en ocasiones también a la venta de gas natural para camiones y automóviles.

5. Impuesto al Valor Agregado.

Este ingreso proviene de pagos provisionales que deben efectuarse en la tesorería de la Federación

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

las empresas petroleras y sus organismos subsidiarios. También se efectúan pagos provisionales de este impuesto en las tesorerías de los gobiernos nacionales, usualmente mediante declaraciones mensuales.

6. Contribuciones Causadas por la Importación de Mercancías.

Estos ingresos provienen por concepto de impuestos causados por la importación de mercancías relacionadas con la industria petrolera.

7. Impuestos a la Exportación.

Este impuesto se puede originar por la exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados.

8. Aprovechamientos sobre Rendimientos Excedentes.

Cuando en el mercado internacional el precio promedio ponderado acumulado mensual del barril de petróleo crudo excede límites extraordinarios, a las petroleras se les puede imponer pagar un aprovechamiento que se calculará aplicando alguna tasa sobre el rendimiento excedente acumulado.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CAPITULO VIII.

LA DEUDA PUBLICA

1. LA DEUDA PUBLICA Y SU FUNDAMENTO JURIDICO.

La facultad para contraer deuda pública por parte de un país debe emanar de su constitución política. Para ello el poder legislativo y judicial tienen normalmente la facultad y obligación de establecer las bases sobre las cuales el ejecutivo o presidente puede contraer deuda interna y externa, así como para reconocer y mandar pagar la deuda nacional.

Normalmente los préstamos se contratan para la ejecución de obras que directamente producen un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por un país. Las emergencias a las que nos referimos pueden ser por casos de una invasión, terrorismo, problemas de narcotráfico, perturbación grave de la paz pública (que puede tener su origen por una crisis económica), una epidemia o cualquier otro caso que ponga a la **sociedad en grave peligro o conflicto.**

De forma más analítica, los presidentes o jefes de estado se les autoriza para contratar, ejercer y autorizar empréstitos, los cuales no deben rebasar determinados montos en lo referente a la deuda interna y a la deuda externa. El importe de los montos varía cada año y según la política de Estado de cada país. En el caso de que el Ejecutivo Federal o presidente en turno considere necesitar montos adicionales de financiamiento neto externo, como puede ser por circunstancias extraordinarias que así lo exijan, queda autorizado este a contratar deuda siempre y cuando lo solicite al Congreso. También el Ejecutivo Federal suele estar autorizado para emitir valores en moneda nacional y contraer empréstitos para canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal o con propósitos de regulación monetaria, en los términos que marcan las leyes de deuda pública. Para ello debe el presidente especificar las características de las operaciones efectuadas y sobre las partidas del presupuesto de egresos de la nación en que se aplicarán los financiamientos obtenidos.

En los sistemas democráticos, todos los proyectos de ley o decretos para la formación de las leyes y decretos definitivos, suelen ser discutidos y resueltos tanto por la Cámara de Senadores como por la Cámara de Diputados, correspondiendo normalmente iniciar dicha actividad a la Cámara de Diputados.

Con lo que respecta a los Estados o Departamentos (provincias), municipios o alcaldías de un país, normalmente están imposibilitados para contraer directa o indirectamente obligaciones o deuda pública con gobiernos de otras naciones o con sociedades de particulares extranjeros, así como también contraer obligaciones o deuda que deba pagarse en moneda extranjera o fuera del

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

territorio nacional. Esto es debido a la precaución de perder su soberanía nacional. También lo que se busca es evitar que quede fuera de control el total del monto de deuda contraída con el extranjero por parte del Ejecutivo o presidente de un país. Las deudas de los Estados, Departamentos, Provincias, Municipios, Distritos o Alcaldías, que sean contraídas por parte del poder ejecutivo federal o nacional deben ser destinadas sólo a inversiones públicas productivas. También las deudas que estos mismos contraigan con los organismos descentralizados y empresas públicas. Sin embargo, las obligaciones y las deudas deben estar basadas en lo que establezcan las legislaturas provinciales o estatales en sus respectivas leyes, las cuales deben incluir los conceptos y los montos autorizados anualmente en el presupuesto de la nación.

Los ingresos derivados de financiamiento los podemos dividir en forma muy general así:

1. Emisiones de Valores Internos.
2. Emisiones de Valores Externos.
3. Financiamientos para el Gobierno Nacional o Federal.
4. Financiamientos para organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

En lo que se refiere a las variables de la política monetaria, que constituye uno de los elementos importantes de la deuda pública interna, en gobierno nacional se atribuye la exclusividad estatal así como el carácter de ser el único facultado para la acuñación de moneda y la emisión de billetes por medio del banco central, prohibiendo a los departamentos, provincias, estados, municipios, distritos o alcaldías la acuñación de cualquier tipo de moneda o emisión de papel moneda.

Lo anterior en nos explica de forma general como se entiende la deuda pública de un país. Es importante resaltar que el estudio de las leyes de ingresos, correlacionándolo con el estudio del presupuesto de egresos, representan las premisas fundamentales para entender la política de deuda pública de un país.

2. DEFINICION DE DEUDA PUBLICA.

El Déficit Público es el excedente de los gastos públicos sobre los ingresos públicos y tiene su origen cuando el sector público no es capaz de financiar sus gastos con ingresos generados por el mismo. Es decir, ingresos propios que en su mayor parte están representados por la política impositiva de un país.

Para cubrir el déficit de ingresos de un país el gobierno se ve en la necesidad de pedir préstamos que son los que constituyen la deuda pública de la nación. Como ya apuntamos antes, los préstamos para financiar el déficit pueden ser internos o externos. Cuando son internos reciben el

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

nombre de *Deuda Interna* y cuando son externos se les llama *Deuda Externa*. Ambas deudas dan como resultado la *Deuda Pública Total*.

La deuda externa es compartida por el sector público y el privado, mientras que la deuda interna es solamente obligación del sector público. Es importante el no confundir la deuda interna con la deuda privada o la deuda pública como sinónimo de deuda externa.

92

3. DEUDA INTERNA.

Cuando se financia el déficit público o parte de él con endeudamiento interno, el sector público puede recurrir a:

A. El Banco Central.

B. Las Empresas y Público en General.

A. *El Banco Central*. Cuando se recurre al banco central el financiamiento se logra a través de tres medios que son:

1. Colocación de Valores por medio del Encaje Legal o Coeficiente de Liquidez.
2. El Crédito Domestico.
3. Requerimiento de la Reserva Legal.

El Encaje Legal consiste en la colocación de valores gubernamentales en el sistema bancario por parte del banco central a cambio de recursos captados por la banca privada. El coeficiente de liquidez es un indicador que debe mantener un banco con relación a sus recursos totales y disponibles en todo momento. Estos recursos captados a través del encaje por el banco central no tiene la obligación de invertirlos en valores gubernamentales. Sin embargo, puede hacerlo para hacer productiva esa partida.

El Crédito Doméstico se explica al entender que no todos los valores gubernamentales se colocan mediante el encaje legal, pues una parte se queda en el propio banco central y se emite dinero nuevo, el cual recibe el nombre de *crédito doméstico o financiamiento inflacionario*. Esto es posible ya que el banco central es el encargado de regular la oferta monetaria. Es decir, puede emitir billetes y monedas nuevos. Estas emisiones se convierten en deuda pública desde un punto de vista estrictamente contable pues el gobierno no contrae un pasivo real con el Banco Central. También el crédito domestico puede originar dos fenómenos negativos que son:

- *El Impuesto Inflacionario*, que es cuando se produce una transferencia velada de dinero no nuevo del sector privado al sector público.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

- *La Segregación de la Autonomía Monetaria frente al gasto público* o dicho de otro modo, es la supeditación de la política monetaria frente a la política fiscal.

Por último, *el Requerimiento de la Reserva Legal* es la cantidad mínima de fondos que cada institución financiera está obligada por ley a mantener como depósito en el Banco Central. Esto sin derecho a percibir ningún beneficio de carácter monetario. La existencia de este requerimiento obligatorio dentro de la economía nacional, da la posibilidad al gobierno de tener un acceso directo de fondos en el sistema financiero. Se considera que en ocasiones el uso de la reserva legal como forma de financiamiento público es bueno bajo ciertas condiciones, ya que sustituye al financiamiento inflacionario. Sin embargo, también tiene fuertes efectos y desplazamientos sobre la inversión privada pues origina que decrezca la oferta de créditos a particulares lo cual conduce a la disminución de inversiones o a la no ampliación de la planta productiva que origina desempleo.

B. *Las Empresas y el Público en General.*

Cuando se recurre a las empresas y al público en general para financiar el déficit público se hace a través de la venta de valores gubernamentales, que pueden ser emitidos por la banca central o por el gobierno federal o nacional. Los valores más importantes son: los Certificados de la Tesorería de la Nación, Bonos de Desarrollo del Gobierno Nacional, los Certificados de Depósito, etc.

Los certificados de tesorería usualmente son títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno nacional de pagar una suma fija de dinero en una fecha determinada. El valor de cada título varía y no contienen estipulación sobre el pago de intereses sino que se colocan “*bajo par*”, es decir, por debajo de su valor nominal. El rendimiento está dado por el diferencial entre el precio de compra bajo par y el valor de rendición o el precio de venta. Por ello se dice que son emitidos a base de descuento. La banca central es el único agente exclusivo del gobierno nacional para la colocación de dichos títulos. La emisión de estos instrumentos en Latinoamérica es a corto plazo, por lo general a 28, 91 y 182 días con vencimiento máximo a 360 días.

Existen otros títulos de crédito en forma de pagares y denominados en moneda extranjera, en los cuales se consigna la obligación del gobierno nacional de pagar una suma en moneda nacional equivalente al valor de la moneda extranjera en una fecha determinada. Estos títulos de crédito se colocan en el mercado de dinero a través de las casas de bolsa o instituciones de crédito del propio país. Como característica original de este tipo de Pagares es que estos están denominados en dólares de los Estados Unidos. El lugar de pago de estos títulos se hace dentro del país que pide el dinero y cada emisión tiene su propia fecha de vencimiento que es menor a un año. Los títulos a seis meses o menos pueden no devengar intereses y se colocan a descuento bajo par. Los de plazo mayor a seis meses sí suelen devengar un interés fijo pagadero por períodos vencidos.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Sin duda el valor gubernamental más importante en la actualidad es el de los bonos o pagares de tesorería de cada país, donde la tasa de interés que reditúan estos valores, se considera la tasa líder o de fondeo de una nación determinada. Los bonos o pagares de tesorería son títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar una suma fija de dinero en una fecha determinada. El valor de cada título se especifica en el documento y se le denomina valor a la par, nominal o facial. El título no contiene estipulación sobre el pago de intereses sino que se colocan bajo la par, es decir por debajo de su valor nominal. EL rendimiento esta dado por el diferencial entre el precio de compra bajo la par y el valor de redención o el precio de venta, por ello son emitidos a base de descuento. Los certificados de tesorería que son emitidos por la Banca Central y quien actúa como agente exclusivo del gobierno nacional para la colocación de dichos títulos.

94

4. LA DEUDA EXTERNA Y SUS ANTECEDENTES

La deuda externa de tener en el pasado un carácter únicamente para situaciones de emergencia, se ha llegado a convertir en ciertos periodos o decadas en un instrumento importante como fuente de financiamiento del déficit público en muchos países emergentes. Es decir, se ha convertido en un ingreso regular.

La deuda externa es tan antigua como los propios Estados soberanos de Latinoamérica. Los motivos que han llevado a este tipo de endeudamiento en muchos países de la región son muy diversos a través de la historia: parten desde propósitos meramente económicos como de hegemonía o militares. Un propósito económico sería el establecer sobre bases sólidas el crédito de la nación. Sin embargo, también se ha contraído deuda externa para mantener el control de ciertos países desarrollados sobre otros países subdesarrollados. Existe deuda que incluso se acredita por su carácter forzoso en cuanto a préstamos dirigidos al sector militar.

La deuda externa en Latinoamérica la han tipificado un sector de economistas como una pesada carga de deudas e intereses extraordinarios, contraídas por gobiernos poco honestos que han desviado el fin principal de dicho mecanismo: cubrir los déficits para cubrir el gasto de la administración pública.

Muchos países faltos de recursos para atender las necesidades públicas, aumentadas considerablemente por prestamos relacionados entre grupos empresariales, militares y gubernamentales desviados del interés público (créditos relacionados) han llevado erróneamente

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

el mecanismo del endeudamiento público externo a sus máximas capacidades negativas, combinado esto con la emisión de papel moneda en exceso (dinero inflacionario). Así la deuda pública repetidas veces a puesto a los países latinoamericanos en situaciones de crisis crediticia que rompe el ciclo productivo, he incrementa los niveles de desempleo y pobreza.

La evolución de la deuda externa en la región durante la época contemporánea, que es la más vertiginosa y dramática en nuestra historia,

4.1. CARACTERISTICAS DE LA DEUDA EXTERNA EN LATINOAMERICA.

De principios de siglo XX hasta su fin fueron cinco las características que asumió la deuda externa latinoamericana:

1. Su Privatización.
2. Su Bancarización.
3. Su Norteamericanización.
4. Su Dolarización.
5. Su Vencimiento a Largo Plazo.

1. *Su Privatización.* La deuda pública externa se privatizó en el sentido de que los créditos contratados fueron de origen privado y no de origen oficial en su mayoría. Es decir, no provinieron de otros gobiernos extranjeros, pues estos enfrentaron poca capacidad de crear excedente de ahorro que permitiera a su vez otorgar préstamos a otros países que lo requieran (excepto Japón).
2. *Su Bancarización.* El origen de los créditos obtenidos, estuvo representado por la Banca Privada Internacional y los contratos se realizaron bajo condiciones de mercado, tratando el país receptor del crédito como cliente. Los créditos fueron generalmente a corto y mediano plazo. La Banca Privada Internacional que está ubicada en países altamente industrializados asumió el papel de oferentes de crédito y los países subdesarrollados, que fueron los receptores, asumieron el papel de demandantes del crédito.
3. *Su Norteamericanización.* La mayoría de la Banca Comercial acreedora de Latinoamérica era estadounidense, siguiendo otros países europeos y Japón.
4. *Su Dolarización.* La mayoría de los créditos que se hicieron en la región se establecieron en dólares estadounidenses, aunque también existió deuda externa contratada en otras

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

divisas europeas y el yen japonés.

5. *Su Vencimiento a Largo Plazo.* El mayor porcentaje de la deuda externa se contrató o reestructuró a largo plazo (más de cinco años) lo que pretendió dar un margen de maniobra a los países deudores.

Con lo anterior se puede observar que el cartel de acreedores de los países latinoamericanos estuvo constituido de manera secuencial por:

- Los bancos comerciales de Estados Unidos, Japón y Europa.
- Por los organismos financieros internacionales en los cuales tiene mayor influencia los Estados Unidos, Japón y Europa respectivamente.
- Por los gobiernos de los países más altamente desarrollados, que son los orientadores y mediadores en las negociaciones sobre la deuda externa de la región latinoamericana y en general de los países en vías de desarrollo.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CAPITULO IX.

ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LAS FINANZAS PUBLICAS

Son tres los principales organismos financieros internacionales que conceden crédito a nuestro en Latinoamérica:

- El Fondo Monetario Internacional (FMI).
- El Banco Mundial (BM).
- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estos organismos tienen su antecedente en los principios de la Carta del Atlántico y del Pacto de Solidaridad del 1° de julio de 1944, en que se reunieron en Bretton Woods, Estados Unidos más de 50 países en la primer *"Conferencia sobre los Problemas Económicos y Financieros"*, para plantear el término de la segunda guerra mundial acordándose crear el FMI y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) cuyos objetivos primarios fueron la cooperación monetaria internacional y el estímulo de la expansión del comercio exterior propiciando un nivel de empleo más elevado y una mejor situación económica en los países miembros.

EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI).

El FMI fue creado el 27 de diciembre de 1945 bajo un tratado por convenio constitutivo y firmado por 45 países en Bretton Woods, Estados Unidos. Sus principales finalidades son:

- Supervisar el buen funcionamiento del sistema monetario internacional vigilando que los países miembros adopten políticas orientadas al crecimiento económico y a una estabilidad razonable de precios.
- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional fomentando la estabilidad cambiaria.
- Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos para las transacciones entre los países miembros y proporcionar préstamos para que los países traten de corregir los desequilibrios de su balanza de pagos.

El FMI obtiene sus recursos de las suscripciones de los países miembros. Las solicitudes de préstamo son de la siguiente forma:

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Primero el país solicitante compra con su propia moneda al FMI una cantidad equivalente de Derechos Especiales de Giro (DEG) que representan un activo de reserva internacional creado como una unidad de cuenta dentro y fuera del FMI. Esta divisa internacional creada por el FMI es para que sus miembros la puedan utilizar en sus pagos internacionales y se pretende que los DEG lleguen a convertirse en el principal activo de reserva del sistema monetario internacional. Los DEG se asignan a los países miembros si así lo desean, en proporción a sus cuotas durante los períodos determinados. El FMI determina el método de valoración del DEG con base en los tipos de cambio de mercado de una cesta de las monedas de los 16 países miembros con mayor volumen de exportación. Cada país tiene una cuota que guarda proporción con su posición relativa en la economía mundial. Esta cuota determina el número de votos que le toca a cada país, su aportación de recursos al FMI, su acceso a dichos recursos y la cantidad que le toca en la asignación de DEG.

En segundo término, el país solicitante utiliza los DEG para financiar su déficit de la balanza de pagos o hacer frente a sus necesidades de reserva. dentro de un determinado plazo o antes si mejora la situación económica del país deudor, éste debe reembolsar el préstamo al FMI, recomprando en su propia moneda una cantidad igual a la que había solicitado en el préstamo y también debe de pagar una cierta cantidad por el uso de los DEG. Si el país miembro requiere un **préstamo** mayor a su suscripción, puede solicitar el servicio financiero ampliado el cual le autoriza a comprar los DEG hasta por un 140% de su cuota.

El FMI desembolsa los préstamos en forma gradual siempre y cuando los países deudores concuerden con el programa convenido entre este organismo y el sujeto de crédito.

La condición para otorgar el crédito por parte del FMI es que el país deudor reciba asistencia financiera y adopte un programa destinado a solucionar se desequilibrio de pagos, ofreciéndole al FMI garantías de que podrá reembolsar los recursos recibidos. La asistencia técnica que proporciona el FMI a los países miembros consiste en: cuestiones de política fiscal, asuntos monetarios y balanza de pagos, asuntos de banca central y general, y sistemas cambiarios y comerciales.

El FMI tiene cinco secciones en el mundo que son: África, Asia, Europa, Hemisferio Occidental y Oriente. Su organización está constituida por:

- La junta de gobernadores, que tiene un titular y un suplente por cada país miembro y se reúnen una vez al año.
- Por el Director Ejecutivo, en el que cada uno de los cinco países con mayor aportación, nombra un director y otros 16 directores son elegidos por los demás países miembros.
- El director Gerente que desempeña el cargo de presidente del FMI durante cinco años.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)

El Banco Mundial cuyo primer nombre fue el de Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se estableció en julio de 1944 por 44 naciones que se reunieron en la "Conferencia Monetaria y Financiera" de la ONU, en Bretton Woods, E.U. y entró en vigor en diciembre de 1945, iniciando operaciones el 25 de julio de 1946.

Sus principales objetivos consisten en otorgar préstamos que contribuyan al crecimiento económico de los países miembros, fundamentalmente apoyando la creación y desarrollo de la infraestructura productiva, como es la energía eléctrica, gasoductos, telecomunicaciones, medios de comunicación, puertos, refinerías, abastecimiento de agua, etc. También le interesa promover el crecimiento equilibrado del comercio y el mantenimiento del equilibrio de la balanza de pagos, así como desarrollar proyectos de infraestructura básica y proyectos productivos de reconstrucción y desarrollo; todo ello a través de conceder o garantizar préstamos con capital de los países miembros o mediante movilización de capitales privados. También fomenta la inversión privada extranjera y cuando no hay capital, complementa las inversiones privadas concediendo financiamientos para fines productivos principalmente. En el aspecto social el BM apoya programas de planificación familiar.

Los requisitos para obtener los préstamos que da el BM son que primeramente el solicitante sea socio o miembro del banco y por consiguiente del FMI. El préstamo debe ser destinado a un proyecto específico del país solicitante y dicho proyecto deberá ser satisfactorio técnica y económicamente para garantizar la seguridad del préstamo y su recuperación por parte del BM. El proyecto deberá tener una prioridad en el desarrollo del país y el préstamo deberá ser bien administrado y no representar una carga excesiva para la economía del país deudor. Además el proyecto no deberá tener otra fuente de financiamiento sino única y exclusivamente la del BM. Por último el proyecto no deberá afectar al medio ambiente.

El Banco Mundial para comprobar que el solicitante del crédito cumple con los requisitos antes mencionados, efectúa un estudio integral previo al otorgamiento del préstamo. Este estudio está estructurado de la siguiente forma:

- Aspectos financieros.
- Aspectos Institucionales.
- Aspectos Técnicos.
 - a. Planes de construcción.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

b. Planes de funcionamiento.

- Aspectos económicos.
 - a. Evaluación de recursos (minerales, agropecuarios, industriales, etc.).
 - b. Administración Pública.
 - c. Sistemas Educativos.
 - d. Comercio Exterior.
 - e. Finanzas Internas.
 - f. Planes de desarrollo.
- Aspectos comerciales y de adquisición.

En este aspecto el Banco Mundial exige que los contratos de construcción se adjudiquen mediante convocatoria pública, dando preferencia a los proveedores del país solicitante.

Si en el estudio integral el solicitante del crédito no cumple con los requisitos que exige el Banco Mundial se le niega el préstamo. Las causas principales de la negativa del préstamo son comúnmente por considerar que determinado proyecto carece de suficiente prioridad para el desarrollo del país o porque el proyecto no tiene una base sólida y este deficientemente preparado. El Banco Mundial tiene ciertos criterios establecidos para limitar sus acciones ya sea en el sentido de autorizar o negar un financiamiento, uno de ellos es que el Banco Mundial no debe tomar en cuenta situaciones políticas o ideológicas al tomar su decisión para el otorgamiento del crédito pues éstas deben estar basadas en cuestiones de carácter exclusivamente económico, financiero y técnico, además el Banco Mundial no debe intervenir en la política interna de los países deudores y si llegase a efectuar algún estudio referente a las situaciones políticas internas de un país, sólo debe hacerlo con el propósito de llegar a estimar las repercusiones que pudiera presentarse en el aspecto económico.

Los préstamos del Banco Mundial van dirigidos a los gobiernos de los países miembros, los organismos públicos y privados con garantía de su gobierno, a los territorios bajo administración de un país miembro y a los bancos de desarrollo de los países miembros.

En su aspecto financiero el Banco Mundial dispone de muchos tipos de moneda para realizar los préstamos pero maneja siempre su equivalencia en dólares de los Estados Unidos. Para determinar los intereses a cobrar sobre los préstamos, se investiga en los mercados de capital del mundo las tasas y porcentajes de los costos para la adquisición de fondos y en base a ello el Banco Mundial

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

determina el porcentaje de interés a cobrar el cual debe ser más bajo en relación al que pagarían los países deudores si acudieran a los mercados privados de capital. EL Banco Mundial si obtiene utilidades estas provienen de los ingresos de sus inversiones y de las comisiones de sus préstamos. Las utilidades se destinan a una reserva para pérdidas por devaluación y, también junto con los fondos asignados para financiamiento y recuperados son nuevamente utilizados para otros préstamos.

En el caso de los préstamos que no se recuperen por incumplimiento de pago, si es empresa privada el Banco Mundial cobra al gobierno garante y sí es un gobierno el que no paga, el Banco Mundial puede buscar inicialmente una negociación, pero si no llega a un acuerdo suspende y cancela los montos no desembolsados y acude al arbitraje internacional y si aún así no logra que se le pague acude a la exigibilidad mediante un cierre en el sistema financiero internacional.

El Banco Mundial para evitar llegar a la exigibilidad tiene un control sobre el uso de los préstamos que consiste primeramente en hacer entregas parciales de los financiamientos y directamente a los proveedores, supervisando el proceso de adjudicación de contratos y vigilando la marcha del proyecto y para ello capacita al personal local. Las entregas parciales de los financiamientos deben especificar las ramas a las que van dirigidos y el porcentaje que representa cada rama respecto al total del préstamo. Los deudores tienen la obligación de enviar informes al Banco Mundial para que éste realice sus auditorías mediante el Comité Adjunto de Auditoría, el cual contrata comúnmente a alguna de las principales firmas internacionales de contadores y administradores para realizar el trabajo.

La organización interna del Banco Mundial, está estructurada en términos generales de la siguiente manera:

- *Por la Junta de Gobernadores* la cual está integrada por un representante por cada país miembro que se reúnen una vez al año.
- *Por una Junta de Directores Ejecutivos* la cual la constituyen actualmente 22 expertos en la materia y se reúnen una vez por semana.
- *Por el presidente del BM* quien se encarga de las actividades normales.

El organismo del BM cuenta con cerca de cuatro mil empleados provenientes de más de cien países. El BM tiene oficinas en París, Londres, Tokio y Nueva York, y cuenta también con misiones regionales en Kenia, Bangkok, Nepal, Tanzania, Venezuela, Colombia e Indonesia.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

El BID fue creado el 30 de diciembre de 1959 por 19 naciones latinoamericanas y los Estados Unidos con la finalidad de contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de los países miembros de América Latina. mediante la cooperación entre estos países sobre la orientación de sus políticas de desarrollo, con miras a lograr una mejor utilización de sus recursos y promover a la vez una mayor complementación de sus economías y el crecimiento de sus comercio exterior.

El BID para lograr sus finalidades realiza dos tipos de funciones principalmente: *las de tipo financiero y las de tipo técnico.*

- *Las de Tipo Financiero* comprenden la utilización de sus propios recursos, así como la utilización de los fondos obtenidos en los mercados financieros para llevar a cabo sus proyectos de carácter económico y social de alta prioridad para la región. También promueve la inversión de capitales públicos y privados en América Latina.
- *Las Funciones de Tipo Técnico* se refieren a cooperación técnica para la preparación, el financiamiento y la ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

El BID cuenta con dos tipos de fondos que son:

- Los Fondos Propios.
- Los fondos en Administración.

Los Fondos Propios están constituidos por:

- El Fondo para Operaciones Especiales.
- Recursos de Capital y,
- Cuenta de Facilidad de Financiamiento Intermedio.

El Fondo de Operaciones Especiales que también recibe el nombre de "Ventanilla de Recursos Concesionales del Banco" constituye un fondo de alta prioridad destinado a aquellos países clasificados como económicamente menos desarrollados o de mercado limitado dentro de los países subdesarrollados, como es el caso de Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, etc. El plazo para amortizar los financiamientos provenientes de este fondo es de 20 a 40 años y la tasa de interés es del 4% anual.

Los Recursos de Capital son préstamos que se amortizan de 10 a 30 años y pueden ser financiados mediante divisas extranjeras o moneda local, siendo las tasas de interés más bajas cuando se contrata en moneda local.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Los Fondos en Administración están constituidos por:

- El Fondo Fiduciario para el Progreso Social.
- El Fondo Venezolano de Fideicomiso.
- Los Fondos Canadienses, Suizos, Noruegos, y el Especial Japonés.

El Fondo Fiduciario para el Progreso Social es proporcionado por los Estados Unidos y su objetivo es apoyar a los esfuerzos de los países de América Latina que estén dispuestos a iniciar o ampliar mejoras institucionales efectivas y adoptar medidas para utilizar eficazmente sus propios recursos, con miras a alcanzar un mayor progreso social y un crecimiento económico más equilibrado. También es utilizado para proporcionar asistencia técnica y financiera para la colonización y mejor uso de la tierra, dando vivienda a los sectores de más bajos ingresos.

Los requisitos y procedimientos para obtener los préstamos que concede el BID son los siguientes:

- Primeramente las misiones de programación de cada país Latinoamericano identifican proyectos prioritarios mediante análisis y consultas.
- Una vez determinado el proyecto se elabora una solicitud de préstamo y el BID efectúa un análisis institucional, técnico, socioeconómico, financiero y legal (y desde 1980 también se lleva a cabo un análisis de la distribución de los beneficios).
- Los resultados del análisis total e integral son turnados a un Comité Interdepartamental y posteriormente al Presidente del BID el cual debe de dar su recomendación favorable o no. Si es favorable es turnado al Directorio Ejecutivo para que éste apruebe o modifique el proyecto, según lo considere conveniente.
- Es por último que el Directorio Ejecutivo envía copia al interesado en el crédito sobre la respuesta y presenta los requisitos previos al desembolso. El solicitante y el Directorio Ejecutivo representado por el Presidente del BID suscriben y firman el Convenio y así se efectúa el primer desembolso.

Para que los proyectos cumplan con los requisitos que exige el BID, éste presta asistencia técnica de dos clases:

- En la formación de personal, y
- En la preparación de los proyectos.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

La organización del BID está estructurada de la siguiente forma:

- Asamblea de Gobernadores. La cual nombra al presidente del Banco.
- Directorio Ejecutivo. El cual nombra al vicepresidente del Banco.
- El Presidente del Banco. El cual nombra al Comité de Alto Nivel o también llamado Comité Interdepartamental.

104

OTROS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES IMPORTANTES.

Otros organismos importantes que han surgido por iniciativa del FMI, BM y el BID, con el propósito de delegar y complementar sus actividades son los siguientes:

- Corporación Financiera Internacional. (CFI).
- Asociación Internacional de Fomento. (AIF).
- Instituto para la Integración de América Latina. (INTAL).
- Corporación Interamericana de Inversiones. (CII).

La Corporación Financiera Internacional (CFI) fue creada en julio de 1956 y tiene su sede en Washington D.C., E.U. Su objetivo principal es desarrollar la economía de los países miembros, mediante la creación de empresas privadas o la ayuda a las que ya existan para que resulten productivas especialmente en los países subdesarrollados. Para ello puede realizar operaciones asociándose con inversionistas particulares. Sólo miembros del BM pueden serlo de la CFI. La CFI actúa en el sector privado de los países subdesarrollados, movilizandoo el capital nacional y el extranjero para estimular el crecimiento de la empresa privada pero opera sin garantía de reembolso del gobierno local.

La Asociación Internacional de Fomento (AIF) fue creada en septiembre de 1960 y tiene su sede en Washington D.C., E.U. La AIF esta afiliada al BM el cual es responsable de su administración. Su objetivo es otorgar empréstitos dando mayores facilidades que el BM para que los fondos puedan ser aplicados a proyectos que ayuden al progreso de los países subdesarrollados. Otras finalidades que tienen es elevar el nivel de vida de las zonas subdesarrolladas y que sus prestamos sean concedidos en condiciones más favorables para los países subdesarrollados con respecto de los países desarrollados.

El Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) fue creado en 1964 por el BID para

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

promover la integración económica de la región Latinoamericana y del Caribe. Para ello realiza estudios de cooperación e integración económica así como de adiestramiento de personal, reuniones, seminarios y publicaciones.

La Corporación Interamericana de Inversiones (CII) fue creada en 1986 para complementar algunas actividades del BID. Actualmente tiene 34 países miembros. Su objetivo es promover el desarrollo económico de sus países miembros regionales mediante el estímulo al establecimiento, ampliación y modernización de empresas privadas, prioritariamente de pequeña y mediana escala, actividad que también lleva a cabo el BID. Las empresas con participación accionaria parcial del gobierno y otras entidades públicas cuyas actividades fortalezcan al sector privado de la economía también son elegibles para el financiamiento de la CII.

COMENTARIOS A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Del anterior estudio de tipo muy general sobre los siete organismos financieros y monetarios se puede observar lo siguiente:

*La estructura de estos organismos tiende a dar mayores votos y poder de decisión a aquellos miembros países que representan mayores aportaciones y cuotas, deduciéndose que son los países más industrializados y desarrollados los que disponen de mayores recursos económicos y financieros, lo cual les otorga el poder de delinear las grandes políticas económicas internacionales a efectuarse en los países menos desarrollados. De todos los países con mayor influencia en América Latina, está los Estados Unidos de Norteamérica. Es el más importante ya que por ejemplo, en el BID representa el 34.50% del número total de votos, siguiéndole Argentina y Brasil con 11.60%, México con 7.46%, Venezuela con 6.22% y Chile y Colombia con el 3.9%. Los demás países están por debajo del 2% de los votos. En el caso de los países miembros extra regionales del BID en conjunto representan el 7.20% del número total de votos, correspondiendo el porcentaje más alto a Japón con el 1.08%, Alemania y Francia con .99%, España, Italia y Reino Unido con .97%.

*Para ser miembro de los organismos internacionales antes mencionados se debe ser miembro del FMI o del BM y el personal y representación de los países subdesarrollados deben ser capacitados por estos organismos o son generalmente egresados de universidades de países altamente desarrollados.

*El líneas generales, las políticas dictadas por estas organizaciones internacionales son las de apertura de mercados a sus productos, fomento a la iniciativa privada (en donde sus sucursales establecidas en países subdesarrollados son las más fuertes en términos económicos financieros), se pronuncian por la no intervención del sector público en la económica nacional, así como la reducción del gasto público al mínimo necesario. Es decir, existe una tendencia claramente liberalista y privatizadora en las políticas de los organismos financieros internacionales, lo cual concede ventaja a los países altamente desarrollados para ampliar sus mercados y dar salida a sus

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

grandes inventarios de su producción, lo que reditúa en una oferta de empleo y un ingreso per-capita alto para la población de las naciones industrializadas.

*Los cargos más importantes de los organismos internacionales financieros y monetarios son ocupados por personas originarias de los países desarrollados y en el caso por ejemplo del BID, aunque es ocupada la presidencia por algún personaje financiero importante latinoamericano este tiene poca influencia para dictar las políticas, dado que se dan de acuerdo al número de votos.

*Las auditorias y el estudio de los estados financieros y económicos que efectúan los organismos financieros y monetarios internacionales es en muchos casos por medio de las grandes firmas de contadores y administradores, las cuales tienen su matriz en los estados Unidos, y son conocidas mundialmente como las “ocho grandes” (“Big Eights”). Las ocho grandes a su vez tienen sus sucursales o también llamados miembros asociados, en cada uno de los países subdesarrollados en donde cuentan con la concesión o contratos para auditar a las grandes empresas y al propio gobierno. Su personal de alto nivel también es capacitado en los países desarrollados y sus especialidades o postgrados son cursados sobre todo en universidades de los estados Unidos. En el cuadro siguiente se presentan los nombres de “las ocho grandes” y sus miembros o asociados en México, así como sus ingresos anuales durante el año 1987¹⁸.

*El FMI y BM se han convertido en el ambiente financiero internacional en una especie de banco central al que están asociados cada uno de los bancos centrales de los países miembros, y los países subdesarrollados se han convertido en una especie de grandes clientes de esta “Banca Central Internacional”.

*Detrás de la “Banca Central Internacional” se encuentran los países altamente desarrollados y que han formado un número considerable de “coaliciones financieras” como por ejemplo: “El grupo de los siete grandes” que lo integran Estados Unidos, Canadá, Japón, Reino Unido, Italia y Alemania Federal; el “grupo de los diez”, “el club de París”, los cuales son integrados por los mismos países, etc.

*Tal ha sido la influencia de los países altamente industrializados vía FMI y BM, que los mismos organismos internacionales no financieros o monetarios, también se orientan en base a algunas políticas surgidas de los organismos financieros internacionales. Por ejemplo, la ONU que también surgió en 1945, y que tiene un Consejo de Seguridad con cinco miembros permanentes de los cuales tres son precisamente los Estados Unidos, Francia y Reino Unido, lo que les da un poder de decisión amplio y mayoritario en el hemisferio occidental en lo concerniente a cualquier problema, conflicto o diferencia internacional que en la mayoría de las veces tienen su origen por cuestiones de tipo económico.

Otro ejemplo es la propuesta que elaboraron los países altamente desarrollados para formar la Organización Internacional del Comercio dentro de la ONU, para lo cual varios países

¹⁸ Estos datos fueron publicados en The Wall Street Journal el 22 de abril de 1987.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

subdesarrollados se opusieron y negaron para dar el refrendo de la carta constitutiva, pues los principales propósitos de la mencionada organización es la reducción y estabilización de las tarifas aduaneras, situación que beneficia a las grandes empresas y consorcios trasnacionales que también son originarios de los países altamente industrializados. Sin embargo ante la actuación del FMI y del BM (mediante sus convenios con los países subdesarrollados) han ido logrando los países desarrollados cumplir con sus objetivos mediante el Tratado Comercial Internacional elaborado por ellos y al cual se han ido incorporando varios países subdesarrollados. Este tratado es conocido como “Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio” (GATT). Los países firmantes de dicho tratado han establecido una oficina permanente para desarrollar los términos del convenio, la cual se llama Organización para la Cooperación Comercial, cuya sede se encuentra en Ginebra Suiza.

Analizando en términos generales el papel que juegan estos organismos financieros y monetarios internacionales se debe reflexionar el porqué es importante el no contraer una deuda externa exorbitante pues es innegable que al suceder esto se pierde soberanía económica y por consiguiente soberanía política, y de poder constituirse la deuda externa en un instrumento para complementar el desarrollo nacional se convierte en una variable de presión y peligrosidad para la soberanía nacional, así como una carga pesada para el progreso de la nación y de cada ciudadano. También cabe agregar que no se puede prescindir en su totalidad del financiamiento externo dada la deficiencia de nuestro sistema impositivo, la falta de ahorro interno, la falta de inversión privada y por la interdependencia económica mundial que existe hoy en día.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

CONCLUSIONES

Se considera que a través de las finanzas publicas se puede alcanzar más transparencia y ser la primera línea de defensa de los ciudadanos comunes y sobre todo de las clases asalariadas desprotegidas que son el componente más amplio de la población De ahí que los gobiernos deben buscar a través de la administración publica ser más eficientes y menos corruptos.

Actualmente se considera que el carácter social de las empresas productivas es indispensable. Aunque el objetivo principal de la empresa sea la obtención de maximización de utilidades o maximización de su valor (crecimiento financiero) no se debe olvidar nuevamente que las competencias y responsabilidades de las empresas en el plano social es obligatorio y necesario para un crecimiento económico más sano. La empresa se debe de implicar en un papel que vaya más allá de sólo las tareas técnicas y económicas de crecimiento a costa de todo. Para muchos autores se tiene que hablar actualmente de responsabilidad social como una nueva dimensión empresarial preocupada por el concepto de sostenibilidad, en el que converjan a un mismo nivel los aspectos económicos, sociales y medioambientales, aun a costo del crecimiento de la empresa. Así, el desarrollo sostenible se establece como un objetivo a alcanzar a través de la adecuada implantación de un modelo de empresa socialmente responsable y con buen gobierno corporativo y políticas publicas sanas.

Una de las cuestiones más debatidas que volverá a la mesa de discusión ante el actual entorno de incertidumbre económica que inicio en 2002 y se replicó con más fuerza a partir de 2007 en los Estados Unidos, es si efectivamente existe un objetivo común por parte de la nueva empresa que se está conformando para el siglo XXI, el cual debería estar encaminado al mismo tiempo a maximizar las utilidades y el valor para sus accionistas y partes interesadas, así como preservar los intereses de otros individuos que tiene relación con la entidad con RSE. Pero todo ello garantizado a través de los mecanismos del gastos e ingresos publicas, que redistribuyan la riqueza y no la dejen que se concentre en pocas manos.

Algunos opinan que conceptos tales como la responsabilidad social empresarial no es más que una moda o necesidad mediática originada por fuertes presiones sociales o gubernamentales dirigidas hacia el empresario. En contraparte, también se ha desarrollado una fuerte convicción entre varios actores económicos en el sentido de que no es posible llegar al éxito empresarial sostenido (incluso hasta en el plano financiero) sin la adición y cuantificación de otras variables de tipo endógeno y exógeno para la empresa, que en definitiva sí impactan a la entidad. Tales variables pueden ser: la alineación entre los objetivos formales e informales de la empresa (teoría de la firma), el desarrollo e impacto del capital intelectual, el desarrollo del capital social, el entorno socioeconómico o cultural del sector, el marketing social, etc. Al adicionar muchas de

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

estas características se ha llegado a nuevos conceptos de lo que debería ser la empresa moderna, tales como: “*empresa sostenible y sustentable*”, “*empresa socialmente responsable*”, “*responsabilidad social corporativa*” o simplemente “*responsabilidad social empresarial*”.

Aunque se ha planteado la urgente necesidad de "adoptar y promulgar" una serie de principios universales básicos tendientes a preservar la dignidad y los derechos humanos, así como cuidar el medio ambiente y las normas laborales que debe seguir el empresariado a través de códigos de responsabilidad social, esto no es del todo fácil por la creciente inercia que prevalece en el ambiente de los negocios en cuanto al énfasis predominantemente productivista y personalista. En estos días de extraordinaria desconfianza (de personas y empresas hacia otras empresas y empresarios) en varias de las principales economías industrializadas, se nos previene una vez más y viendo hacia el futuro, de que como individuos o sociedad civil, no debemos dejar toda la responsabilidad de nuestras vidas e intereses a las instituciones, ya sean privadas o públicas, pues está más que comprobado que estados paternalistas o los estados con sólo manos invisibles son altamente susceptibles de errores sociales.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

BIBLIOGRAFIA

Ansoff, H. Igor (1965): “Corporate Strategy, an Analytic Approach for Business Policy for Growth and Expansion”. Edit McGraw-Hill, New York.

Archel Pablo y Larrinaga Carlos (2006): “Límites de la Información de sostenibilidad: Entidad, Deben y Materialidad”. Edit. AECA. Documento 2 Comisión de Responsabilidad Social. España. PP. 72

Ansoff, H. Igor (1965): “Corporate Strategy, an Analytic Approach for Business Policy for Growth and Expansion”. Edit McGraw-Hill, New York.

Andrews Kenneth R. (1971): “The concept of Corporate Strategy”; Illinois, Dow Jones-Irwin.

Anton Martín, Cuadrado Domínguez y Rodríguez Sanz (1990): “Factores Explicativos del Crecimiento y la Rentabilidad”. Investigaciones Económicas. pp. 153-158.

Bermejo, M.; Rubio, I.; De la Vega, I. (1992). La Creación de la Empresa Propia. Serie McGraw-Hill de Management - Instituto de Empresa. Madrid, España.

Bhargava, Vinay (2006): “Global Issues for Global Citizens: An Introduction to Key Development Challenges”. Washington, DC: World Bank.

Bueno Eduardo, Lamothe P. Y Villaba D. (1981): “Un Método Multicriterio para Medir el Tamaño: Aplicación a la Gran Empresa Española”. Edit. Cupé. Vol. VII. No. 3 y 4.

Dervis, Kemal (2005): “A Better Globalization: Legitimacy, Governance and Reform”; Washington, DC: Center for Global Development.

De Soto Hernando (2003): “El Misterio del Capital”. Edit. Diana .México.

D'Argent Charles (1974); “La Multinacional, Forma Superior de la Empresa Capitalista”, Artículo Publicado en Problemas del Desarrollo, Extraído del Compendio de Artículos: “Política Económica de las Corporaciones Multinacionales”, Edic. Periferia (1975, Buenos Aires), pp. 7-30.

Dunning John (1988); “Explaining International Production”; Edit. Unwin Hyman, London.

Eguidazu Fernando (1973); “Política Financiera de la Empresa Multinacional”, Artículo Publicado en Información

Fondo Monetario Internacional: “Estudios Económicos y Financieros: Perspectivas de la Economía Mundial”; Washington D.C. USA. Sept. 2006. ISSN 0258-7440.

Friedman, Thomas (2005): “The World Is Flat: A Brief History of the 21st Century”. Nueva York.

Fischer Stanley, Dornbusch Rudiger and Schmalensee Richard (1995): “Economics”. Edit Mc Graw Hill .

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Fernández Ana Isabel (1986): “El Diagnóstico Financiero de la Empresa: Nuevas Tendencias en el Análisis”; Revista Española de Financiación y Contabilidad; Vol. XV; No. 49; enero-abril; 113-132.

Flores Zavala (1990): “Elementos de Finanzas”. México. Editorial Porrúa. Pp. 1-21

Friedman Milton (1979): "Free to Choose". Edit. Harcourt Brace Jovanovich Inc. New York

Grebel, T., et. al. (2003). An Evolutionary Approach to Theory of Entrepreneurship. Industry and Innovation, 10(4), 493-415.

Goldin, Ian, and Kenneth Reinert (2006): “Globalization for Development: Trade, Finance, Aid, Migration, and Policy”; Washington, DC: World Bank.

Gibrat, R. (1931): “ Les inégalités économiques; applications: aux inégalités des richesses, à la concentration des entreprises, aux populations des villes, aux statistiques des familles, etc., d’une loi nouvelle, la loi de léffect proportionnel. Paris.

Gaspar A. K. (2003): “Possible Role of the MIF in the Area of Corporate Social Reponsability”, IADB

Günter Meisser Hans (1973): "Aportación de las Empresas Multinacionales al Desarrollo de la Economía Mundial", Boletín de Estudios Económicos, Universidad Comercial de Deusto, Bilbao (No. 89, agosto de 1973).

García Díez J. Antonio (1973): "Un Plano de Conjunto de la Empresa Multinacional", Información Comercial Española, Compendio: "Política Económica de las Corporaciones Multinacionales", Edic. Periferia (1975, Buenos Aires).

Igal Ayal and Jehiel Zif: "Market Expansion Strategies in Multinational Marketing"; Journal of Marketing; Primavera 1979. pp. 84-94.

Johnson Harold (1971)

Kast, Fremont E. & Rosenzweig, James E. (1994): “Administración en las Organizaciones: Enfoque de Sistemas y de Contingencias”; México, McGraw-Hill.

Langebaek R Andrés(2008): “La Ley de Gibrat y Otras Teorías Determinantes del Crecimiento de las Empresas no Financieras en Colombia”; Borradores de Economía: No. 493. Banco de la República. Colombia

Lizcano José Luis y Moneva José M. (2006): “Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa”. Edit. AECA. Documento 1 Comisión de Responsabilidad Social. España. PP.84.

Landreth Harry y Colander David C. (1998): "Historia del Pensamiento Económico". Edit. CECSA. México.

Lizcano José Luis y Moneva José M. (2006): “Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa”. Edit. AECA. Documento 1 Comisión de Responsabilidad Social. España. PP.84.

Lizcano José Luis y Nieto Pablo (2006): “La Semántica de la Responsabilidad Social” Edit. AECA. Documento 3 Comisión de Responsabilidad Social. España. PP.48.

Legorreta Ito Hilda (1981): “Finanzas y Organización Pública”. México. Tesis de Licenciatura del ITAM.

Lozano (1953)

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta-Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

- McClelland, D. (1960). *The achieving society*. Princeton, NJ. Van Nostrand.
- Miller Roger L. and VanHosse David: (2003): "Money, Banking, and Financial Markets". South Western. USA.
- Madura Jeff (2003): "Financial Markets and Institutions" Edit. International Thomson . USA.
- Mintzberg Henry (1991b): "La Naturaleza del Trabajo Directivo", Barcelona, Edit. Ariel Economía.
- Mintzberg Henry y Quinn J. B. (1993): "El Proceso Estratégico: Conceptos, Contextos y Casos"; México, Edit. Prentice Hall.
- Miskhkin, Frederic S. (2006): "The Next Globalization" Princeton University Press.
- Modigliani Franco and Fabozzi Frank: (2002): "Foundations of Financial Markets and Intstitutions". Edit. Prentice Hall. USA.
- Miskhkin, Frederic (2006): "The Next Globalization"; Princeton University Press.
- OCDE: "Annual Report 2005"; 45 Anniversary. Organisation for Economic Co-operation and Development. The Public Affairs Division. Pp.143.
- Orozco Jairo (2009): "Estadios de la Responsabilidad Social Empresarial". Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco. ISSN 1900-9828. Julio 2009. Cartagena Colombia.
- Partnoy Frank (2004): "Codicia Contagiosa". Edid. Prince Hall. USA.
- Perrow Charles B. (1986): "Complex Organizations: a Critical Essay", New York, McGraw-Hill.
- Pfeffer Jeffrey (1992): "Organizaciones y Teoría de las Organizaciones"; México, Edit. Fondo de Cultura Económica.
- Porter Michael E. (2005): "Estrategia Competitiva: Técnicas para el Análisis de los Sectores Industriales y de la Competencia"; México, Edit. CECSA.
- Porter Michael E. (2005): "Ventaja Competitiva: Creación y Sostenimiento de un Desempeño Superior"; México, Edit. CECSA.
- Pichardo Pagaza Ignacio (1995): "Introducción a la Administración Pública". México. Edit. CONACYT.
- Porter Michel E. (1980); "Competitive Strategy"; Free Press; New York, USA; p. 275.
- Porter Michael E. (2005): "Ventaja Competitiva: Creación y Sostenimiento de un Desempeño Superior"; México, Edit. CECSA.
- Porter Michael (1991): "La Ventaja competitiva de las Naciones". Edit. CECSA.
- REPORTES MUNDIALES GEM 2005 y 2006.
- REPORTES GEM de: Brasil 2005, Chile 2005, Ecuador 2005, España 2005, Estados Unidos 2005, Perú 2005, Nueva Zelanda 2005, Uganda 2005, Venezuela 2005.

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

Rodriguez José M., Melle Mónica y Sastre José M. (2006): “Gobierno y Responsabilidad Social de la Empresa”. Edit. AECA. Documento 4 Comisión de Responsabilidad Social. España. PP. 72

Sutton J. (1997): “Gibrat’s Legacy”. Journal of Economic Literature. Vol. XXXV, Marzo.

Stiglitz, Joseph (2006): “Making Globalization Work”. Nueva York. Edit. Norton

Schumpeter, J.A. (1911) The Theory of Economic Development: An Inquiry into Profits, Capital, Credit, Interest and the Business Cycle. Cambridge, MA: Harvard University Press

Weber Max (1969): “Economía y Sociedad”; México, Edit. Fondo de Cultura Económica

Wolf Martin (2004): “Why Globalization Works”. New Haven. Edit. Yale University Press.

World Bank: “Annual Report 2006”; Washington D.C. 20433. USA. Pp.66.

World Bank: “Perspectivas 2007”; Washington D.C. 20433. USA.

PAGINAS WEB

El Financiero (www.elfinanciero.mx)

El Economista(www.economista.mx)

Making work pay: www.oecd.org/els/employment/

Combating social exclusion: www.oecd.org/els/social/

Migration: www.oecd.org/els/migration/

The role of education: www.oecd.org/els/education/

Competition: www.oecd.org/comp_reg.htm

Measuring the impact: www.oecd.org/dsti/sti/stat-ana/

Fostering innovation: www.oecd.org/dsti/

Fostering enterprise: www.oecd.org/daf/psd/feed/

ONU, 2005, El pacto mundial, p.2 http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/sp_brochure090305.pdf

Comisión de Externos en RSE, tomado de Diálogos Sobre Responsabilidad Empresarial 2006, pagina 11
http://www.observatoriogalicia.org/ficheros_universal/f2519_VALORA%20%20Dialogos%20RSE%20Mayo06%20V5.pdf

$$B_i = \frac{\sigma_{im}}{\sigma_m^2}$$



Beta - Action®

“Introducción a las Finanzas Públicas”

Por **Alberto Ibarra Mares**

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE COMFENALCO
Cartagena de Indias Colombia 2009

DERES (Desarrollo de la Responsabilidad social, organización uruguaya), Manual de Auto evaluación Responsabilidad Social Empresarial, p.4 www.deres.org.uy/paginas/pdf/manual_autoevaluación.pdf

CCRE (Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial), <http://www.ccre.org.co/quienes.asp>

OCDE, 2000, Una Guía para sindicalistas sobre las directrices de la OCDE para empresas multinacionales, p.17 <http://www.tuac.org/publicat/guidelines-Espag.pdf>

GRI (Global Reporting Initiative), 2002, Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad sobre el desempeño económico, ambiental y social de la empresa, http://www.aeca.es/comisiones/rsc/documentos_fundamentales_rsc/gri/guidelines/gri_guidelines_español.pdf
http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/sp_brochure090305.pdf

Unión Europea, 2001, Libro Verde (Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas), http://www.aeca.es/comisiones/rsc/documentos_fundamentales_rsc/ue/verde.pdf...

www.oecd.org/cfe